



# Salario digno

en el poblado Miguel Alemán  
de la Costa de Hermosillo, Sonora

Alvaro Bracamonte Sierra  
Humberto García Jiménez  
María del Socorro Arvizu Arvizu



EL COLEGIO  
DE SONORA

# Salario digno

en el poblado Miguel Alemán  
de la Costa de Hermosillo, Sonora

32

Alvaro Bracamonte Sierra  
Humberto García Jiménez  
María del Socorro Arvizu Arvizu

---

## Catalogación en la fuente (CIP) DDB/COLSON

Bracamonte Sierra, Álvaro, autor, García Jiménez, Humberto, autor, Arvizu Arvizu, María del Socorro, autor.

Salario digno en el poblado Miguel Alemán de la Costa de Hermosillo, Sonora / Álvaro Bracamonte Sierra, Humberto García Jiménez, María del Socorro Arvizu Arvizu , autores. – Primera edición. Hermosillo, Sonora, México : El Colegio de Sonora, ©2022.

Serie: Cuadernos de investigación ; núm. 32. 138 páginas.

Incluye referencias bibliográficas y anexos.

ISBN: 978-607-8809-17-2

1. LCSH: Salario mínimo – Hermosillo – Poblado Miguel Alemán. 2. Trabajadores agrícolas – Hermosillo – Poblado Miguel Alemán Condiciones sociales 3. Industrias agrícolas – Hermosillo – Poblado Miguel Alemán – Aspectos económicos 4. Poblado Miguel Alemán (Hermosillo) Aspectos sociales 5. Poblado Miguel Alemán (Hermosillo) – Condiciones económicas.

LCC HD4981.S6 .B73 2022

---

ISBN: 978-607-8809-22-6 (PDF)



El Colegio de Sonora  
Doctor Juan Poom Medina  
Rector

Doctor José Luis Moreno Vázquez  
Director de Publicaciones no periódicas

Doctora Patricia Aranda Gallegos  
Encargada de despacho  
Departamento de Difusión Cultural

ISBN: 978-607-8809-17-2

Primera edición, D. R. © 2022  
El Colegio de Sonora  
Obregón 54, Centro, C. P. 83000  
Hermosillo, Sonora, México  
<https://www.colson.edu.mx>  
[publicaciones@colson.edu.mx](mailto:publicaciones@colson.edu.mx)

Este trabajo tiene como referencia el proyecto de investigación “Determinación de un Salario Digno en la zona agroexportadora de la Costa de Hermosillo, Sonora”

Hecho en México / *Made in Mexico*

# ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| 1. Introducción .....  | 5  |
| 2. El debate de los salarios dignos, renta universal, transferencias no condicionadas y salario mínimo ..... | 10 |
| 2.1 Replanteamiento de los modelos de crecimiento: desigualdad y desarrollo.....                             | 10 |
| 2.2 Bajos niveles salariales: condición de la desigualdad social.....  | 14 |
| 2.3 Naturaleza conceptual: ingreso básico, salario mínimo y salario digno .....                              | 17 |
| 3. Escalamiento económico de la agricultura en la costa de Hermosillo .....                                  | 23 |
| 3.1 El sector agroexportador de México .....   | 23 |
| 3.2 El sector agropecuario en Sonora.....  | 26 |
| 3.2.1 Características de la zona de estudio.....   | 27 |
| 4. El desescalamiento social en la comisaría Miguel Alemán.....  | 33 |
| 4.1 Características generales del poblado Miguel Alemán .....  | 33 |
| 4.2 Indicadores económicos y sociales .....  | 39 |
| 4.3 Fuente de mano de obra para el sector agroexportador: los flujos migratorios.....                        | 41 |
| 4.4 Intentos de municipalización.....  | 43 |
| 5. Metodología y cálculo de un salario digno en jornaleros agrícolas del poblado Miguel Alemán.....          | 45 |
| 5.1 Tamaño de la familia .....   | 49 |
| 5.2 Número de trabajadores de tiempo completo que sustentan el tamaño de la familia de referencia .....      | 50 |
| 5.3 Modelo de dieta.....   | 50 |
| 5.4 Costos de vivienda.....  | 56 |
| 5.5 Costos de salud, educación y transporte.....   | 57 |
| 5.6 Verificación en campo de los costos de salud y educación.....  | 60 |
| 5.7 Estimación de los costos totales y la determinación de un salario digno .....                            | 61 |

5.8 Comparación del salario digno en relación con los salarios pagados, salarios en líneas de pobreza (pobreza extrema) y salario mínimo en el poblado Miguel Alemán ..... 63

6. Conclusiones ..... 68

Referencias ..... 71

## 1. INTRODUCCIÓN

Con la firma del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) en 2018 y su entrada en vigor en julio de 2020, se establece la obligación de México de adoptar una legislación que implica instaurar mecanismos que aseguren el ejercicio del voto personal, libre y secreto de los trabajadores para la negociación de contratos colectivos, revisiones salariales y condiciones laborales. También los países firmantes se comprometen a respetar la *Declaración de principios y derechos en el trabajo* de la Organización Internacional del Trabajo (OIT): libertad de asociación y reconocimiento del derecho a la negociación colectiva, eliminación del trabajo forzado, abolición del trabajo infantil, eliminación de la discriminación y crear condiciones aceptables de salarios mínimos, horas de trabajo, seguridad y salud ocupacional (Bensusán, 2021).

A tono con dichos cambios (o quizás producto de ellos), a principios de 2019 se aprueba la Ley Reglamentaria de la Reforma Laboral, que garantiza no solo la libertad de negociación colectiva, sino que también exige la votación mayoritaria de los trabajadores (libre y secreta) como condición para la firma de contratos colectivos, elección de dirigentes y resolución de conflictos intersindicales (Bensusán, 2021).

A partir de esas nuevas disposiciones, en el T-MEC se obliga explícitamente a los países firmantes a no incentivar el comercio ni la inversión mediante el debilitamiento o la derogación de la protección laboral. Para asegurar el cumplimiento de las leyes laborales entre los países firmantes, el T-MEC ha creado el Consejo Laboral Trinacional como una entidad para el diálogo y la conciliación en el caso de que una empresa exportadora sea acusada de incumplimiento de lo estipulado en el acuerdo comercial y antes de que sea objeto de la presentación de un procedimiento de disputa bajo el capítulo 31 del T-MEC (Bensusán, 2021).

En otras palabras, con el nuevo tratado comercial, una empresa exportadora puede ser acusada de *dumping social* si no tiene contratos colectivos legitimados por el voto de los trabajadores y si no cuenta con una cláusula especial de aumento salarial. Aunque el T-MEC otorga un plazo de cuatro años para su cumplimiento (2023), es indudable el impacto que estas nuevas reglas de libre comercio tendrán sobre las empresas exportadoras y sus sindicatos, principalmente en relación con las prácticas democráticas de estos, la determinación de salarios y prestaciones y la creación de nuevos mecanismos de negociación y firma de contratos colectivos.

Para el sector agroexportador de México, que en 2019 tenía una participación de más de 2 por ciento en el producto interno bruto (PIB) y un flujo de inversión extranjera directa que alcanzaba los 50 millones de dólares (Secretaría de Economía, s. f.), estas nuevas condiciones son un gran reto competitivo. Actualmente, Sonora ocupa el quinto lugar en tener trabajadores asegurados eventuales del campo registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), después de Jalisco, Sinaloa, Baja California y Michoacán.

La zona agroexportadora de la costa de Hermosillo tiene el desafío de superar la paradoja que crea la combinación de dos situaciones. Por un lado, en el sector se verifica el aumento constante de los principales indicadores de producción, inversión extranjera, productividad, divisas y rentabilidad de los cultivos, con innovaciones tecnológicas de primer nivel que distinguen la región como una de las más avanzadas de México, rasgos representativos de lo que en esta investigación se denomina *escalamiento económico*. Pero, por otro lado, se observa un comportamiento preocupante de los principales indicadores socioeconómicos, debido a los altos niveles de marginación social que tiene la comunidad de la comisaría Miguel Alemán, con bajos niveles educativos, deficitario acceso a servicios urbanos, educativos y de salud, rasgos que conforman un *desescalamiento social*. La paradoja es que mientras se observa en la costa de Hermosillo un escalamiento económico del sector agroexportador, persiste en ella un desescalamiento social.

Aunque el pobre desempeño de los indicadores socioeconómicos no puede vincularse directamente con el dinamismo de la agricultura de exportación pues, como se verá, el municipio de Hermosillo tiene un déficit presupuestal, se plantea como hipótesis que dicha paradoja se asocia con el hecho de que los salarios de los trabajadores no han ido a la par del crecimiento económico del sector. Prueba de ello es que los salarios se encuentran al mismo nivel que la línea de pobreza rural por ingresos,<sup>1</sup> con negociaciones sindicales que se asemejan a lo que la literatura ha identificado como “contratos de protección”.<sup>2</sup> En estas condiciones, la costa de Hermosillo está en riesgo de ser una de las regiones acusadas por sus competidores en Estados Unidos de *dumping social* debido al incumplimiento de las nuevas disposiciones del T-MEC en materia laboral.

Para disminuir esta posibilidad y en preparación de dichos cambios (el T-MEC otorga cuatro años para cumplir sus disposiciones laborales, es decir, hasta 2023), en julio de 2020 productores, organismos nacionales e internacionales y autoridades federales lanzaron el Estándar DEAR T-MEC, herramienta virtual de autoevaluación para el cumplimiento de las obligaciones laborales en el sector agrícola vinculadas a los criterios del nuevo tratado comercial.<sup>3</sup> La meta última es que dicho estándar guíe a las empresas agrícolas para erradicar de sus operaciones las prácticas de trabajo forzado y el trabajo infantil, además de fortalecer la libertad sindical, la contratación colectiva de los trabajadores y la determinación salarial. La finalidad es que estas acciones se hagan extensivas a toda la cadena de suministro de la producción de frutas, hortalizas y granos exportados hacia Estados Unidos y Canadá.

También está el acuerdo firmado en septiembre de 2021 entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Asociación Nacional de Consejeros Agroalimentarios de México (CAM), que busca crear mecanismos que dignifiquen el trabajo en el campo, eliminar la brecha salarial de género, la recuperación del salario y una

---

<sup>1</sup> Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2020), la línea de pobreza rural por ingresos es el ingreso mínimo para comprar una canasta alimentaria más una no alimentaria en comunidades rurales de México. La línea de pobreza rural por ingresos que se considera en este cuaderno de investigación para la comisaría Miguel Alemán, se calcula mediante la siguiente fórmula: línea de pobreza rural por ingresos en septiembre de 2020 multiplicada por el tamaño promedio del hogar, y el resultado se divide entre el número de trabajadores promedio por familia.

<sup>2</sup> Para esta obra, los contratos de protección son producto de una negociación colectiva a favor de los patrones, cuya aprobación se realiza sin el conocimiento o la aprobación de los integrantes y las integrantes de un sindicato. Se emplean para ello prácticas de simulación de democracia sindical.

<sup>3</sup> Véase el estándar en “Estándar DEAR. Empresa Agrícola Responsable. T-MEC” en <https://ahifores.com/wp-content/uploads/2020/12/Estandar-DEAR-T-MEC-2.pdf>, perteneciente a la página web de la Alianza Hortofrutícola Internacional para el Fomento de la Responsabilidad Social, Asociación Civil (A. C.). La consulta se realizó el 17 de mayo de 2021.

capacitación de los trabajadores en sus lugares de origen que permita certificar las competencias. El objetivo último es que en las entidades del territorio nacional los trabajadores del campo cuenten con un certificado de competencias que les permita trasladarse desde su lugar de origen hasta cualquier centro de trabajo agrícola (fincas) en los Estados Unidos, en México o en ambos.

Estas iniciativas no pueden ser más oportunas pues, aunque se tiene un horizonte de cuatro años (2023) para cumplir con los requerimientos laborales,<sup>4</sup> el 10 y el 13 de mayo de 2021 se presentaron dos requerimientos a México bajo un “mecanismo de respuesta rápida” de parte de sindicatos de Estados Unidos por prácticas antidemocráticas en la aprobación del contrato colectivo en dos plantas automotrices, una en Guanajuato y otra en Tamaulipas.

En este contexto, es indispensable que la costa de Hermosillo cuente con lineamientos técnicos claros para la determinación de salarios dignos en la negociación de los contratos colectivos a partir de 2021, para mitigar la posibilidad de que se acuse a las empresas agroexportadoras de prácticas de dumping social y pierdan la exención arancelaria.

Como parte de estos esfuerzos de mejoramiento salarial, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) analiza la posibilidad de establecer un salario mínimo especial para los jornaleros agrícolas que laboran en zonas de agroexportación. En esta discusión se han esgrimido planteamientos que van desde incrementar los salarios añadiendo valor agregado a ciertas funciones de mayor calificación (mediante la emisión de un certificado de competencias), hasta aumentarlos mediante mayores tasas de inversión y productividad.<sup>5</sup>

Sin embargo, en esta discusión no queda claro hasta cuánto deben elevarse los salarios y cuán generalizado debe ser su aumento, sobre todo si se considera la heterogeneidad salarial que hay entre las distintas fincas agroexportadoras de la costa de Hermosillo y al interior de estas, según el tipo de cultivo y los ciclos de siembra y cosecha.<sup>6</sup> Dadas estas consideraciones, el aumento de los salarios a los jornaleros de los campos de cultivo no puede plantearse de forma homogénea. Entonces, ¿cómo y cuánto deberían aumentarse?

Para resolver esta incógnita, se considera que la respuesta debería enfocarse en tratar de cerrar la brecha entre un salario digno y el salario que se paga en la actualidad. Pero ¿cómo se pueden establecer los umbrales de un salario digno que vaya más allá del establecimiento de un salario mínimo; que considere la cantidad de personas promedio por hogar y las especificidades locales de alimentación, vivienda, educación, salud y transporte de cada región donde se localicen las fincas de exportación?

Para responder a este planteamiento, en este cuaderno de investigación se realiza un ejercicio de cálculo del salario digno para los jornaleros que laboran en los campos agrícolas de la costa de Hermosillo,<sup>7</sup> en especial para

---

<sup>4</sup> Para 2023, el T-MEC tiene contemplado la integración de un Consejo Laboral Trinacional mediante el cual se conciliarán las partes en caso de que se acuse a alguna empresa de competencia de incumplimiento de lo estipulado en el acuerdo comercial, antes de que se someta a la presentación de un procedimiento de disputa bajo el capítulo 31 del T-MEC.

<sup>5</sup> Véase <https://www.gob.mx/conasami/acciones-y-programas/consulta-ciudadana-de-los-salarios-minimos-profesionales>

<sup>6</sup> Las labores que realizan los jornaleros van desde tractorista hasta regador, cuando son trabajadores de planta; mientras que si son temporales, realizan diferentes funciones según el cultivo en que se esté cosechando. En la temporada de cosecha y empaquetado se llegan a contratar hasta 40 000 trabajadores.

<sup>7</sup> La costa de Hermosillo se localiza en el Distrito de Desarrollo Rural (DDR) 144. Abarca varias subzonas agrícolas ubicadas en los municipios de Carbó, San Miguel de Horcasitas y Hermosillo. Alrededor de 80 por ciento del área cultivada en el DDR se concentra en dicha la costa.

los que viven en la comisaría Miguel Alemán (también llamada La Doce), mediante la adaptación de la metodología Anker (2017).<sup>8</sup>

La hipótesis que plantea la presente investigación es que existe una paradoja entre el escalamiento económico y el desescalamiento social en la costa de Hermosillo relacionada con el hecho de que los salarios que se pagan no han ido a la par del crecimiento económico del sector. Se propone que, ante los nuevos requisitos laborales del T-MEC (capítulo 23), es necesario cerrar la brecha entre un salario digno (calculado en este documento) y el salario que se paga en la región, además de procurar que las prácticas sindicales cumplan con lo exigido en el acuerdo comercial.

Adaptando la metodología Anker (2017), el estudio utiliza información secundaria proveniente del Censo de Población y Vivienda (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2020), de la Encuesta de Ocupación y Empleo (ENOE segundo trimestre de 2020), de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH, segundo quintil de 2018), además de las líneas de bienestar y canasta básica del CONEVAL, correspondientes a septiembre de 2020 (CONEVAL, 2020). Esta información se combina con la recolección de datos primarios sobre hábitos de consumo de las familias de los jornaleros realizada entre enero y septiembre de 2020. Dada la poca disponibilidad de recursos en tiempo y dinero para el trabajo de campo, este documento utiliza como unidad de análisis para el cálculo del salario digno a una familia de un jornalero de campo por una jornada de ocho horas de trabajo, de acuerdo con el contrato colectivo vigente en el momento de realizar la investigación.

El cuaderno de trabajo se estructura de la siguiente manera. La presente introducción, dos secciones adicionales –conformadas a su vez por capítulos– y las conclusiones. La primera sección, titulada “Enfoque conceptual de los salarios”, incluye el capítulo “El debate de los salarios dignos, renta universal, transferencias no condicionadas y salario mínimo”, que explica la manera en que la crisis entre 2008 y 2009 ha sensibilizado a los principales organismos internacionales promotores del libre mercado sobre la necesidad de estudiar la relación entre salarios y desigualdad social. El capítulo plantea que independientemente de la vía que se use para aumentar los salarios (sean mínimos o dignos), dicho incremento será una herramienta efectiva para disminuir la desigualdad social y la precarización laboral que produce la aplicación del Consenso de Washington de los últimos cuarenta años.

La segunda parte, titulada “Comportamiento productivo y social”, tiene como objetivo mostrar el escalamiento económico en comparación con el desescalamiento social que ha tenido el sector agroexportador en la comunidad Miguel Alemán, y se compone de tres capítulos. En el capítulo 3 se muestra el escalamiento económico del sector considerando el desarrollo tecnológico y la reconversión productiva del sector. En contraste, el desescalamiento social se expone en el capítulo 4 mediante la exposición del contexto socioeconómico y los indicadores de desarrollo social bajo los cuales se ha desarrollado la agricultura de exportación. Esto se hace con el doble propósito de ubicar las expectativas que se pueden tener de la agroexportación en el desarrollo local y, además, para situar algunos de los principales indicadores que se consideran importantes para el cálculo del salario digno.

---

<sup>8</sup> Los cálculos son una adaptación de la metodología Anker (2017) que realizó el equipo de investigación que participa en este libro, por lo cual Richard Anker y Martha Anker están exentos de responsabilidad respecto a la manera en que se calcularon los costos del salario digno en las fincas agrícolas visitadas durante la investigación.

En el capítulo 5 se realiza un ejercicio de adaptación de la metodología Anker (2017) con el objetivo de calcular el salario digno para la comisaría de Miguel Alemán. Al mismo tiempo que se describe la metodología, se van desglosando las estadísticas de fuentes primarias y secundarias que sirven de insumos para la estimación del salario digno.

En las conclusiones se recapitulan los principales hallazgos del estudio y se profundiza en las implicaciones laborales del T-MEC para el cambio paulatino de los esquemas de negociación colectiva entre el sector agroexportador y el sindicato como mecanismo efectivo para evitar sanciones de dumping social.

## 2. EL DEBATE DE LOS SALARIOS DIGNOS, RENTA UNIVERSAL, TRANSFERENCIAS NO CONDICIONADAS Y SALARIO MÍNIMO

### **2.1 Replanteamiento de los modelos de crecimiento: desigualdad y desarrollo**

El agotamiento del keynesianismo a mediados de la década de 1970 abrió la puerta para gestionar la estabilidad y el crecimiento económicos con base en la antípoda de estos, es decir, en el manejo de la oferta. En ese contexto, se redefinió radicalmente la manera en que el Estado usó sus instrumentos de política económica para superar la recesión y controlar el brote inflacionario que los fiscalistas no atinaron a resolver. Esto dio pauta para el desarrollo de un programa de intervención pública dirigido a asegurar el equilibrio fiscal y comercial de los países en dificultades macroeconómicas. Nace el Consenso de Washington, que no es otra cosa que una doctrina de estabilización fincada en el monetarismo friedmaniano y en las expectativas racionales de Robert Lucas (1972). El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) fueron los encargados de dispersar la nueva doctrina a escala mundial. Así, nació el neoliberalismo, que dominó a partir de entonces la práctica macroeconómica, tanto en las instituciones financieras internacionales como en las tesorerías nacionales, y sedujo a las más reconocidas escuelas de negocios, finanzas y economía del mundo, convenciéndolas de que una gestión responsable del ciclo económico exigía la aplicación de la receta monetarista condensada en el consenso de Washington (Guillén, 2015; Huerta, 2017).

Mientras dicha operación intelectual avanzaba, el mundo experimentó una revolución de la información que alteró la organización productiva a escala planetaria. La globalización de la economía que las nuevas tecnologías de la información catapultaron, volvía pequeño un mundo donde las distancias geográficas parecían desvanecerse.

La globalización y el ensanchamiento del Consenso de Washington eran el telón de fondo para una operación de gran trascendencia: la apertura comercial y el desarrollo del libre comercio. En ese marco, la interacción de las economías a partir del comercio se intensificó radicalmente. China empezó a tener importancia en ese contexto dada su infinita disposición de mano de obra a bajo costo, que posibilitó la producción de bienes y servicios a precios muy competitivos que pronto inundaron el mercado mundial: el gigante asiático se convirtió de buenas a primeras en la fábrica del mundo.

Las condiciones que regían la competitividad de las naciones y las ventajas competitivas habían sido trastocadas, y a partir de esa impronta nadie podría competir con los precios que tenían las mercancías chinas. Para hacer frente a esa situación, empieza a observarse una declinación de los salarios de los trabajadores, que aceptan reducciones, pues no había otro camino para neutralizar a los chinos. Proteger las fuentes de empleo

significó la precarización laboral: menores salarios y menores prestaciones. Estos son resultados de la neoliberalización de la economía. Es decir, la desigualdad y la precarización laboral.

¿En qué consiste esa desigualdad y esa precarización? Stiglitz (2012) da una idea de ello a escala mundial. Trabajar la economía a partir de supuestos de perfección es una receta para el desastre, simplemente porque ninguna economía se comportará de acuerdo con esos supuestos en el mundo real. Los problemas de México y muchos países son consecuencia en buena medida de la mezcla de ideologías e intereses especiales que condujeron a la liberalización y a la desregulación de los mercados financieros y a otras políticas de mercado que en conjunto se conocen como neoliberalismo.

El intento de aplicar correcciones con base en dichos supuestos (competencia perfecta, mercados perfectos, información perfecta) deriva en resultados contraproducentes; a saber, elevadas tasas de desempleo, aún mayor desaceleración económica, burbujas inmobiliarias, precarización del salario, descontento social y un sinfín de contradicciones y fallas de mercado, porque este, a diferencia de lo que han expresado los economistas ortodoxos, no puede ni debe funcionar solo. Requiere intervención y regulación, pues de lo contrario tiende a aumentar las brechas de la desigualdad: “Los mercados, por sí solos, incluso cuando son eficientes y estables, a menudo dan lugar a altos niveles de desigualdad, unos resultados que generalmente se consideran injustos” (Stiglitz, 2012, p. 28). Y es que en esta ecuación generalmente interviene, amén de una crisis en la escala social de valores en la que persiste la dicotomía de la avaricia y la percepción de que no hay rendición de cuentas ni castigo para los culpables, una alianza perversa con la política, en la que una democracia real se ve erosionada por la relación de dependencia de los gobiernos frente a los banqueros y todo lo que ello implica, desde la fuga de capitales hasta las burbujas financieras. Una de las tesis centrales de Stiglitz (2012) es que, aunque puede que intervengan fuerzas económicas subyacentes, la política ha condicionado el mercado y lo ha hecho de una forma que favorece a los de arriba a expensas de los demás.

Con un sistema político que es tan sensible a los intereses económicos, la creciente desigualdad económica da lugar a un creciente desequilibrio en el poder político, a una relación viciada entre política y economía. Y las dos juntas conforman, y son conformadas por unas fuerzas sociales –las convenciones y las instituciones sociales– que contribuyen a potenciar esa creciente desigualdad. (Stiglitz, 2012, p. 34)

O, como dice Judt (2010, p. 23), la corrupción, el dinero y los privilegios ocluyen las arterias de la democracia. Las cifras de amplio espectro, aunque alarmantes, pueden no reflejar con suficiente elocuencia la magnitud de las actuales desigualdades. Para ilustrar mejor el estado de la desigualdad en los Estados Unidos, Stiglitz (2012) recurre a la consideración de la familia Walton: “Los seis herederos del imperio Wal-Mart son titulares de un patrimonio de 69 700 millones de dólares, lo que equivale al patrimonio de todo el 30 por ciento inferior de la sociedad estadounidense” (p. 55).

Piketty (2015), por su parte, muestra que la desigualdad se ha intensificado durante las últimas tres décadas a causa de diferentes reformas impositivas que han aliviado las cargas tributarias sobre los sectores más ricos de la sociedad. El autor incorpora el análisis de datos a la discusión, tomando distancia de las posiciones tradicionales, tanto de derecha como de izquierda. Su punto de partida es el análisis de la brecha salarial y de ingreso entre deciles, primero en Francia y después en otros países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), para hacer una revisión de las desigualdades en el tiempo y en el espacio, así como su evolución histórica.

A través del análisis de las brechas en la apropiación del excedente entre capitalistas y trabajadores, las particularidades de la profunda inequidad en el mundo del trabajo y los efectos de las diversas estrategias de redistribución, demuestran que la desigualdad es un obstáculo para el desarrollo de los países y las sociedades.

Dichos hallazgos conducen al replanteamiento de la relación entre desarrollo y desigualdad, identificando como clave el rol de las instituciones políticas y fiscales en la evolución de los ingresos y la distribución de la riqueza. La cuestión aquí es qué herramientas de redistribución pueden contribuir a reducir la desigualdad.

El mensaje central es que, para juzgar los efectos de una redistribución, no hay que limitarse a mirar quién paga: hay que considerar también la incidencia de la redistribución propuesta sobre el conjunto del sistema económico. (Piketty, 2015, p. 57)

Por ejemplo, una empresa puede despedir trabajadores si el precio del trabajo aumenta, y viceversa.

Así, si la posibilidad de sustitución capital/trabajo es débil, una ventaja de la redistribución directa es su transparencia y su simplicidad: ¿por qué dejar que el mercado fije los ingresos acordados al capital y al trabajo e implementar un sistema complejo de gravámenes y transferencias para redistribuirlos si se pudiese obtener un resultado similar con solo imponer a las empresas el reparto que se estima justo? (Piketty, 2015, p. 59)

La situación con respecto a las brechas entre P90 y P10<sup>9</sup> se agudiza en el caso de los países en vías de desarrollo. Aunque Piketty (2015, p. 31) advierte que es muy complicado comparar los números de los países desarrollados con los pocos indicadores disponibles de la desigualdad existente fuera de ellos, señala que todo parece dar cuenta de que los países de escaso desarrollo a escala global se distinguen por una desigualdad superior a la de los países occidentales más desiguales.

La situación es tal que al menos dos premios Nobel de economía han dado cuenta de la dicotomía desigualdad/desarrollo en los últimos cinco años. Uno de ellos es Angus Deaton, quien obtuvo la medalla en 2015 por su trabajo de análisis de la relación entre salud, riqueza y los orígenes de la desigualdad. Deaton (2015) escribe sobre cómo el desarrollo implica invariablemente desigualdad; es decir, el “gran escape” (de la pobreza, de la muerte, de la precariedad) de unos deja siempre a otros atrás, cada vez más y más. El avance de unos crea el retroceso de otros, los más, y esta desigualdad afecta a su vez el desarrollo.

El autor plantea la importancia del enfoque en el bienestar como concepto holístico a la hora de producir mediciones y análisis sujetos a la política pública, más que limitarse al ingreso *per se* –criticando a los economistas que se concentran únicamente en este concepto–, y en especial aboga para que se considere la cuestión de la salud, si bien toca decididamente los temas de calidad de la ciudadanía, la educación y el estado de derecho, entre otros.

En 2019 Abhijit Banerje, Esther Duflo y Michael Kremer obtuvieron el Nobel por elaborar un enfoque experimental para aliviar la pobreza global. En ese trabajo, los economistas se centran en la creación de nuevas aproximaciones para buscar los mejores caminos contra la pobreza global, concentrándose en, por ejemplo, métodos para mejorar la salud infantil y la educación.

---

<sup>9</sup> P90 y P10 se refieren a los deciles inferior y superior, respectivamente, de ingreso promedio o renta media familiar.

Duflo, Dupas y Kremer (2011) revisan metodologías que mejoran el aprendizaje en Kenia. Los investigadores siguen un grupo de 120 escuelas que, tras recibir recursos del BM para la contratación de un maestro extra de primer grado, implementaron políticas de *tracking*, es decir, la separación de los estudiantes de acuerdo con su desempeño previo, con el fin de medir resultados, tanto de los exámenes finales como de las varias implicaciones de la intervención misma.

Como parte del proceso de replanteamiento del tema, las instituciones financieras –entre ellas el BM y el Fondo Monetario Internacional (FMI), que en su momento alentaron con sus programas la desigualdad imperante– han reconsiderado parte de la estrategia de gestión económica. Ambas organizaciones han cambiado de opinión y enfocan ahora sus programas a mitigar la desigualdad, al combate a la pobreza y a la recuperación de los salarios. Judt (2010) comenta que la vuelta a la economía keynesiana es una retirada táctica: “Un asombroso número de economistas partidarios del libre mercado, de los que se prosternaban a los pies de Milton Friedman y sus colegas de Chicago, hacen acto de contrición y juran lealtad a la memoria de John Maynard Keynes” (Judt, 2010, p. 22).

Por su parte, en *La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir*, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) señala que la búsqueda de una distribución más equitativa del ingreso y de un crecimiento económico elevado y persistente distan de estar en oposición (CEPAL, 2010). Uno de los últimos informes del BM se titula, precisamente, *Pobreza y la prosperidad compartida 2020. Un cambio de suerte*. En él se consideran tres cuestiones clave que se prevé que agudicen aún más la pobreza dentro de los próximos años: 1) la pandemia del COVID-19,<sup>10</sup> 2) el cambio climático y 3) los conflictos armados.

En el citado informe, el BM (2020) discute datos alarmantes, como el hecho de que las previsiones económicas indican que durante 2020 la pandemia causará una contracción del producto interno bruto (PIB) mundial per cápita de entre 5 y 8 por ciento. También advierte que la crisis actual se reflejará en las economías durante la década de 2030, y que la pandemia dificultará aún más la meta trazada de reducción de la pobreza a 3 por ciento para dicha década.

Georgieva (2020), directora y gerente del FMI, escribe que en los últimos diez años la desigualdad ha llegado a ser uno de los problemas más complejos de la economía mundial, presente en todos los países y en algunos en aumento. Según esta autora, las dimensiones de la desigualdad se vinculan con el acceso diferenciado de oportunidades intergeneracionales, de género y según niveles de ingreso. “Para combatir la desigualdad es necesario replantear el problema, primero, en lo que se refiere a políticas fiscales y tributación progresiva” (Georgieva, 2020). Así, enumera una serie de estrategias que ha concebido el FMI para mitigar la desigualdad y alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), entre ellas, la tributación con perspectiva de género, políticas e inversiones focalizadas geográficamente, programas de pensiones y seguros salariales.

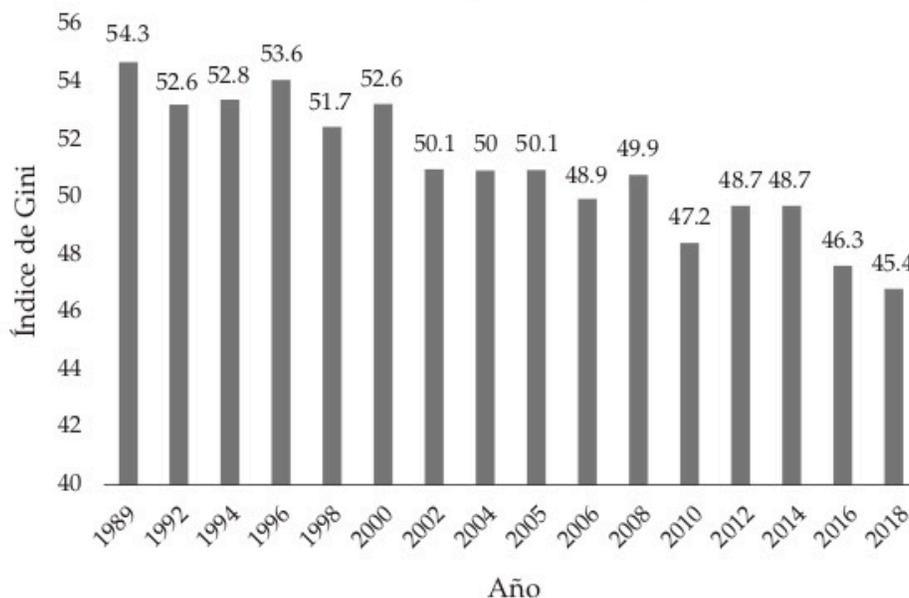
---

<sup>10</sup> Según estimaciones actualizadas incluidas en el informe, se espera que solo en 2020, el COVID-19 arrastre a unos 100 millones de personas a la pobreza extrema.

## 2.2 Bajos niveles salariales: condición de la desigualdad social

México y Chile son, con mucho, los países de América Latina de mayor desigualdad, con coeficientes de Gini<sup>11</sup> del orden de 0.5 e ingreso promedio del decil más alto alrededor de 30 veces superior a los del decil más pobre (Cordera, Navarrete, Provencio y Samaniego, 2015, p. 18). Como se observa en la [figura 2.1](#), el valor en 2018 del índice de Gini en México corresponde a 45.4.

Figura 2.1 Coeficiente de Gini en México (1989-2018)

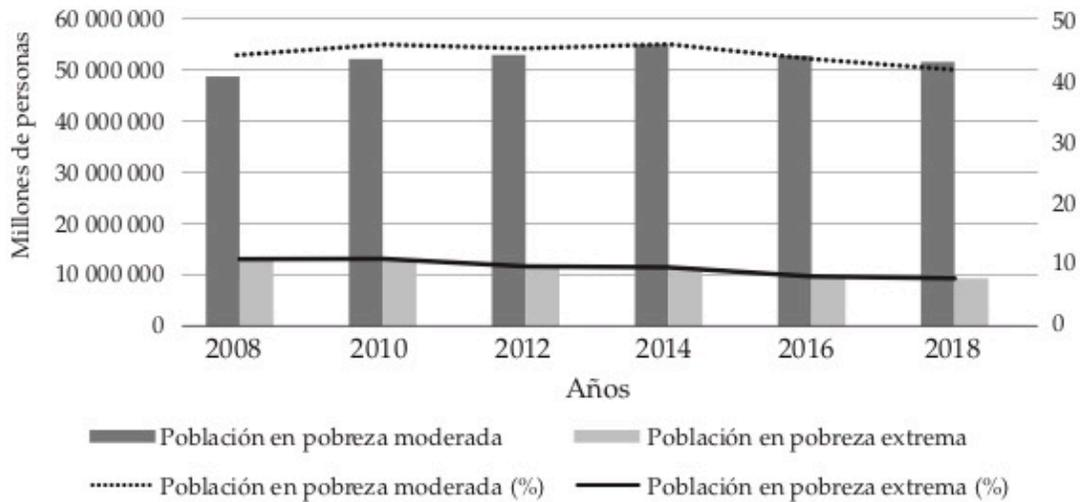


Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial (s. f.).

En la [figura 2.2](#) se pueden observar las proporciones y el número de pobres moderados y extremos en México. Los números han permanecido más o menos constantes desde 2008, con un ligero descenso en los pobres extremos y una curva ascendente en el porcentaje de población en pobreza moderada hasta 2014, cuando comienza a descender también ligeramente.

<sup>11</sup> La medida más común para la desigualdad es el coeficiente de Gini. Este índice está basado en la curva de Lorenz, una curva de frecuencia acumulada que compara la distribución de una variable específica (por ejemplo, el ingreso) con una distribución uniforme que representa la igualdad. Para construir el coeficiente de Gini, se grafican el porcentaje acumulado del ingreso (o gasto) en el eje vertical. El coeficiente de Gini captura el área entre esta curva y una distribución completamente equitativa. Si no hay diferencia entre estas dos, el coeficiente de Gini es igual a 0, que implica igualdad perfecta, mientras que, si están muy alejadas, dicho coeficiente es igual a 1, que corresponde a una distribución completamente desigual (Banco Mundial, s. f.). Las sociedades más desiguales tienen un coeficiente de Gini de 0.5 o más. Entre ellas están algunos países de África y de América Latina. Según datos de las Naciones Unidas, Estados Unidos tiene una desigualdad ligeramente menor que Irán y que Turquía, y mucha menos igualdad que cualquier país de Europa (United Nations Statistics Division, s. f.).

Figura 2.2 Proporciones y número de pobres moderados y extremos en los Estados Unidos Mexicanos (2008-2018)



Nota: en el eje vertical a la derecha se muestra la escala en porcentajes.

Fuente: elaboración propia con base en el *Informe del desarrollo*, de Cordera y Provencio (2016), con datos del CONEVAL (2020) obtenidos de los Módulos de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos de los Hogares (INEGI, 2008, 2010, 2012 y 2014).

Según Cordera et al. (2015), el patrón mexicano durante la etapa posterior a la crisis mundial de 2008 se caracteriza no solo por el bajo crecimiento económico, sino también por la precarización social.<sup>12</sup> Nuestro país se singulariza por el bajo nivel de consumo, determinado por la contracción del ingreso laboral.

A pesar del incremento de más de 10 por ciento de la población ocupada remunerada entre 2008 y 2014, el ingreso promedio se redujo en casi 10 por ciento y la masa salarial real<sup>13</sup> bajó casi 20 por ciento durante ese mismo periodo. Ese comportamiento ha determinado un crecimiento de la pobreza laboral y prolonga un largo periodo de dos décadas de mantenimiento de bajos ingresos en los hogares (Cordera et al., 2015, p. 28). Ese desempeño del mercado laboral, marcado por la precariedad y asociado además con una mayor concentración

<sup>12</sup> El concepto de precariedad social abarca tanto las condiciones de vida como las condiciones de trabajo y sus mutuas implicaciones. El concepto de precariedad de las condiciones de vida se refiere a niveles inadecuados de ingreso, a su persistencia en el tiempo y a sus efectos en la situación de la vivienda, en la erosión de las redes sociales, familiares, conyugales, etcétera. El concepto de precariedad de las condiciones de trabajo se refiere a la naturaleza y calidad del empleo y lo que significan en cuanto a niveles de satisfacción y perspectivas de movilidad laboral, aprendizaje, desarrollo personal y otros. De manera amplia, abarca no solo los factores que constituyen una amenaza para la exclusión social a corto plazo, sino también los que potencialmente erosionan las capacidades y los recursos de las personas, lo cual aumenta el riesgo de marginalización a largo plazo (Duncan y Paugam, 2002).

<sup>13</sup> La masa salarial es la suma de lo que perciben todos los asegurados permanentes y eventuales inscritos en el IMSS. Por su parte, la masa salarial real depende del nivel de inflación, muy influido por el tipo de cambio y su efecto en el precio de los bienes de consumo importados (Martner, 2018; Samaniego, 2010).

factorial del ingreso,<sup>14</sup> está teniendo consecuencias en la evolución del índice de desarrollo humano en México. Cordera et al. (2015) cuestionan si la estrategia general de desarrollo por la que se ha apostado es la correcta.

Somos sin duda un país altamente exportador, definitivamente vinculado al exterior; y en especial a los Estados Unidos, que ha sido exitoso en la estabilidad macroeconómica, pero lo somos a un costo social muy elevado, pues los niveles de pobreza y la elevada desigualdad no ceden. Por ello, y en el contexto globalizado en el que nos hemos insertado, consideramos indispensable instrumentar nuevos impulsos internos para un crecimiento centrado en la generación de empleo digno, como prerequisite de una recuperación sostenida, robusta e inclusiva. (Cordera et al., 2015, p. 30)

Uno de los grandes problemas es que, tras la gran desaparición de puestos de trabajo de niveles salariales altos y medios, la recuperación en el empleo asalariado se centró fundamentalmente en puestos de trabajo de niveles salariales bajos, de carácter temporal, de tiempo parcial, gran parte de ellos sin acceso a la protección social. Según los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI, 2020a), el número de trabajadores asalariados con ingresos de más de tres salarios mínimos todavía no logra regresar al nivel que tenía a mediados de 2008.

Cordera et al. (2015, p. 33) acusan que la caída de los ingresos laborales per cápita en México en los últimos años es una tendencia preocupante, en la que coinciden muy distintos indicadores, tanto a escala nacional como en comparaciones internacionales. Uno de ellos es el ingreso laboral per cápita, que ha calculado el CONEVAL, que denuncia un descenso de 30 por ciento en los últimos ocho años (2007-2015) deflactado con la canasta alimentaria. Mientras que, por otra parte, el salario mínimo necesita repensarse:

El salario mínimo ha perdido su significado como garantía social y como piso de la estructura salarial y su abatimiento prolongado lo sitúa a un nivel cercano al 30 por ciento del que observaba a mediados de los años setenta y en uno de los niveles más bajos de América Latina. (Cordera et al., 2015, p. 31)

En la obra citada se escribía esto urgiendo a la impostergable alza del salario mínimo, en el marco de la iniciativa de desindexación de este como unidad de cuenta para otros fines, que estaba detenida en el Congreso desde finales de 2014. En el momento de redactar el presente texto (2021), el salario mínimo no solo se ha desindexado, sino que también ha registrado aumentos paulatinos hasta situarse en 141.7 pesos (CONASAMI, s. f., p. 2).

En términos reales, el salario promedio que perciben los trabajadores del sector formal se había mantenido prácticamente estancado, en el nivel que estaba en 2007, y resultaba inferior en 30 por ciento al de principios de la década de 1980 (Cordera et al., 2015, p. 34), situación que ha cambiado, pero no suficiente. Hasta 2019, el

---

<sup>14</sup> La distribución factorial del ingreso (DFI) es una forma de descomposición del ingreso que divide la retribución del factor trabajo de la retribución del factor capital. Así, la mayor parte de la población, especialmente en los países menos desarrollados, depende casi de forma exclusiva de sus ingresos laborales, y una parte importante del capital está concentrada en pocas manos. La DFI ha recibido recientemente un vivo interés en la investigación económica, debido a dos elementos esenciales de dicho indicador. Por un lado, es una aproximación general a los problemas de la distribución del ingreso (y por ende de la desigualdad) a largo plazo que complementa la visión de los análisis centrados en los ingresos de los hogares o de los individuos. Por otro lado, se utiliza en otras áreas macroeconómicas de análisis. Se trata de un elemento central para expresar de manera explícita el nivel y evolución del PIB (Alarco, 2016; Dávila, Fernández y Zuleta, 2020; Neira, 2010).

salario mínimo en México continuaba siendo inferior al de la mayoría de los países de América Latina. Según el *Informe mundial sobre salarios* de la OIT (2021), México, Haití y Jamaica ocupan los tres últimos lugares en América en nivel de salario mínimo.

En esta tendencia han influido no solo la contención prolongada de los salarios, sino también los cambios en la composición misma de la actividad económica y del empleo, puesto que las ramas de actividad de mayor crecimiento son las de trabajo de menor calificación y salarios, de tipo eventual o de subcontratación (Cordera et al., 2015, p. 34). Lo anterior ha derivado en que el crecimiento del salario real promedio en nuestro país haya sido uno de los más bajos de las economías emergentes y en comparación con el que se observa en las más grandes economías en desarrollo.<sup>15</sup> La compresión salarial, anclada en el argumento del comportamiento histórico de la productividad media, persiste aún en industrias en las que la productividad media del trabajo ha crecido, como lo es la fabricación de automóviles y camiones (Cordera et al., 2015, p. 34):

En suma, el conjunto de las remuneraciones que perciben todos los trabajadores subordinados del país ha caído drásticamente en relación con el PIB y en los últimos años el ingreso real promedio y la masa salarial tuvieron una baja notable. Su proporción en el ingreso nacional se ubica como la más baja entre los países de la OCDE<sup>16</sup> y constituye uno de los signos más críticos del comportamiento de la economía en los últimos años. (Cordera et al., 2015, p. 35)

Cordera et al. (2015) plantean que esta tendencia es preocupante, porque 1) el salario constituye la principal fuente de ingreso de las familias en México, 2) la masa salarial es, a su vez, un elemento determinante del consumo y un propulsor de la demanda interna y 3) la compresión de la masa salarial ha contribuido a la divergencia creciente entre los ingresos del trabajo respecto a las múltiples formas de obtención del capital.

A pesar de todo eso, no se observa ninguna política de fondo orientada a cambiar el modelo de desarrollo de las últimas décadas (Cordera et al., 2015, p. 36).<sup>17</sup> El crecimiento sigue siendo una función de la volatilidad de la demanda externa y la competitividad global basada en salarios bajos, sin que hasta ahora haya surgido un motor interno que lo impulse. Desde esta perspectiva, uno de los retos más urgentes es promover la recuperación del ingreso disponible.

### **2.3 Naturaleza conceptual: ingreso básico, salario mínimo y salario digno**

En ese contexto, nace la discusión en torno a que los salarios deben recuperarse y no depender exclusivamente de la productividad, una idea que se ha probado errónea. Así, nacen varios conceptos que vale la pena analizar, entre ellos la renta universal o ingreso básico, la recuperación del salario mínimo y el salario digno.

---

<sup>15</sup> Según las cifras que arroja el índice de salario real promedio para los países que forman parte del G20 (2008-2019), México, que forma parte del bloque de economías emergentes, ocupa el último lugar, con un puntaje inferior a 100, por debajo de Brasil, Rusia, Sudáfrica, India, Turquía, Indonesia, Arabia Saudita y China, cuyo puntaje es superior a 220 (OIT, 2021, p. 34).

<sup>16</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

<sup>17</sup> Ese informe, redactado en 2015, no pierde vigencia. Sin embargo, los salarios mínimos muestran una recuperación paulatina a partir de 2019. Por otra parte, las autoridades de la STPS afirman que la competitividad del país ya no se basará en la baja capacidad de compra de los ingresos de los trabajadores.

Por una parte, la renta universal, también conocida como ingreso básico, implica la distribución de una cantidad fija de dinero en efectivo a las personas sin ningún prerequisite, excepto la pertenencia a un territorio bajo los siguientes conceptos: 1) es individual, 2) es universal y 3) está libre de condicionamientos. El razonamiento para la creación de este “piso firme” es que libera a muchas personas del desempleo o del empleo precario, empoderándolas para la persecución de mejores ocupaciones y creando escenarios para frenar la avaricia de los empleadores. Además, promueve el alza de salarios, el balance entre empleo y trabajo y la libertad de los individuos para dedicar tiempo al ocio: aprender nuevos oficios, mejorar el suyo, tomar pasantías o dedicarse al cuidado de la familia en caso necesario (Parijs y Vanderborght, 2017).

En cuanto a la libertad de condicionamientos, la literatura enfatiza dos casos extremos. Por un lado, están las transferencias condicionadas cuyo pago de una cantidad fija durante periodos de desempleo representa un trago amargo para las personas sujetas a este, debido a que requiere pruebas burocráticas de que se está buscando empleo, si ha habido ofrecimientos y no se han aceptado, etcétera –amén del desafortunado estigma social que representa cobrar un cheque por desempleo–.<sup>18</sup> Por el contrario, las transferencias no condicionadas de dinero en efectivo (TNCD) son un tipo de intervención de protección social que no impone obligaciones a los receptores. Algunos programas proporcionan este tipo de transferencias o subvenciones para la reducción de la pobreza y las situaciones de vulnerabilidad en los países de ingresos bajos y medios. Si son más, menos o igual de efectivas que las TCD, es todavía cuestión de debate.

Sin embargo, y a pesar de que este tipo de transferencias requiere mantenerse, especialmente en el caso de los individuos o de los grupos vulnerables, el debate se orienta cada vez más hacia la recuperación del salario mínimo y el concepto de salario digno como herramienta clave para la recuperación del ingreso real de las familias.

Situándonos en México, la recuperación del salario mínimo implica una serie de planteamientos y esfuerzos conjuntos relativos a un aumento que cumpla con el mandato constitucional de que dicho salario sea una cantidad suficiente para la adquisición de la canasta básica.

En 2014 se realizó un esfuerzo importante en esta dirección con el objetivo de desindexarlo, quitándole su carácter de unidad de medida para multas, precios, etcétera, lo que era una de las principales resistencias y argumentos en contra de su alza –entre una miríada de objeciones–, puesto que podría desencadenar un proceso inflacionario (Provencio, 2015). Algunas de estas objeciones fueron y posiblemente son aún: 1) muy pocos ganan el salario mínimo y por lo tanto es irrelevante aumentarlo; 2) incrementarlo desataría una cascada de aumentos de precios porque son una referencia legal para fijar multas, cargos, precios diversos; 3) también causaría inflación por el impacto en los costos (y la inflación deteriora el poder adquisitivo de los salarios); 4) los salarios no deben aumentarse más de lo que crece la productividad de la economía y 5) los incrementos provocarían más desempleo y crecimiento de la informalidad, lo que terminaría perjudicando la masa salarial en su conjunto (Provencio, 2015, p. 29).

Provencio (2015, p. 29) acusa una bruma mediática –medios de comunicación, articulistas– que dejó el salario mínimo fuera del sentido común y configuró una “creencia conveniente”, un imaginario que permea personas y colectivos favorecidos en las posiciones sociales y que atribuye grandes ventajas a la continuidad de las cosas, asentando varias conjeturas que en realidad no se demuestran, pero que se organizan como líneas de

---

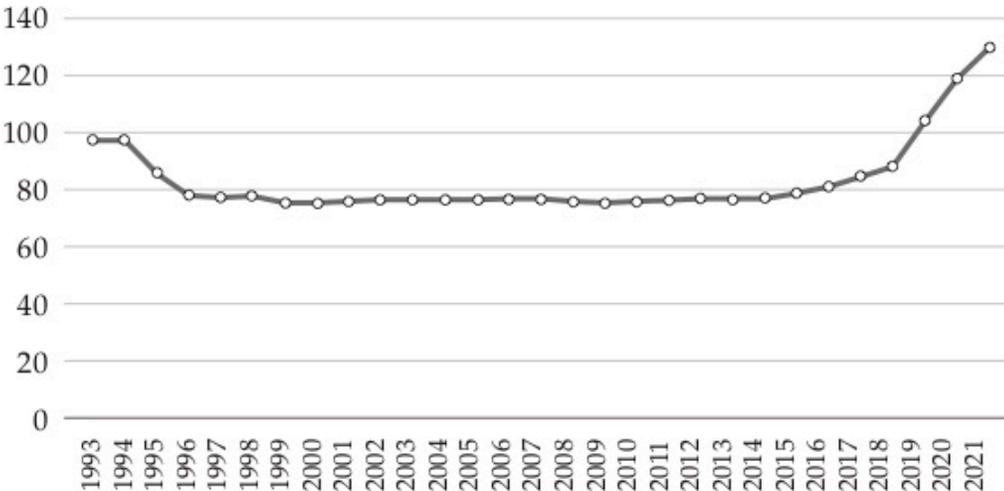
<sup>18</sup> En general, las personas solo pueden recibir estas transferencias de dinero en efectivo (TCD) si realizan las prácticas recomendadas, como el uso de los servicios sanitarios o enviar a los niños a la escuela.

respuesta frente a la propuesta de incrementar de manera progresiva y consistente el salario mínimo hasta alcanzar al menos el valor de la canasta básica.

Judt (2010, p. 17) menciona también esa retórica y atribuye gran parte de lo que hoy nos parece natural a la herencia de la década de 1980, a la obsesión por la creación de la riqueza, al culto a la privatización y al sector privado y a las obvias y crecientes desigualdades, aderezadas con una admiración acrítica a los mercados no regulados, con el desprecio al sector público y la ilusión de crecimiento indefinido. Sin embargo, la necesidad de iniciar un proceso de mejora en la base de la pirámide salarial es un tema que se viene discutiendo desde hace varios años en muchos países y por parte de varios organismos internacionales.

La verdad es que la política económica subordinó los salarios por razones que fueron cambiando y agregándose en el tiempo. En un primer momento, desde finales de la década de 1970, la contracción salarial se concibió como parte del ajuste a la demanda agregada. Enseguida, y manteniendo esa función de ajuste, se le asignó el papel de instrumento de control de precios y, posteriormente, sin haber perdido esas dos grandes funciones, los bajos salarios se adoptaron como elementos clave de la competitividad. Ya después de 2000, el salario mínimo siguió reduciéndose, si bien a una tasa menor que en las décadas previas, pero sin que se vislumbrara su recuperación. La política económica usó y abusó del salario mínimo y lo ató a miles de precios y cientos de conceptos que nada tienen que ver con el bienestar de los trabajadores (Becerra, 2015, p. 271; Provencio, 2015, p. 27).

Figura 2.3 Evolución del salario mínimo real\* en México (1993-2021)



\* Deflactado con el índice nacional de precios (INP) al consumidor general. Pesos de la segunda quincena de julio de 2018.

Fuente: elaboración propia con datos de la CONASAMI (s. f.).

Como se observa en la [figura 2.3](#), la evolución del salario mínimo real en México es prácticamente una línea recta durante las tres últimas décadas, con una muy ligera recuperación y curva ascendente a partir de 2015, que aun en su punto más alto representa una cifra inferior al salario mínimo real que se percibía en 1993. Provencio (2015) lo resume con elocuencia:

La insuficiencia de los salarios mínimos está reconocida desde siempre, es cierto, pero se volvió un elemento más del deteriorado paisaje social y político nacional, algo así como una condición inevitable que carece de funcionalidad argumentativa alguna. Peor aún, para todo fin práctico, la problemática salarial se aisló del discurso del combate a la pobreza y todavía más, de la cuestión de la desigualdad. (p. 27)

Tras realizar un metaanálisis<sup>19</sup> de resultados rebosantes de evidencia heterogénea obtenidos mediante un conjunto de 61 estudios sobre el efecto de los salarios mínimos en el empleo en países en vías de desarrollo, Neumark y Munguía (2020) convienen en que el juicio sobre la elevación de estos en los países en desarrollo debería orientarse a saber si ayudan a acrecentar la percepción económica de las familias con bajos ingresos.

Neumark y Munguía (2020) concluyen que en los países en vías de desarrollo el efecto estimado en el empleo suele ser negativo cuando los estimadores se enfocan en los datos y en los sectores para los que el modelo competitivo predice efectos de desempleo, y en escenarios institucionales se podría esperar que el salario mínimo produzca un impacto aún más adverso. Esos datos y sectores se refieren, precisamente, a que cuando hay una fuerte ejecución, obligatoriedad, se trata de trabajadores vulnerables (bajos salarios) y estos se desempeñan en sectores formales. Paradójicamente, son esos trabajadores quienes más se beneficiarían de un aumento en el salario mínimo, por lo cual pareciera que, en las naciones en desarrollo, dicho aumento constituiría un intercambio inevitable por número de empleos. Sin embargo, los autores reiteran que es importante sopesar otros efectos, tales como el aumento del ingreso en familias de bajos recursos y los beneficios que podrían anular el costo de la pérdida de algunos empleos de trabajadores vulnerables. Después de todo, Gindling (2018) sugiere que los salarios mínimos tienden a reducir la pobreza en países en desarrollo, pero solo modestamente.

Ahora bien, ¿cómo transitar del debate centrado en los salarios mínimos al concepto de salario digno? Entendemos por salario digno<sup>20</sup> el que permite a los trabajadores satisfacer las necesidades básicas suyas y de su familia. En otras palabras, el que permitiría a la familia de un trabajador típico vivir una vida decente. Esto incluye el acceso a una dieta básica y nutritiva de acuerdo con las preferencias y posibilidades locales; acceso a una vivienda que cumpla con los estándares mínimos nacionales e internacionales; acceso a la educación para los niños hasta el nivel secundario; acceso a los servicios de salud cuando sean necesarios; y, finalmente, el dinero suficiente para permitir que la familia viva unida, en lugar de que algunos miembros se vean obligados a emigrar y vivir alejados para completar los ingresos de esta (Andersen y Hernani-Limarino, 2017, p. 5).

El concepto en sí de salario digno, aclaran Andersen y Hernani-Limarino (2017), se remonta a 1776 con Adam Smith, a Franklin D. Roosevelt en 1933, a la fundación de la OIT en 1919 y a la *Declaración Universal de Derechos Humanos* de las Naciones Unidas en 1948.

---

<sup>19</sup> El análisis se restringió a las publicaciones que reportaron elasticidades del empleo con respecto al salario mínimo o para el cual se contaba con suficiente información para calcular dichas elasticidades. El 93.4 por ciento de estos estudios corresponde a una fecha de publicación posterior a 2000.

<sup>20</sup> En el idioma inglés se utiliza el término *living wage*, que literalmente significa “salario para poder vivir”.

Recientemente, la transición conceptual de salario mínimo a salario digno se debe a la utilización de la metodología Anker (2017) de comparabilidad internacional que ha aplicado la Global Living Wage Coalition (GLWC) para determinar *benchmarks* de salario digno en distintos países y productos agrícolas y manufactureros del mundo.

La GLWC está integrada por organismos cuyo interés es mejorar los salarios de las cadenas de suministro certificadas: Fairtrade, Iseal, Rainforest Alliance y Social Accountability International. Al contar con un benchmark creíble (estadísticamente) y comparable, la GLWC procura que los actores de dichas cadenas se enfoquen en superar obstáculos y retos para disminuir la brecha entre el salario pagado (*prevailing wage*) y el salario digno (*living wage*).

La definición de salario digno que maneja la GLWC es producto del consenso de diferentes definiciones provenientes de declaraciones de derechos humanos, constituciones políticas, organismos de la sociedad civil (ONG), códigos de conducta de multinacionales, la OIT y la revisión histórica que ha realizado Anker (2011). Según la metodología Anker, el salario digno es la

remuneración recibida por el trabajo estándar semanal por una persona trabajadora en un lugar específico, suficiente para permitirle un estándar de vida decente al trabajador/a y a su familia. Los elementos de un estándar de vida decente incluyen alimentación, agua, vivienda, educación, atención médica, transporte, vestimenta y otras necesidades esenciales, incluyendo la provisión para eventos inesperados (Anker y Anker, 2017).

Esta metodología se ha implementado en varias industrias y países, incluida la industria bananera de Costa Rica, Ecuador, Colombia y República Dominicana, así como en la de textiles, floricultura y té en Kenia, Malawi, Vietnam, Etiopía, India, Sri Lanka, Uganda y Bangladesh. Los salarios dignos en el sector de la manufactura se han calculado para varias provincias de China (Zhengzhou, Chengdu, Hangzhou, Shanghái, Shenzhen y Suzhou).

En México se han realizado dos estudios enfocados en el cultivo del café con supervisión directa de los Anker: uno en Michoacán (Delajara, Espinosa, Fonseca, Anker y Anker, 2021) y otro en Baja California (Delajara Espinosa, Fonseca, Anker y Anker, 2020). En 2017 los miembros de la Red de Innovación y Trabajo de la Industria Automotriz Mexicana (Red ITIAM) adaptaron la metodología Anker (2017) en cinco zonas metropolitanas del sector automotriz: Aguascalientes, Estado de México, Puebla, San Luis Potosí y Sonora. Los resultados, sin supervisión directa de los Anker, han sido publicados en García-Jiménez, Carrillo y Bensusán (2021).

La revisión de estos tres conceptos (ingreso básico, recuperación del salario mínimo y salario digno) revela un común denominador que sugiere que el ingreso de las personas no puede dejarse a la deriva de las mareas de la oferta y la demanda, o como una variable de la productividad. De adoptarse una postura laxa, de no intervención, la supuesta “autorregulación” del mercado no solo terminaría creando brechas cada vez mayores entre los deciles de ingreso inferiores y superiores, exacerbando la desigualdad, sino que también distaría de ser un juego limpio, al estar a merced y bajo la manipulación de todo tipo de intereses y fuerzas, un juego que, paradójicamente, termina por limitar el desarrollo económico al que aspira, justo en un contexto en el que las recetas del pasado chocan y se hacen pedazos con las realidades del presente.

Esto ha provocado que a partir de 2020 la política salarial promueva la recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo. La reorientación hacia su recuperación responde no solo a necesidades domésticas, sino también a los compromisos asumidos en el T-MEC como mecanismo para disminuir la posibilidad de aplicar medidas correctivas por el ejercicio del dumping social, vinculado con el pago de salarios bajos como factor de ventaja comparativa respecto a los socios comerciales de México.

Como se vio brevemente en la introducción a este texto, las reglas del juego en materia comercial han cambiado a raíz de la firma del T-MEC, por lo que las empresas exportadoras y sus sindicatos tendrán que implementar cambios relacionados con la dinámica interna sindical, la negociación y la firma de contratos colectivos y la determinación salarial.

Los salarios por debajo de la línea de pobreza rural y los contratos de protección no son compatibles con las nuevas disposiciones en materia laboral, lo que podría desencadenar acusaciones de dumping social por parte de los competidores de Estados Unidos y repercutir de manera negativa en la agricultura de la costa de Hermosillo. Desde esta perspectiva, la premisa debe ser la urgencia de llegar al nivel de salario digno en el menor tiempo posible.

### 3. ESCALAMIENTO ECONÓMICO DE LA AGRICULTURA EN LA COSTA DE HERMOSILLO

#### 3.1 El sector agroexportador de México

El sector agrícola<sup>21</sup> mexicano es uno de los líderes en América Latina. México es el principal país productor de hortalizas de la región latinoamericana y ocupa la segunda posición en el cultivo de fruta, solo después de Brasil.

Las actividades agrícolas también desempeñan un papel esencial en la economía del país, con una participación en el PIB de más de 2 por ciento y un flujo constante de inversión extranjera directa (IED), que en 2019 superó los 50 millones de dólares estadounidenses (Secretaría de Economía, s. f.). En las dos últimas décadas, la producción del sector primario<sup>22</sup> ha crecido a una tasa media de 1.9 por ciento anual. El subsector agrícola, que representa aproximadamente dos tercios (67 por ciento) del PIB sectorial, aumentó a esa misma tasa anual (1.9 por ciento) (Gómez, 2016, p. 248). En los últimos años, el sector agrícola mexicano no ha parado de crecer, con un valor de producción que superó los 675 000 millones de pesos mexicanos a finales de 2019.

Durante el segundo trimestre de 2020 la actividad agropecuaria, medida a través del índice de su producción regional (IPAR), mostró una contracción en todas las regiones del país que fue más acentuada en la región norte, de acuerdo con el *Reporte sobre las economías regionales* del Banco de México (BANXICO, 2020, p. 31).

Sin embargo, según la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura del Estado de Sonora (SAGARHPA, s. f.), el sector obtuvo una producción agropecuaria y pesquera que se estima en 290.2 millones de toneladas, lo que representa uno de los crecimientos del PIB agroalimentario más alto de los últimos años, lo cual convierte al sector agroalimentario<sup>23</sup> en uno de los de mayor resiliencia a los efectos del COVID-19 en México.

En lo que respecta a las ventas, en el sector se observa un crecimiento vertiginoso. Entre 2000 y 2010 se logró una tasa de crecimiento anual promedio en las exportaciones agropecuarias de 6.4 por ciento, ritmo que aumentó hasta alcanzar 8.8 por ciento en la siguiente década (Quintana, 2018). Con estas cifras, en 2018 México entró por primera vez en el *top 10* de las economías agroexportadoras de productos agroalimentarios, con exportaciones que alcanzaron 35 000 millones de dólares (Morales, 2019).

---

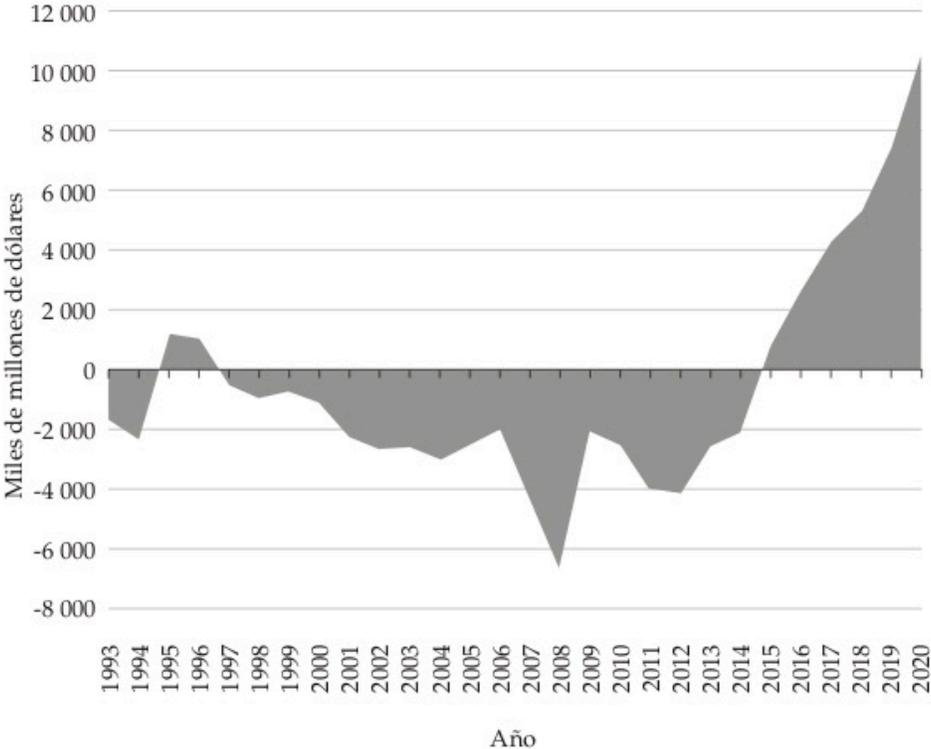
<sup>21</sup> El sector agrícola es una actividad productora que obtiene materias primas de origen vegetal a través del cultivo. Se trata de una de las actividades económicas más importantes del medio rural. Junto con el sector ganadero o pecuario, forma parte del sector agropecuario.

<sup>22</sup> El sector primario comprende las actividades productivas de extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la silvicultura y la explotación forestal. Las actividades del sector primario se relacionan con la obtención de las materias primas destinadas al consumo o a la industria a partir de los recursos naturales.

<sup>23</sup> El sector agroalimentario se compone de todas las actividades relacionadas con la producción de alimentos a través de actividades como la agricultura y la silvicultura, entre otras. La diversidad de nuestro país permite brindar a los consumidores alimentos y productos de origen vegetal, animal y fúngico.

Aunque 2020 ha sido un año particularmente difícil debido a la pandemia, el país ha mantenido un superávit con sus socios comerciales por sexto año consecutivo. En octubre de 2020, se alcanzaron 10 475 millones de saldo positivo, el mayor en 26 años (Secretaría de Economía, s. f.) (véase [figura 3.1](#)).

Figura 3.1 Saldo de la balanza comercial agroalimentaria<sup>24</sup> de México, enero-octubre, 1993-2020



Nota: balanza general.

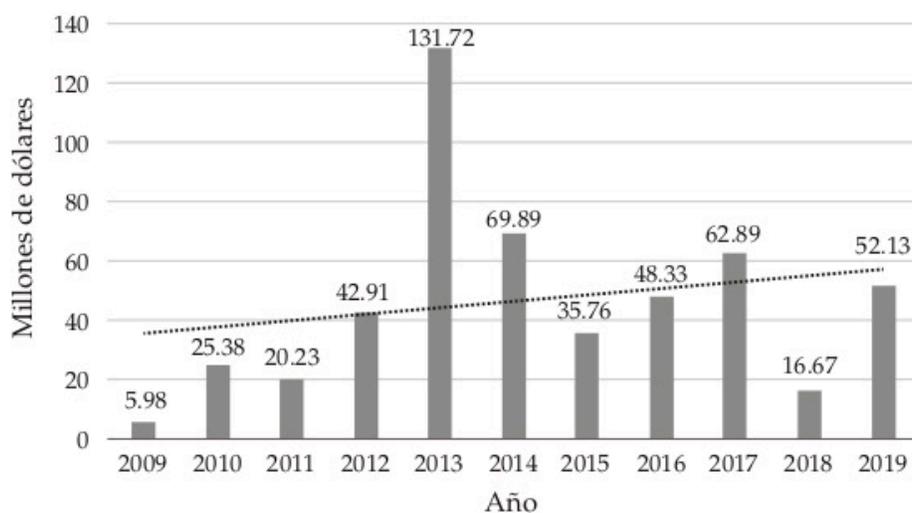
Fuente: SADER (2020) con datos del Banco de México (s. f.).

El dinamismo productivo y comercial del sector agrícola mexicano tiene su contraparte en el creciente flujo de inversión extranjera directa (IED). A 2019 se recibieron alrededor de 52 millones de dólares, cifra que representa un incremento de más del triple en comparación con la inversión que recibió el sector en 2018. El flujo de IED con el valor más alto en la década descrita se observó en 2013, cuando el importe ascendió a cerca de 132 millones de dólares (véase [figura 3.2](#)).

En contraste con los datos anteriores, el empleo del sector agropecuario ha tenido un crecimiento muy leve o incluso ha decrecido en los últimos años. Como se puede observar en la [tabla 3.1](#), el número de ocupados agropecuarios ha mantenido, en promedio, una tendencia al descenso en el empleo total.

<sup>24</sup> Incluye productos de origen agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial.

Figura 3.2 Inversión extranjera directa (IED) en el sector agrícola de México, 2009-2019 (en millones de dólares estadounidenses)



Fuente: Secretaría de Economía (s. f.).

Tabla 3.1 Crecimiento anual del empleo agropecuario y del empleo total y proporción del empleo agropecuario en el total (1992-2002 y 2002-2012) en México (en porcentajes)

| (1990-2002)                         |                        |                                    |                 | (2002-2012)                         |                        |                                    |                 |
|-------------------------------------|------------------------|------------------------------------|-----------------|-------------------------------------|------------------------|------------------------------------|-----------------|
| Crecimiento del empleo agropecuario | Crecimiento del empleo | Proporción del empleo agropecuario |                 | Crecimiento del empleo agropecuario | Crecimiento del empleo | Proporción del empleo agropecuario |                 |
|                                     |                        | Inicio del periodo                 | Fin del periodo |                                     |                        | Inicio del periodo                 | Fin del periodo |
| -1.2                                | 2.6                    | 26.8                               | 17.9            | -0.7                                | 2.0                    | 17.9                               | 13.7            |

Fuente: Gómez (2016).

En contraste con su comportamiento dinámico de los últimos años, el sector agropecuario es el que ofrece las remuneraciones más bajas a sus trabajadores. Según la ENOE (INEGI, 2021), de los 6 574 539 de personas empleadas en el sector primario durante el primer trimestre de 2020, 36 por ciento gana hasta un salario mínimo, mientras que casi 30 por ciento gana entre uno y dos, y una quinta parte no recibe ingreso. Menos de 1 por ciento gana más de 5 salarios mínimos al mes, y el resto recibe entre 2 y 5 salarios mínimos.<sup>25</sup>

<sup>25</sup> Información basada en la consulta realizada en el sitio oficial del INEGI (2021) con base en la ENOE utilizando las variables población ocupada, por periodo según nivel de ingresos, y el filtro por sector de actividad económica (agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza).

### 3.2 El sector agropecuario en Sonora

Sonora participa anualmente con un volumen de exportaciones promedio de 1.5 millones de toneladas de diversos productos agrícolas, cifra que coloca la entidad como la que más divisas capta en el país por la exportación de productos primarios. En estos datos no debe perderse de vista la contribución del sector agropecuario a la economía sonorense cuando se toman en cuenta otras actividades a lo largo de las cadenas agroalimentarias, inherentes a la transformación (agroindustria), a los insumos y a los servicios (Asociación de Organismos de Agricultores del Norte de Sonora, A. C., comunicación personal, 5 de noviembre, 2020).

En los últimos quince años (2003-2018) el sector agropecuario sonorense ha tenido participaciones en el PIB estatal que oscilan entre 5 y 6.5 por ciento, cifras similares a su contribución al PIB nacional agropecuario (véase [tabla 3.2](#)), cuya orientación ha sido mayormente hacia la exportación.

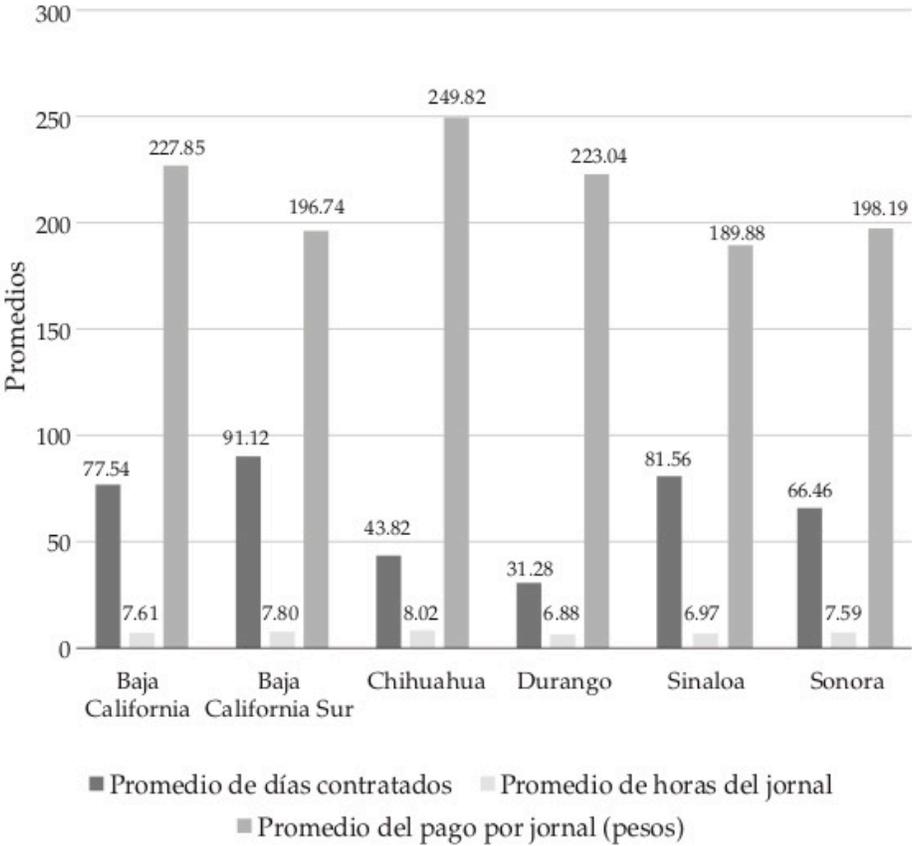
Tabla 3.2 Contribución del sector agropecuario al PIB estatal y nacional (2013-2018)

| Periodo | Contribución del sector agropecuario al PIB del estado (por ciento) | Contribución del estado al PIB nacional agropecuario (por ciento) |
|---------|---|---|
| 2003    | 5.7   | 5.5   |
| 2004    | 4.8   | 4.9   |
| 2005    | 5.8   | —   |
| 2006    | 5.6   | 5.8   |
| 2007    | 6.0   | —   |
| 2008    | 5.9   | 5.9   |
| 2009    | 6.2   | 6.2   |
| 2010    | 6.3   | —   |
| 2011    | 6.2   | 6.2   |
| 2012    | 6.6   | 6.2   |
| 2013    | 6.3   | 6.3   |
| 2014    | 6.5   | 6.1   |
| 2015    | 6.8   | 6.4   |
| 2016    | 6.1   | 6.2   |
| 2017    | 6.5   | 6.5   |
| 2018    | 6.5   | 6.5   |

Fuente: tomado de Hernández-Pérez (2019, p. 14).

Con respecto al empleo, el promedio de los días contratados por jornalero es de 66.46, mientras que las horas por jornal alcanzan 7.59 y el salario promedio asciende a 198.19 pesos, cifras que colocan a Sonora como la entidad que menos salario promedio paga con la mayor duración de jornada laboral entre los estados que conforman la zona noroeste (véase [figura 3.3](#)).

Figura 3.3 Promedio de los días contratados, las horas de jornal y el pago por entidad federativa en el noroeste de México (de octubre de 2018 a septiembre de 2019)



Fuente: Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) (INEGI, 2019).

### 3.2.1 Características de la zona de estudio

La costa de Hermosillo se localiza en la parte centro-oeste del estado. Forma parte tanto del Distrito de Desarrollo Rural 144 (formado por Hermosillo, Carbó y San Miguel Horcasitas) como del Distrito de Riego 051. Abarca una extensión de 94 000 hectáreas (ha) susceptibles de riego, en donde se estima que hay 205 campos agrícolas y se cultivan más de 20 productos anualmente, entre ellos trigo (5 034 ha), garbanzo (23 064 ha), uva de mesa (13 064 ha), nuez (8 041 ha), cítricos (3 292 ha), hortalizas (23 612 ha) y forrajes (8 187 ha) (Hernández-Pérez, 2019).

Desde 2017, la región ha contribuido con más de 50 por ciento de las exportaciones agrícolas del estado, ocupando 13 por ciento de la superficie sembrada y generando 30 por ciento del valor de la producción agrícola estatal. También ha aportado 23 por ciento del volumen de producción del sector agrícola estatal y ha creado más de 30 por ciento de los empleos (jornales) en la entidad (Hernández-Pérez, 2019, p. 19).

Las características naturales de la región corresponden a una planicie costera de ambiente estepario y clima semiárido, donde los recursos hídricos son escasos, pero la combinación y la armonización de las llanuras favorecen las condiciones naturales para la captación de agua que, al infiltrarse en el acuífero, la convierten en un recurso valioso que realza la aptitud del territorio con fines productivos y sociales (Martínez, 2014). La llanura es la parte baja de dos cuencas hidrográficas que pertenecen a los ríos Sonora y Bacoachi, caracterizados tanto por sus corrientes superficiales de carácter intermitente, como por sus corrientes subterráneas que la atraviesan hasta desembocar en el golfo de California (Pérez, 2014, p. 27).

No obstante, la disponibilidad y el uso del agua es la principal limitante para el desarrollo de la agricultura, pues estos están condicionados por el régimen de lluvias y por la captación de estas a través de la infraestructura hidroagrícola existente para la agricultura, que es de 25 presas para la captación de 8 772 millones de metros cúbicos de agua y 2 120 pozos (SAGARHPA, 2016).

En términos de distribución de la tierra (por unidades de riego), la costa de Hermosillo se encuentra segmentada en propiedad privada y propiedad ejidal, con un predominio de la primera sobre la segunda. Con el paso de los años, la región ha padecido la polarización de su estructura productiva agropecuaria. Por un lado, la agricultura empresarial (propiedad privada) que ha aprovechado las nuevas oportunidades que ofrecen tanto los mercados externos como los internos, y se ha beneficiado de las políticas de desarrollo productivo de Estados Unidos y Canadá. Y, por otro lado, una agricultura campesina (de propiedad ejidal) que no ha logrado aumentar significativamente su productividad ni su producción, lo que ha contribuido a que las políticas dirigidas hacia esa población se hayan orientado más al apoyo de sus ingresos que a su desarrollo productivo (Gómez, 2016).

La región se ha especializado en cultivos de mayor producción por unidad de superficie vinculados con las hortalizas y los frutales: uva,<sup>26</sup> cítricos y otros perennes, como el espárrago. Estos productos destacan por la intensiva mano de obra que requieren y por las divisas generosas que captan (SAGARHPA, 2016, p. 9). Situándonos en la primera década de este siglo, Bracamonte, Valle y Méndez (2007) registran un crecimiento en las exportaciones y en la superficie sembrada de hortalizas y frutales en Sonora, así como una solidificación de la posición de los granos básicos en el patrón de cultivos. Hay, a su vez, síntomas de transformación, tales como el surgimiento de una cultura empresarial visible entre los productores, lo cual crea, en general, un panorama alentador.

En la óptica de Arellano, Álvarez, Tuñón y Huicochea (2018), desde mediados del siglo XX, los valles y las llanuras semidesérticos del litoral sonorenses se han ido convirtiendo en el asiento de un gran proyecto de modernización agrícola que ha impulsado el Estado, en el que han intervenido grupos de poder local y federal en alianza con una nueva burguesía agraria.

---

<sup>26</sup> Los rendimientos alcanzados en la producción de uva de mesa en la costa de Hermosillo, de más de 20 toneladas por hectárea, son equiparables a los alcanzados en 2013 en el estado de California en Estados Unidos, principal región productora de uva de mesa y de las más avanzadas tecnológicamente del mundo, en donde en ese año se logró producir 8.3 toneladas por acre, es decir, que en dos y medio acres, que son equivalentes aproximadamente a una hectárea, se obtuvieron 20.75 toneladas (Hernández-Pérez, 2017, p. 245).

La reconversión agrícola ha tenido como propósito principal la incorporación de nuevos cultivos (de exportación) para incrementar la rentabilidad y hacer un mejor uso del agua. El objetivo principal de estas acciones ha sido aumentar la competitividad y la participación en el mercado externo en pos de captar divisas para financiar el desarrollo económico regional (Hernández-Pérez, 2017, p. 143). El cambio hacia productos como la calabacita, la sandía, el melón, el chile verde y el pepino en sustitución del trigo y el algodón ha sido posible gracias a su alta demanda y gran valor en el mercado norteamericano. El desarrollo intensivo de la producción hortícola no hubiera sido posible sin una demanda externa dinámica. En el caso de la costa de Hermosillo, el mercado de Estados Unidos absorbe 80 por ciento de su oferta. Aunque la producción de hortalizas se concentra en invierno, pues es el periodo con mayor mercado en los Estados Unidos (Hernández-Pérez, 2017, p. 147), las tierras de la costa de Hermosillo se utilizan todo el año.

Otro rasgo de la reconversión agrícola ha sido la reducción de la frontera agrícola sembrada, la cual descendió en alrededor de 50 por ciento, o sea, de 126 922 hectáreas en 1971, a 91 663 hectáreas sembradas en 1990 y 65 400 hectáreas en 2013 (Hernández-Pérez, 2017, p. 143).

En síntesis, las características del proceso de reconversión agrícola en la costa de Hermosillo (el cual ocurrió entre 1986 y 2015) son las siguientes: 1) reducción de la frontera agrícola sembrada, 2) paulatina sustitución de las hectáreas sembradas de trigo a cultivos hortofrutícolas, 3) desaparición de los cultivos industriales como el algodón y 4) la creciente producción de cultivos forrajeros (Hernández-Pérez, 2017, p. 148).

Como resultado de la reconversión mencionada, Sonora se ha convertido en el estado más moderno, en términos tecnológicos, de cultura de riego y de semillas mejoradas. En la costa de Hermosillo los estándares productivos de los cultivos de exportación compiten en calidad y productividad con los mejores del mundo, tanto por la infraestructura física de investigación como por la calificación de sus cuadros técnicos. En la actualidad, la agricultura sonorenses se considera parte de la vanguardia agroexportadora del noroeste de México (Hernández-Pérez, 2019; Martínez y Reed, 2002). La calidad técnica que ha soportado la reconversión productiva y tecnológica se basa en la construcción de un sistema de innovación agrícola (SIA) (SAGARHPA, 2016, p. 12).<sup>27</sup>

Este proceso de innovación y capacitación ha tenido el respaldo de los gobiernos estatal y federal mediante el financiamiento de proyectos específicos. Entre 2007 y 2011 se destinaron recursos económicos para un promedio de 57 proyectos anuales de investigación y transferencia de tecnología agrícola, operados a través de la Fundación Sonora, A. C. Aunque los recursos económicos destinados a la innovación han sufrido una caída considerable a partir de 2012, en los dos últimos años (2018 y 2019) se ha apoyado un total de 95 proyectos de investigación que han implicado transferencias directas de tecnología de punta (SAGARHPA, 2016, p. 12).

---

<sup>27</sup> Un sistema de innovación agrícola (SIA) se define como complejas redes de actores (individuos, organizaciones y empresas) que, junto con las instituciones y las políticas de apoyo vigentes, aportan o introducen productos agrícolas nuevos o existentes, procesos y prácticas al uso social y económico. Las políticas e instituciones (formal e informal) definen la forma en que estos actores interactúan, producen y usan los conocimientos, así como el aprendizaje en conjunto (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO] s. f., tomado de Hernández-Pérez, 2019).

En el contexto de la apertura comercial de los últimos veintiséis años, el SIA de la costa de Hermosillo ha enfrentado la intrusión salina<sup>28</sup> y el desgaste de los mantos acuíferos<sup>29</sup> con innovaciones agrícolas<sup>30</sup> que le han permitido evolucionar hacia nuevas formas de competir dentro de un marco regulatorio cada vez más complejo en términos de mercado, política y cuestiones ambientales y regulatorias. En el caso de las innovaciones en proceso, estas se concentran en el uso de drones y el monitoreo agroclimático (véanse figuras 3.4 y 3.5) con la colaboración de compañías proveedoras de insumos de origen local: AGROPRO y GlobalMet,<sup>31</sup> compañías que representan una intersección entre los sectores de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) y biotecnológico (Arvizu y Bracamonte, 2020).

Figura 3.4 Agricultura de precisión



En la fotografía puede observarse un dron que se utiliza, en conjunto con un software y con una conexión satelital, para reconocer terrenos agrícolas y para detectar y monitorear problemas en los cultivos.

Fuente: cortesía de AGROPRO.

---

<sup>28</sup> El acuífero de la costa de Hermosillo en el noroeste mexicano ha estado muy afectado en los últimos 37 años y ha padecido intrusiones en más de 30 kilómetros. Se ha estudiado en detalle y se ha obtenido el modelo hidrogeológico conceptual que permite definir la geometría del basamento, la hidrostratigrafía, las propiedades del acuífero, la distribución espacial de la posición del agua salina y las zonas más vulnerables por donde ha penetrado el agua de mar. Véanse Medina, Saavedra, Montañó y Gurrola (2002).

<sup>29</sup> En el libro *Por abajo del agua. Sobreexplotación y agotamiento del acuífero de la costa de Hermosillo (1945-2005)*, Moreno Vázquez (2006) hace un recuento de la problemática relacionada con este fenómeno.

<sup>30</sup> La innovación agrícola es un proceso mediante el cual los productores mejoran la producción y las prácticas de gestión de sus explotaciones agrícolas. Implica la implementación de nuevas variedades de cultivos, la combinación de prácticas tradicionales con nuevos conocimientos científicos, la utilización de nuevas tecnologías o maquinaria, la aplicación de viejas o nuevas prácticas de producción y poscosecha o la participación en los mercados de una forma nueva o más rentable (Hernández-Pérez, 2019). La Food Agriculture Organization (s. f.) la define como el proceso a través del cual los individuos o las organizaciones utilizan productos, procesos o formas de organización, nuevos o ya existentes, por primera vez en un contexto específico con el fin de aumentar la eficacia, la competitividad, la resiliencia ante las crisis o la sostenibilidad ambiental y, de este modo, contribuir a la seguridad alimentaria y a la nutrición, al desarrollo económico y a la gestión sostenible de los recursos naturales.

<sup>31</sup> Compañías sonorenses acreedoras al Premio Nacional del Emprendedor 2017 y 2018, respectivamente.

Figura 3.5 Meteorología agrícola



Se observa una estación de medición climática que ofrece el servicio de pronóstico del estado del tiempo en una zona específica, información de vital importancia para planear el riego y la protección de algunos cultivos.

Fuente: cortesía de GlobalMet.

No obstante, el conjunto de innovaciones de la región se ha concentrado principalmente entre los grandes y los medianos productores (empresarios agrícolas) que han logrado desarrollar y aplicar dichas novedades en sus procesos productivos, de los cuales quedan fuera la mayoría de los pequeños productores y ejidatarios (Hernández-Pérez, 2019).

La innovación agrícola desarrollada en la región permite obtener mejores ventajas productivas para lograr una mayor integración a los mercados, mediante el mejoramiento de la calidad de los productos (tamaño y peso) en cuanto a sanidad, inocuidad, coloración, aspecto, empaques, etiquetado y trazabilidad. A la par, los agricultores han debido articularse como parte de una estructura interactiva de actores locales y transnacionales ligados entre sí, tanto para impulsar las actividades agroexportadoras como para resolver las problemáticas a las que se enfrentan. En conjunto, las innovaciones que ha creado la articulación de los actores del SIA, han alcanzado niveles de productividad y rentabilidad que posicionan a las empresas agrícolas en cadenas globales de valor (CGV).

La reconversión de cultivos, la innovación tecnológica en cuanto que rasgos del escalamiento económico del sector, junto con la incertidumbre de los mercados, han ido creando relaciones laborales flexibles para soportar las amortizaciones de capital. Ante la implementación de cultivos intensivos y la escasez de mano de obra local, la costa de Hermosillo se ha convertido en un polo atrayente de población trabajadora migrante, proveniente de zonas rurales del sur-sureste y del centro del país, lo cual ha dado lugar a la emergencia de diversas redes de contratistas que atraen trabajadores agrícolas de distintas regiones del país en condiciones precarias (Arellano, Calvario, Pérez y Márquez, 2019).

Según Calvario (2014, p. 96), a partir del auge de los productos hortofrutícolas y por la necesidad de mano de obra, se conformaron distintas rutas migratorias en respuesta a la dinámica de la oferta y la demanda del trabajo agrícola regional. El proceso migratorio trajo consigo el crecimiento de poblaciones dedicadas principalmente a las faenas de la agroindustria de exportación (véase sección 4.3).

Este conjunto de elementos evidencia un proceso de escalamiento económico del sector agroexportador, vinculado a los incrementos de la producción, de la inversión, de la productividad y de la innovación tecnológica, pero con condiciones de precariedad laboral que denotan un proceso de desescalamiento social. El proceso no solo abarca las condiciones laborales, sino también los aspectos socioeconómicos que se verifican en la costa de Hermosillo. En el siguiente capítulo se abordan las características de este proceso.

## 4. EL DESESCALAMIENTO SOCIAL EN LA COMISARÍA MIGUEL ALEMÁN

En el capítulo anterior se demostró la existencia de un claro proceso de escalamiento económico de la agricultura en la costa de Hermosillo, el cual se caracteriza por tener incrementos sostenidos en la producción agrícola. El mejoramiento de la productividad que ha implicado la disminución de la tierra cultivable e innovaciones tecnológicas le han permitido ganar competitividad y aprovechar las facilidades comerciales que ha otorgado el tratado comercial con Estados Unidos y Canadá.

Sin embargo, las nuevas reglas en materia laboral del renegociado T-MEC han entrañado la promulgación de una legislación que impone nuevos mecanismos para asegurar el ejercicio del voto personal, libre y secreto de los trabajadores para la negociación de contratos colectivos, revisiones salariales y condiciones laborales.

El nuevo tratado otorga un plazo de cuatro años a partir de su ratificación para realizar las modificaciones pertinentes para cumplir con lo estipulado en el capítulo 23, antes de que una empresa exportadora pueda ser objeto de la presentación de un procedimiento de disputa bajo el capítulo 31 del T-MEC. Existen razones para considerar que las condiciones de trabajo de la zona agroexportadora de la costa de Hermosillo deben mejorar en términos de gobernanza laboral, específicamente la democracia sindical y la negociación de contratos colectivos, a fin de cumplir con estos requisitos.

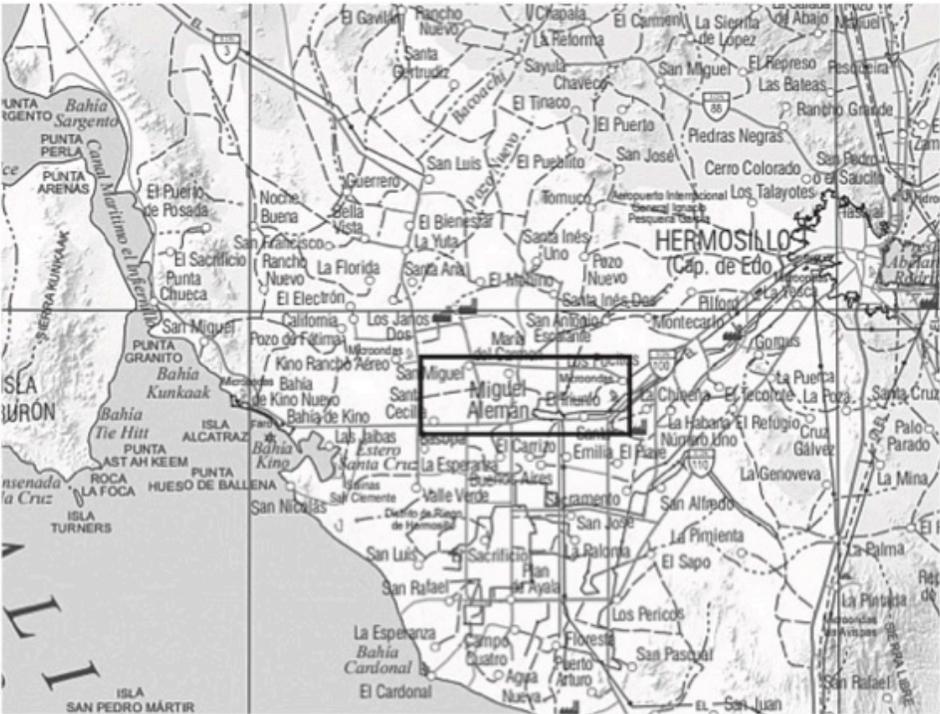
En este capítulo se exponen las condiciones socioeconómicas y salariales que se consideran el contexto para el cálculo de un salario digno en la comunidad más importante de la región de estudio. Este capítulo también persigue contrastar el avance económico del sector con el pobre desempeño de los principales indicadores sociales, el cual en esta publicación se concibe como desescalamiento social. Para alcanzar estos objetivos, se presentarán información estadística e indicadores formales sobre el estado en que se encuentra la población y que sirven de base para el cálculo del salario digno (capítulo 5).

### 4.1 Características generales del poblado Miguel Alemán

El poblado Miguel Alemán es en la actualidad una comisaría del municipio de Hermosillo que consta no únicamente de la población que radica en el asentamiento, sino que también administrativamente comprende 17 delegaciones municipales adscritas a su jurisdicción. Como se puede observar en la [figura 4.1](#), la traza urbana de Miguel Alemán y de El Triunfo es ortogonal, debido a que se respetaron los linderos agrícolas para formar las manzanas actuales. Se trata de la comisaría más grande del estado de Sonora. Tiene una extensión territorial de 5 643 kilómetros cuadrados, con una población que fluctúa en función de los periodos de siembra y cosecha, especialmente en los tiempos de nuez y uva. Con base en la información recolectada en las entrevistas a los

habitantes y funcionarios de la comisaría municipal, se estima que hay entre 20 000 y 25 000 nuevos habitantes flotantes por año. Entre 2000 y 2010 tuvo una tasa media anual de crecimiento de 3.2 por ciento, pasando de 22 505 habitantes en 2000 a 30 689 en 2010.<sup>32</sup> Según el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020a), durante esa década el número ascendió a 39 474, sin incluir la población que habita en las delegaciones municipales. Su región agrícola cuenta con más de 70 000 hectáreas y 500 pozos de riego.

Figura 4.1 Ubicación de la comisaría Miguel Alemán



Fuente: INEGI (2020c). Escala: 1:970 000.

Según la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, específicamente en el capítulo II, artículos 12 y 13, la composición de un municipio depende de la cabecera municipal (en este caso Hermosillo), comisarías y delegaciones. La comisaría Miguel Alemán comprende 17 delegaciones municipales: La Habana, El Sapo, Salvador Alvarado, La Yesca, Las Placitas, La Peaña, El Choyudo, San Juanico, Carrillo Marcor, Tastiota, Puerto Arturo, Plan de Ayala, El Cardonal, El Triunfo, San Luis, San Miguel e Ignacio Zaragoza, algunas de ellas ejidos, y se rodea también de ejidos que no tienen carácter de delegaciones, como El Colorado, Los Pocitos, El Crucero y el Guayparín.<sup>33</sup>

<sup>32</sup> Según datos del INEGI (2020b) recuperados en el documento *Programa de desarrollo urbano del centro de población Miguel Alemán* (Instituto Municipal de Planeación [IMPLAN], 2015) y publicados por el Ayuntamiento de Hermosillo en el periodo 2012-2015. Para el INEGI (2020a), la variable habitante significa “asentado en el lugar”, por lo que dichas estadísticas no reflejan la población pendular o flotante. Este mismo documento estima que la localidad tiene 40 000 habitantes en 2015.

<sup>33</sup> Pérez (2014) hace referencia a un total de 28 ejidos costeros, aunque algunos de estos no pertenecen al poblado Miguel Alemán.

Los ejidos y las delegaciones más cercanas a la comisaría Miguel Alemán viven del campo, trabajan en los campos agrícolas y se conforman de pobladores migrantes del sur y sureste del estado, quienes constituyen la población predominante de la zona. Hay una gran presencia de etnias, entre ellas los triquis –etnia predominante radicada en la colonia Trinidad Sánchez Leyva–, tzotziles, yaquis y mixtecos.

Respecto a la alimentación, esta suele ser distinta si se trata de trabajadores asentados o de migrantes, quienes dependen de los servicios económicos de asistencia o de la venta de lonches preparados que, por general, son más costosos y con menor valor nutritivo que los alimentos preparados en casa.<sup>34</sup>

Estos lonches consisten en tacos de tortillas de harina de trigo con frijoles bayos y algunos guisos con papas, chorizo, salchichas y jamón de bajo costo. Generalmente son 10 tacos que se consumen en dos tiempos: la mañana como desayuno y al mediodía como comida. El precio va de los 300 a 350 pesos a la semana y algunos incluyen café soluble para el desayuno. Otras personas dan el servicio de cena en sus casas por 450 a la semana. Las preparaciones que realizan se ajustan a los ingredientes disponibles física y económicamente, algunas conservan el uso de tortilla de harina de maíz para los tacos o bien, combinan harina de trigo y de maíz. (Arellano et al., 2018, p. 13)

En cuanto a la vivienda, la descripción que se realiza en la obra *Jornaleros agrícolas* (2001, citada en Ramírez, Aguilar y Aguirre, 2018) habla por sí misma:

Existe una heterogeneidad en las viviendas que habitan los jornaleros agrícolas. Algunos cuartos en donde viven las familias de jornaleros agrícolas migrantes carecen de mobiliario y utensilios domésticos. Algunas mujeres cocinan con leña provocando trastornos respiratorios y enfermedades cardiopulmonares, principalmente en los niños. Los restos de comida y basura que se acumulan atraen insectos y roedores. Lo anterior, trae posibilidades de perder la salud y se combina con factores de riesgo como la desnutrición, la incidencia de enfermedades infecto-contagiosas, los bajos niveles de instrucción; así como los riesgos laborales, tales como: la flexibilización de la jornada con desgastantes cargas de trabajo conjuntamente con la carencia de regulación en materia de seguridad e higiene en el trabajo. (Citado en Ramírez, Aguilar y Aguirre, 2018, p. 12)

En la [figura 4.2](#) se pueden observar las llamadas cuarterías, cuartos de renta que utilizan primordialmente los jornaleros migrantes que viven solos, fenómeno que refleja uno de muchos rezagos en el nivel de vida de los trabajadores (IMPLAN, 2015; Ramírez, Aguilar y Aguirre, 2018).

Además, puesto que anualmente los enganchadores o contratistas llevan cerca de treinta mil jornaleros para trabajar en los campos, los jornaleros eventuales pernoctan en las fincas agrícolas en condiciones poco

---

<sup>34</sup> La migración pendular puede ser individual, en pareja o de familia completa, y cada una de estas unidades funciona de manera distinta en cuanto a la alimentación. Muchos de los jornaleros migrantes del género masculino enfrentan dificultades por no tener la costumbre, el tiempo o los conocimientos para la preparación de los alimentos, por lo que deben recurrir a los servicios mencionados.

higiénicas y donde aún existen las galeras.<sup>35</sup> Solo algunas brindan condiciones decorosas de albergue. Aunque hay campos modelo de responsabilidad social, en general los baños y los comedores se construyen siguiendo las condiciones mínimas que exige la ex Secretaría de Desarrollo Social y las empresas certificadoras para exportación (Arellano et al., 2019).

Figura 4.2 Cuarterías



En la figura se observan algunos de los cuartos de renta ubicados en el poblado Miguel Alemán.

Fuente: María del Socorro Arvizu (enero de 2021).

La salud es otra cuestión crítica que viven los jornaleros agrícolas de Miguel Alemán. Aunque hay una clínica del IMSS en las localidades del poblado, es difícil tener acceso a los servicios de salud (desde la atención primaria hasta la especializada). Los empresarios han desarrollado estrategias para evadir el cumplimiento de este derecho mediante la atención de emergencias en clínicas privadas o en hospitales públicos (Arellano et al., 2019).

---

<sup>35</sup> Las galeras son construcciones similares a un gran almacén, divididas en cuartos, que pueden ser para familias u hombres solos. Bautista (1999, p. 59) describe en detalle las que están ubicadas en el campo María del Carmen de Tonella, de la costa de Hermosillo: “Hay cinco galeras para jornaleros migrantes, las cuales se dividen en tres familiares y dos para hombres solos. Cada galera se divide en 34 cuartos (17 cuartos por cada lado) de 4.10 por 3.70 metros. A cada trabajador le corresponde un cuarto, donde cuenta con una cocina y una recámara. Estos cuartos no cuentan con puertas, ventanas ni mosquiteros. Dos de estas galeras están construidas con paredes de adobe, techo de lámina y pisos de cemento en la recámara y de tierra en la cocina, la cual cuenta con una hornilla.

Otras dos están construidas con lámina de cartón, madera y solo piso de tierra, mientras que solo una está construida con paredes de bloc, techo de lámina y piso de cemento, con una puerta, pero sin ventanas y/o mosquiteros. De los 154 cuartos del total de las cinco galeras solo dos cuentan con luz eléctrica, existe una llave pública por cada galera, y se cuenta con 20 letrinas para las 5 galeras”. La práctica continúa, como dan cuenta González (2019) y Gallegos (2018), cuando describen las condiciones en las que habitan los jornaleros de los campos agrícolas de San Martín y El Pañuelito, quienes explican que, en el caso del primer campo, “al llegar los acomodan en grupos de 27 personas a quienes hacinan en un galpón con techo de lámina. Sin lujos, sin ventilación, sin comodidades, sin baño: son hileras de literas contiguas y nada más”. De manera similar, en El Pañuelito se recluye a los jornaleros en los campos en galeras divididas en pequeños cuartos contruidos de láminas de cartón, lonas o bloques de cemento. Ahí suelen vivir hasta diez personas en un pequeño espacio, sin sanitarios, regaderas, lavaderos ni comedores.

En el caso de las mujeres, durante la última parte del embarazo son “descansadas” por los patrones, quienes les dan la oportunidad de regresar a los pocos meses del parto pero sin derecho a salario durante este tiempo. Otra estrategia empresarial es solicitar la adscripción al Seguro Popular, previo al ingreso en el trabajo, como una forma de asegurar que se cuenta con un servicio médico, mientras se evade la afiliación a los sistemas de seguridad social y salud. Con ello se diluye la posibilidad de contar con una pensión para el retiro o atención por enfermedades que el Seguro Popular no cubre. Las reformas de 2015 del IMSS dan cuenta de los candados legales que parecen favorecer más a los empresarios que a quienes trabajan para ellos, al aumentar el número de semanas cotizadas para poder ser pensionados (Arellano et al., 2019).

Aunque estas condiciones han cambiado, puesto que el número de semanas cotizadas ha disminuido<sup>36</sup> tras una nueva reforma que entró en vigor en 2021, la situación persiste al no existir contratos formales de trabajo, porque “el patrón no suele firmar contratos, o, en los casos que sí lo hace, este se establece como un contrato colectivo con algún sindicato que opere en la zona al margen de la intervención del trabajador individual” (Secretaría de Desarrollo Social [SEDESOL], 2010, p. 6-7).<sup>37</sup>

Según la Encuesta Nacional de Jornaleros 2009 (ENJO) (Secretaría de Desarrollo Social [SEDESOL], 2011b), las enfermedades y las molestias más comunes reportadas entre los jornaleros de la región son dolores musculares crónicos (35.8 por ciento), fatiga (28 por ciento), problemas respiratorios (26.8 por ciento) y gastrointestinales (21.7 por ciento) (SEDESOL, 2011b). Los principales motivos de atención concernientes a los accidentes de trabajo son las heridas de mano, cortaduras de dedos, lumbalgias (dolor de columna) por cargar pesado, objetos extraños en los ojos, picaduras de animal y esguinces. En menor grado se da atención por causa de las intoxicaciones por agroquímicos. Otros casos que se presentan en temporada alta de cosecha de la vid son las deshidrataciones, golpes de calor y las cortadas (Calvario, 2016).

Otro problema es la inasistencia de los niños a la escuela por diversos motivos. Y es que hay muchos menores que no cuentan con acta de nacimiento o con ningún tipo de registro, por lo que las escuelas oficiales no los reciben (Calvario, 2016, p. 55). El problema se agudiza debido a la falta de cupo, las grandes distancias a

---

<sup>36</sup> El 9 de diciembre de 2020 se aprobó la reforma al sistema de pensiones de la Ley del Seguro Social de México, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2021. Los principales elementos de esta reforma son: 1) el incremento en el porcentaje de las aportaciones, en particular las que realizan los patrones, a las cuentas para el retiro de los trabajadores de 6.5 a 15 por ciento del salario base de cotización (SBC), el cual se realizará de forma gradual a partir de 2023 y concluirá en 2030; 2) un esquema flexible para la obtención de la pensión mínima garantizada (PMG), la cual ahora varía en función de la edad, el salario promedio del trabajador y las semanas de cotización y que, en general, es mayor que la anterior PMG fija; 3) la reducción del número de semanas que un trabajador debe cotizar en el IMSS durante su vida laboral para tener derecho a una pensión; y 4) el establecimiento de un límite máximo a las comisiones que cobran las administradoras de fondos para el retiro. Esta reforma tiene implicaciones en distintas dimensiones, en particular, en el número de trabajadores que podrá alcanzar una pensión, en el monto de estas, en los activos bajo la administración de las Sociedades de Inversión de los Fondos para el Retiro (SIEFORES) y en las finanzas públicas (BANXICO, 2021).

<sup>37</sup> El diagnóstico del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) refiere que en las zonas agrícolas con alta demanda de mano de obra, los jornaleros esperan a los enganchadores en las plazas públicas, en las confluencias de caminos o en los canales de riego para negociar por día de trabajo. Existen dos tipos de enganche: el abastecimiento, en el que solo se garantiza la promoción y traslado de mano de obra para el agricultor, de la zona de origen a la zona de trabajo, pero sin garantizar la contratación. En la zona de destino el propio jornalero debe negociar sus condiciones laborales (el salario, la carga de trabajo, los horarios y muchas veces el hospedaje); y el coyotaje, en el cual el enganchador suministra la mano de obra al productor y se traslada con el grupo de jornaleros, quedando a cargo de estos y con el control sobre el contrato. Al término de la contratación, el enganchador recibe la paga de todo el grupo a su cargo, a quienes paga sus respectivos salarios después de descontar los gastos de transporte, alimentos, préstamos y una comisión por sus servicios. Este tipo de enganche es más común en las zonas indígenas, donde la población presenta grandes carencias y experiencia limitada en la migración (SEDESOL, 2010).

recorrer para asistir a la escuela, las condiciones de violencia, vandalismo, robos y consumo de drogas que prevalecen en la comisaría. Según los datos de INEGI (2010a), 35.8 por ciento de los niños y niñas de entre 6 y 11 años no asiste a la escuela. El porcentaje baja a 18.41 por ciento entre infantes de 12 a 14 años.

Figura 4.3 Deserción escolar



Grupo de niños jugando a la pelota en las calles de la comisaría Miguel Alemán.

Fuente: María del Socorro Arvizu (enero de 2021).

En cuanto a los estereotipos discriminatorios que la población jornalera tiene en la comunidad sonorenses, se encuentra aquel que vincula al trabajador migrante con una persona propensa a la bebida y a los actos de violencia. También se han ido consolidando estereotipos discriminatorios de una clase social baja por no ser sonorenses, por la forma de hablar y vestir. A estos discriminados los llaman Marías y oaxaquitas (Ramírez, Aguilar y Aguirre, 2018, p. 19).

Otra fuente de discriminación se relaciona con las cuestiones de género. Las jornadas de las mujeres trabajadoras se duplican o triplican, puesto que además son las responsables del cuidado de los hijos, la limpieza del hogar y también de diseñar estrategias de ahorro en condiciones de precariedad, lo que se complejiza cuando no se consolidan redes sociales de apoyo debido a la movilización constante (Ramírez, Aguilar y Aguirre, 2018, p. 17).

La carga no es solo física (trabajo en el campo) ni se expresa solo en el acto de cocinar, ya que el proceso alimentario incluye la supervisión de existencias, la organización del menú, los tiempos de comida, la planificación de compras en contextos de precariedad económica y complejas prácticas para el autoconsumo ante las difíciles condiciones ambientales, de suelo, de acceso al agua y de tierra para cultivar. Cabe señalar que muchas de estas actividades son más invisibles que el mero acto de cocinar: traspasan el espacio físico de las cocinas y se

relacionan con el mercado global de los alimentos y la lógica del trabajo flexible y precario (Ramírez, Aguilar y Aguirre, 2018, p. 20).

En cuestión de derechos de equidad de género, algunas jornaleras tratan de vestir ropa holgada y cubrirse el rostro para ocultar su edad si son muy jóvenes aún. Lo hacen para evitar que las molesten por su condición femenina, de modo que ocultar su identidad es también una manera de evitar problemas, bromas y otras molestias (Ramírez, Aguilar y Aguirre, 2018, p. 45).

Además de las problemáticas ya mencionadas, otras que saltan a la vista continuamente en los textos consultados son la dificultad para obtener documentos y hacer trámites, así como la barrera del idioma: “Una cuestión que las mujeres señalan y reclaman es la necesidad de contar con gente que hable sus propios idiomas en los centros de salud y hospitales, en las oficinas de gobierno y ante diferentes trámites, donde por no ser comprendidas, no son bien atendidas” (Ramírez, Aguilar y Aguirre, 2018, p. 96). Otra carencia es la disponibilidad de guarderías e instalaciones de instituciones de educación básica, a lo cual hay que añadir servicios del sistema de salud escasos y precarios. En general, los habitantes deben sujetarse a múltiples restricciones para obtener acceso a ellos.

## 4.2 Indicadores económicos y sociales

La localidad presenta un alto grado de marginación. Más de 25 por ciento de las viviendas particulares habitadas tienen piso de tierra, y 32.9 por ciento no dispone de drenaje (véase [tabla 4.1](#)). En términos educativos, 12 por ciento de la población de 15 años o más es analfabeta, mientras que 40.04 por ciento de esta no ha completado la primaria, dato especialmente preocupante.<sup>38</sup> Además, 12 por ciento de la población de entre 6 y 14 años no asiste a la escuela y 32 por ciento no tiene derechohabencia a los servicios de salud (véase [tabla 4.1](#)).

Los indicadores presentados en las tablas [4.1](#) y [4.2](#) coinciden con los problemas de rezago de la comisaría Miguel Alemán que señalan los firmantes de un oficio de peticiones entregado en 2016 a la LXI Legislatura, en la cual se enumeran estas carencias, y varias más, de manera puntual: 1) solo 80 por ciento tiene agua potable, 2) hay un rezago de 40 por ciento en drenaje y alcantarillado, 3) no se cuenta con planta tratadora de aguas negras, 4) rezago en alumbrado público por más de 30 por ciento, 5) déficit de recolección de basura, 6) no se cuenta con mercado o central de abastos, 7) no se cuenta con panteones porque estos están lejos de los ejidos, 8) no se cuenta con rastro, 9) hay un rezago de 80 por ciento en pavimentación y áreas verdes (véase [figura 4.4](#)) y, por último, más grave aún, 10) la comisaría presenta uno de los mayores índices de delincuencia y consumo de drogas.

---

<sup>38</sup> Debe notarse aquí que el porcentaje está calculado sobre la población de 15 años o más, no de la población total. Los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 indican que hay 481 personas de entre 8 y 14 años analfabetas (incapaces de leer o escribir un recado) en la localidad. Por otra parte, registran 3 142 personas mayores de 15 años sin la primaria terminada de un total de 39 474 personas censadas (INEGI, 2021).

Tabla 4.1 Indicadores de marginación

| Miguel Alemán   | 2005     | 2010     |
|---|----------|----------|
| Población total   | 25 738   | 30 869   |
| % de la población de 15 años o más analfabeta                   | 14.18    | 12.14    |
| % de la población de 15 años o más sin primaria completa        | 43.94    | 40.04    |
| % de las viviendas particulares sin sanitario                   | 1.09     | 5.59     |
| % de las viviendas particulares sin energía eléctrica           | 7.88     | 3.95     |
| % de las viviendas particulares sin agua entubada               | 6.67     | 2.05     |
| % de los ocupantes por cuarto en viviendas particulares         | 54.88    | 1.59     |
| % de las viviendas particulares con piso de tierra              | 37.71    | 28.9     |
| % de las viviendas particulares que no disponen de refrigerador | 24.18    | 25.75    |
| Índice de marginación   | -0.64013 | -0.48868 |
| Grado de marginación  | Alto     | Alto     |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional                         |          | 67336    |

Fuente: estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) del año 2021.

Tabla 4.2 Indicadores de rezago social

| Miguel Alemán  | 2005     | 2010     |
|--|----------|----------|
| Población total  | 25 738   | 30 869   |
| % de la población de 15 años o más analfabeta                                      | 14.18    | 12.14    |
| % de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela                        | 13.17    | 12.15    |
| % de la población de 15 años y más con educación básica incompleta                 | 70.9     | 66.48    |
| % de la población sin derechohabiencia a servicios de salud                        | 48.29    | 32.45    |
| % de las viviendas particulares con piso de tierra                                 | 37.15    | 28.75    |
| % de las viviendas particulares que no disponen de sanitario                       | 2.79     | 5.59     |
| % de las viviendas particulares que no disponen de agua entubada de la red pública | 6.57     | 2.03     |
| % de las viviendas particulares que no disponen de drenaje                         | 35.58    | 32.9     |
| % de las viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica               | 8.44     | 3.93     |
| % de las viviendas particulares que no disponen de lavadora                        | 61.63    | 57.31    |
| % de las viviendas particulares que no disponen de refrigerador                    | 24.64    | 25.75    |
| Índice de rezago social  | -0.68459 | -0.47959 |
| Grado de rezago social   | 2 Bajo   | Bajo     |

Nota: algunos datos se repiten con respecto a la [tabla 4.1](#) debido a que se utilizan de manera distinta en la metodología de cálculo de los índices de marginación y rezago social.

Fuente: estimaciones del CONEVAL (2010) con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005 (INEGI, 2005a), ENIGH 2005 (INEGI, 2005b) y el Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI, 2010a).

Figura 4.4 Rezagos de infraestructura



La falta de infraestructura, como la calle sin pavimentar que se aprecia, es una característica de la comisaría Miguel Alemán.

Fuente: María del Socorro Arvizu (enero de 2021).

### **4.3 Fuente de mano de obra para el sector agroexportador: los flujos migratorios**

El desarrollo del territorio de la costa de Hermosillo se sustenta desde la segunda mitad del siglo XX con el trabajo asalariado de jornaleros agrícolas que provienen de distintas regiones del país. En dicho desarrollo han tenido una presencia e importancia particulares principalmente los pueblos indígenas triqui, mixe y mixteco (alto y bajo).<sup>39</sup> No son estas etnias las únicas que se han establecido en la región, pero sí las que más antigüedad y mayor presencia tienen (Ramírez, Aguilar y Aguirre, 2018).

En el poblado Miguel Alemán hay también indígenas de otras etnias y regiones del país, pues conviven ahí, además de los pueblos ya mencionados, zapotecos, tojolabales, nahuas y rarámuris, entre otros, junto con población no indígena de los estados de Chiapas, Guerrero, Veracruz, Michoacán, Nayarit, Sinaloa y Chihuahua (Ramírez, Aguilar y Aguirre, 2018, p. 37).

Según el II Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2005a), la distribución porcentual de las principales lenguas indígenas que se hablan en la comisaría es la siguiente: triqui (52.46 por ciento), mixteco de la Mixteca alta (11.40 por ciento), mixteco de la Mixteca baja (9.44 por ciento), mayo (6.47 por ciento), mixteco (5.46 por ciento), zapoteco (3.10 por ciento), tarahumara (2.82 por ciento) y náhuatl (2.63 por ciento). El resto lo

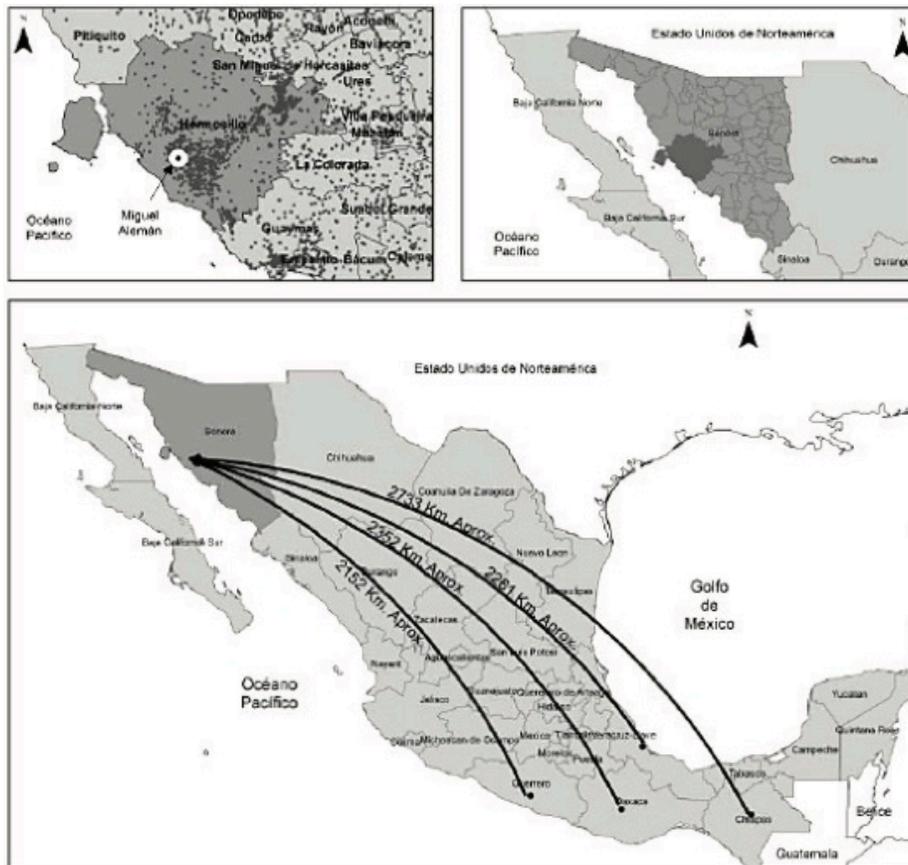
---

<sup>39</sup> Las etnias triqui, mixe y mixteca provienen del estado de Oaxaca.

componen otras lenguas no especificadas (SEDESOL, 2011a).<sup>40</sup> La población de origen migrante se ha convertido en el mayor núcleo de población indígena, caracterizada, en un primer momento, por mano de obra masculina; aunque en los últimos años se ha observado la feminización de los flujos de población migrante.

Debido a la recurrencia a las mismas zonas agrícolas de trabajo, se han establecido rutas del proceso migratorio (véase [figura 4.5](#)). La primera ruta de jornaleros agrícolas es la llamada ruta del Pacífico, y comprende comunidades de los estados de Oaxaca y Guerrero como las principales zonas de expulsión, y a los estados de Sinaloa, Sonora, Baja California, Baja California Sur, Jalisco y Nayarit como zonas de atracción. La migración jornalera abarca periodos que pueden durar seis meses, lapso durante el cual las empresas agroindustriales contratan a los jornaleros. Uno de los componentes importantes para el flujo de migrantes indígenas para el trabajo agrícola en la costa sonorense es el papel que desempeñan las redes sociales de las familias con trayectoria jornalera, pues a través de ellas socializan su experiencia en las comunidades de origen. También hay una red de enganchadores que se trasladan a las comunidades con tradición jornalera para llevarlos a la costa de Sonora (Ramírez, Aguilar y Aguirre, 2018, p. 22).

Figura 4.5 Rutas migratorias de jornaleros agrícolas



Fuente: tomado de Arellano et al. (2018, p. 4).

<sup>40</sup> Las otras lenguas registradas son la yaqui, tzeltal, purépecha, tlapaneco, huichol, cora, guarijío, mixe, tepehua, tzotzil, amuzgo, chatino, chol, chontal, huave, lacandón, seri, zapoteco sureño y zoque (INEGI, 2005a).

En el corredor se desplaza una cantidad considerable de población migrante, principalmente indígenas triquis y mixtecos del estado de Oaxaca que conforman el contingente más numeroso. También, más recientemente, se observan personas provenientes del vecino estado de Sinaloa. El corredor forma parte de una travesía más grande y compleja que continúa hacia los Estados Unidos. Algunos puntos de ese recorrido se han convertido en lugares destacados de recepción de trabajadores agrícolas (Ramírez Aguilar y Aguirre, 2018, p. 22).

Debido al flujo migratorio, ha incrementado la población de Miguel Alemán desde sus orígenes. Se estima que anualmente llegan alrededor de 35 000 jornaleros a trabajar en más de doscientos campos agrícolas. De ellos se estima que entre 3 000 y 5 000 se establecen cada año en el poblado, cuyo asentamiento demanda servicios crecientes de infraestructura urbana (SEDESOL, 2011a, p. 21).

El aumento sostenido de la población está ligado a la oferta del trabajo agrícola, la cual, aun cuando ha decrecido en las últimas décadas debido a la inhabilitación de las tierras de cultivo y a la tecnificación, mantiene flujos migratorios que se quedan en el poblado después de la temporada de cosecha, aunque en condiciones de marginación y pobreza (SEDESOL, 2011a, p. 21).

#### **4.4 Intentos de municipalización**

Para solventar las carencias socioeconómicas y de infraestructura, en repetidas ocasiones se ha intentado elevar el poblado Miguel Alemán de la categoría de comisaría a la de municipio –en la legislatura 2018-2024 han sido tres intentos–, con el argumento de que para tener recursos para enfrentar las carencias de servicios públicos se requiere la asignación de un mayor presupuesto. Otro argumento que se ha planteado es el tamaño de la población pues, según la Constitución sonorensis, una localidad puede alcanzar la categoría de municipio si tiene 10 000 habitantes.

Aunque el movimiento de municipalización lleva más de dos décadas, los resultados han sido infructuosos. La propuesta más reciente ocurrió a finales de octubre de 2020, mes en que el Congreso del estado recibió una nueva solicitud, firmada por el Comité Promotor del Municipio 73 de la Costa, A. C., la cual fue turnada a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa para su análisis. Dicha solicitud fue el resultado de un estudio de factibilidad que elaboraron académicos e investigadores del Departamento de Economía de la Universidad de Sonora (Dirección de Planeación Rectora, 2020).

En el diagnóstico socioeconómico de la comisaría Miguel Alemán, Ramírez y Vizcarra (2020) refieren que, de acuerdo con las estadísticas sociodemográficas del INEGI (2010a), el poblado registraba en 1990 una población de 13 244 habitantes y que en el año 2010 –último registro censal a la fecha en que se realizó el diagnóstico– esa cifra había ascendido a 30 869 habitantes, o sea, el doble en tan solo 20 años, con tasas de crecimiento poblacional que tuvieron su punto de inflexión durante 1995 (véase [tabla 4.3](#))

Además de lo anterior, Ramírez y Vizcarra (2020) documentan el incremento de la población en las comunidades aledañas a Miguel Alemán. En 400 comunidades rurales se registra una población de 11 525 personas y 2 562 viviendas, que se suman a las 30 869 personas y 7 046 viviendas ubicadas en el poblado, según los microdatos del Censo de Población y Vivienda del INEGI (2010a).

Aunado a lo anterior, se registra una caída sustancial en el presupuesto de la comisaría en 2020: este pasa de 21 952 801 a 9 684 196 en Miguel Alemán, y de 10 911 875 a 3 739 335 en Bahía de Kino; es decir, se reduce a

la mitad y a la tercera parte aproximada y respectivamente. Ramírez y Vizcarra (2020) muestran que el presupuesto asignado a la comisaría no es el adecuado debido a la dinámica creciente de población con la consecuente mayor necesidad de cobertura en servicios básicos de infraestructura urbana.

Tabla 4.3 Indicadores demográficos del poblado Miguel Alemán (1990-2010)

| Año  | Población | Hombres | Mujeres | Tasa de crecimiento poblacional (por ciento) | Tasa de crecimiento (hombre) | Tasa de crecimiento (mujer) |
|------|-----------|---------|---------|--|------------------------------|-----------------------------|
| 1990 | 13 244    | 6 798   | 6 446   |  |                              |                             |
| 1995 | 19 068    | 9 900   | 9 168   | 6.7  | 6.9                          | 6.4                         |
| 2000 | 22 505    | 11 568  | 10 937  | 4  | 3.7                          | 4.2                         |
| 2005 | 25 738    | 13 118  | 12 620  | 2.4  | 2.2                          | 2.6                         |
| 2010 | 30 869    | 15 995  | 14 874  | 4  | 4.3                          | 3.6                         |

Fuente: Ramírez y Vizcarra (2020) y Microdatos de los Censos de Población y Vivienda del INEGI (1990 y 2010a).

## 5. METODOLOGÍA Y CÁLCULO

### DE UN SALARIO DIGNO EN JORNALEROS

### AGRÍCOLAS DEL POBLADO MIGUEL ALEMÁN

Los capítulos anteriores dan cuenta de una paradoja del crecimiento económico del sector agroexportador en la costa de Hermosillo. Por un lado, se observa un aumento constante en los principales indicadores de producción, inversión extranjera, productividad, divisas y rentabilidad de los cultivos con innovaciones tecnológicas de primer nivel que distinguen a la región como una de las más avanzadas de México, rasgos de lo que en esta investigación se denomina *escalamiento económico*. En contraste, por otro lado, se observa un comportamiento preocupante en los principales indicadores socioeconómicos, debido a los altos niveles de marginación social que tiene la comunidad de la comisaría Miguel Alemán, con bajos niveles educativos, deficitario acceso a servicios urbanos, educativos y de salud, además de los estigmas sociales de discriminación de la sociedad sonorenses para con la población indígena y migrante. Estos rasgos conforman lo que se denomina *desescalamiento social* en el presente trabajo. La paradoja es que mientras se observa en la costa de Hermosillo un escalamiento económico del sector agroexportador, persiste el desescalamiento social.

Aunque el pobre desempeño de los indicadores socioeconómicos no puede vincularse directamente al dinamismo de la agricultura de exportación, pues como se observó en la última sección del capítulo anterior también intervienen factores de dotación presupuestal municipal, sí se puede plantear como hipótesis que la paradoja entre el escalamiento económico y el desescalamiento social que se verifica en la costa de Hermosillo se asocia con el hecho de que los salarios pagados se encuentren al nivel de la línea de pobreza rural,<sup>41</sup> con negociaciones sindicales que se asemejan a lo que la literatura ha identificado como “contratos de protección”, es evidencia de la precariedad laboral de las personas jornaleras.<sup>42</sup>

Esta situación puede cambiar debido a que las nuevas disposiciones del T-MEC implican la obligación de los países firmantes a no incentivar el comercio y la inversión mediante el debilitamiento o la derogación de la protección laboral (Bensusán, 2021). En las nuevas reglas comerciales, una empresa agroexportadora puede ser acusada de *dumping social* si no tiene contratos colectivos legitimados por el voto de los trabajadores y si no cuenta con una cláusula especial de aumento salarial que vaya más allá de los niveles de subsistencia.

---

<sup>41</sup> Según el CONEVAL (2020), la línea de pobreza rural por ingresos es el ingreso mínimo para comprar una canasta alimentaria más una no alimentaria en comunidades rurales de México. La línea de pobreza rural por ingreso considerada en este cuaderno de investigación se calcula mediante la siguiente fórmula: línea de pobreza rural por ingreso del mes de septiembre de 2020 multiplicada por el tamaño promedio de hogar en la comisaría Miguel Alemán y dividido entre el número de trabajadores promedio por familia.

<sup>42</sup> Para esta obra, los contratos de protección son producto de una negociación colectiva a favor de los patrones, cuya aprobación se realiza sin conocimiento o aprobación de los integrantes de un sindicato bajo prácticas de simulación de democracia sindical.

En estas condiciones, la agricultura de la costa de Hermosillo está en riesgo de ser una de las regiones que, posiblemente, sean acusadas por sus competidores en Estados Unidos de dumping social debido al incumplimiento de las nuevas disposiciones del T-MEC en materia laboral.

Debido a las nuevas reglas comerciales del T-MEC, en la costa de Hermosillo se avecinan cambios en la gobernanza laboral vinculados con la democracia sindical, la negociación de contratos colectivos y la determinación salarial. Desde esta perspectiva, la discusión sobre cómo elevar los salarios para que recuperen su poder adquisitivo y cumplan con los requerimientos del T-MEC, será un aspecto central desde ahora hasta 2023 (fecha en que se activarán los requerimientos laborales). Pero ¿en qué monto deben elevarse y qué tan generalizado debe ser su aumento? Responder esta pregunta se dificulta aún más si se considera que existe una heterogeneidad salarial que depende de la zona agrícola, del tipo de cultivo, de las funciones que realizan los jornaleros<sup>43</sup> y de los ciclos de siembra y cosecha. Por estas consideraciones, el aumento de los salarios de los jornaleros que trabajan en fincas de exportación no puede plantearse de forma homogénea. Entonces, ¿cómo y cuánto deberían aumentarse?

Para resolver esta incógnita, se considera que la respuesta debería enfocarse en tratar de cerrar la brecha entre un salario digno y el salario pagado. Es decir, transitar de la determinación de un salario mínimo hacia la fijación de un salario digno como cantidad de referencia, hacia la cual deberían dirigirse los esfuerzos productivos, que permita satisfacer las necesidades familiares de alimentación, vivienda, educación, salud y transporte.

Dicho lo anterior, en este capítulo se formula una adaptación *ad hoc* de la metodología de salario digno que proponen Anker y Anker (2017) para las personas jornaleras agrícolas del poblado Miguel Alemán. Esta metodología proporciona una medición confiable y sistemática que ha utilizado en diversas partes del mundo la Global Living Wage Coalition (2020). La metodología de los Anker se adopta por primera vez en la costa de Hermosillo con el fin de obtener resultados estandarizados y comparables a otras regiones agrícolas de México, como Baja California y Michoacán<sup>44</sup> y a otras zonas agrícolas de Sonora, en el caso de que fuese posible desarrollar el estudio a nivel estatal.

El término *salario digno* se ha convertido en un concepto impregnado de distintos significados, así como variaciones metodológicas y de cálculo. La idea central del concepto utilizado en esta investigación es a la vez sencilla y compleja, pues: 1) el salario digno se determina considerando lo que necesita una familia para tener una vida básica y decente en un tiempo-espacio particular, de acuerdo con estándares locales, nacionales e internacionales, y 2) dicho salario se calcula para la familia de un jornalero en la costa de Hermosillo, sin considerar el tipo de cultivo u otras cosas.

Aunque no hay una definición universal del concepto, en la presente investigación se adopta, para la región de estudio, la que proponen Anker y Anker (2017): salario digno es la remuneración mensual recibida por una persona jornalera agrícola percibida en ocho horas de trabajo, suficiente para proporcionarle un nivel de vida decente (digno) a su familia; el cual incluye alimentos, vivienda, educación, cuidado de salud, transporte, ropa y la provisión para eventos inesperados, además de otras necesidades esenciales (adaptado a partir de Anker y Anker, 2017).

---

<sup>43</sup> Las labores que realizan los jornaleros van desde tractorista a regador cuando son trabajadores de planta en los prósperos campos de la región. En la temporada de cosecha y empaquetado se llegan a contratar hasta 40 000 trabajadores.

<sup>44</sup> Véase <https://www.globallivingwage.org/about/>

Los principios básicos que sustentan el cálculo del salario digno de esta metodología son: 1) sistematicidad y claridad del proceso de estimación de costos, 2) uso de normatividades locales, nacionales e internacionales de los costos básicos para una vida decente y digna y 3) recolección de información de campo (entrevistas con jornaleros en el poblado Miguel Alemán y visita a mercados de conveniencia para registrar los precios de los productos de consumo básico) complementada con datos oficiales del INEGI y del CONEVAL.

En esta metodología, el trabajo de campo se orienta a la recolección de datos sobre los costos de alimentos, vivienda, salud, educación, transporte y salarios ganados. Dichos datos se complementan con información obtenida de fuentes secundarias oficiales (Censo de Población y Vivienda, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares). También se entrevistó a una muestra no representativa de jornaleros que viven en el poblado Miguel Alemán y que trabajan en los campos cercanos. Dicha recolección se realizó entre enero y septiembre de 2020.

Otros indicadores son necesarios para estimar el salario digno: por un lado, el cálculo del tamaño del hogar promedio, derivado del contraste entre la diferencia de tasas de fertilidad y tasas de mortalidad infantil (menores de cinco años), con el promedio ponderado de personas por hogar según el Censo de Población y Vivienda 2020,<sup>45</sup> y por otro lado, la estimación del número de trabajadores permanentes en una familia según datos del segundo trimestre de 2019 de la ENOE (INEGI, 2019),<sup>46</sup> además de información sobre gastos de alimentación, vivienda, educación, transporte y salud en comunidades rurales, que procesa la ENIGH (INEGI, 2018).<sup>47</sup> Dados los insumos anteriores, el procedimiento de la metodología Anker para el cálculo de un salario digno es el siguiente:

- Costos de alimentación. Se estiman los costos de la alimentación tomando en cuenta una dieta nutritiva de bajo costo. Para ello se utiliza como referencia la normatividad de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Secretaría de Salud y Asistencia (SSA) de México y, por último, los precios y las cantidades de alimentos consumidos en comunidades rurales según el CONEVAL (2020). Se realiza trabajo de campo para saber cuáles son los alimentos consumidos y los precios que tienen en los mercados donde habitualmente compran los trabajadores.<sup>48</sup> Lo anterior se realiza con la finalidad de estimar una dieta nutritiva y barata ajustada tanto a los hábitos alimenticios de Miguel Alemán como al

---

<sup>45</sup> Para calcular el promedio ponderado, se toman en cuenta los hogares de entre 2 y 7 personas del Censo de Población y Vivienda 2020. Este dato se promedia con el dato derivado de la siguiente fórmula: *tasa de fertilidad ajustada (TFA) = tasa de fertilidad de la entidad federativa (TFR) × (1 - tasa mortalidad de la entidad federativa (TMR))*. Dicho promedio es el tamaño de familia considerado para realizar los cálculos del salario digno. La tasa de mortalidad que se toma como referencia es el número de infantes que murieron antes de los 5 años, mientras que las tasas de fertilidad representan el número de niños nacidos vivos por cada 1 000 mujeres. Ambas medidas se tomaron del Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2016).

<sup>46</sup> Aunque el estudio se realizó entre marzo y septiembre de 2020, se decidió utilizar el segundo trimestre de 2019 de la ENOE (INEGI, 2019), debido a que esta no se llevó a cabo por causa de la pandemia de COVID-19. Se elige el segundo trimestre por considerar que tiene el mejor registro de trabajadores, ya que, según la demografía, tiene menor afectación por la ocurrencia de otros eventos tradicionales, como, por ejemplo, vacaciones de las temporadas laborales de verano e invierno.

<sup>47</sup> El CONEVAL (2020) proporciona información sobre los costos de los alimentos que integran la canasta básica y las líneas de pobreza rural que son tomados en cuenta para los cálculos de este capítulo.

<sup>48</sup> Para obtener los precios promedio de los alimentos que consumen las familias de los trabajadores entrevistados, se visitaron cuatro mercados donde los trabajadores acostumbran a comprar sus alimentos.

tamaño de familia promedio según estadísticas oficiales, estándares nacionales e internacionales (véase el apartado de modelo de dieta).<sup>49</sup>

- Costos de la vivienda. Para la estimación de los costos de la vivienda (renta, gas licuado de petróleo, luz, agua y mantenimiento), se realizan entrevistas a una muestra no representativa de jornaleros del poblado Miguel Alemán (20 personas jornaleras). También se indagan los precios de las rentas en las principales agencias inmobiliarias de las zonas de estudio y los costos promedio para comunidades rurales de Sonora según la ENIGH (INEGI, 2018). Para ubicar las características físicas de una casa digna, se toman como referencia los estándares del Fideicomiso del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONAHPO, 2014), para el tamaño de familia estimado en los cálculos realizados.
- Costos que no son de comida ni de vivienda. A partir de la estimación del costo de una dieta nutritiva y barata, se hace una valoración de los gastos que no son de comida ni de vivienda (*non-food non-housing* [NFNH]) según la distribución de gastos de la ENIGH (INEGI; 2018) y los ajustes que sugiere la metodología Anker (2017). De la ENIGH (INEGI, 2018) se utiliza la distribución de gastos del segundo quintil de la población de Sonora, por considerar que los trabajadores entrevistados tienen ingresos aproximados a la línea de pobreza rural del CONEVAL (2020) (véanse columnas 5 y 7 de la [tabla 5.12](#)). Posteriormente, se realizan los ajustes de acuerdo con lo sugerido en la metodología Anker (2017) y se contrastan con los gastos promedio de las comunidades rurales de Sonora que calcula la ENIGH (2018). Para el cálculo final de los gastos de salud, educación y transporte (NFNH), se elige el costo más bajo que resulte de comparar los gastos hallados en el trabajo de campo y los que proporcionan la ENIGH (INEGI, 2018). Con este procedimiento, los costos no asociados con alimentos y vivienda (NFNH) se ajustan a lo observado en la zona de estudio.
- Ahorro para eventos imprevistos. A la suma de los costos anteriores, se le agrega un 5 por ciento para eventos imprevistos.
- Costos de una vida decente. La suma de los costos mencionados da como resultado el costo de una vida básica y decente para el tamaño de familia calculado en Miguel Alemán. Este monto se divide entre el número de trabajadores calculado para el tamaño de familia de referencia en zonas rurales de Sonora, determinado por el uso de estadísticas de la ENOE (INEGI, 2019). Con este procedimiento se obtiene el *salario digno neto*.<sup>50</sup> A este valor se le añaden los impuestos y otras deducciones que los trabajadores deben pagar (impuesto sobre la renta), con lo cual se obtiene el *salario digno bruto*. Una vez realizado lo

---

<sup>49</sup> La hoja de cálculo de Richard Anker y Martha Anker utiliza las siguientes métricas de referencia: 1) cálculo de calorías necesarias por persona al día según diferentes guías de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); 2) determinación de las calorías promedio necesarias para una familia, según requerimientos de edad, sexo, masa corporal, altura (para este dato se toma el promedio del lugar según información de la SSA); 3) nivel de actividad física (dado que se trata de jornaleros agrícolas se toma como referencia una actividad vigorosa), 4) la estimación de las calorías requeridas para niños y adultos se realiza por separado debido a que los adultos requieren energía para funciones básicas del cuerpo y su actividad física, mientras que los niños y niñas solo requieren calorías para su crecimiento; y 5) la estimación de la energía necesaria para el funcionamiento del cuerpo se calcula a partir de la tasa metabólica basal (BMR por sus siglas en inglés).

<sup>50</sup> El número de trabajadores permanentes por familia se estima a partir de la Encuesta de Ocupación y Empleo para el segundo trimestre de 2019, siguiendo la siguiente fórmula: tasa de participación promedio de trabajadores de entre 20 y 59 años multiplicada por (1.0 menos tasa de desempleo de personas que tienen entre 20 y 59 años) multiplicada por (1.0 - [0.5 por tasa de empleo parcial para trabajadores que tienen entre 20 y 59 años]) (Anker y Anker, 2017).

anterior, a este salario se le deducen los beneficios en especie (*in kind benefits*) que los trabajadores reciben de las fincas donde trabajan (por ejemplo, alimentación).

El salario digno bruto que se obtiene a través de este procedimiento representa lo que el trabajador debería ganar para solventar las necesidades familiares de alimentos, vivienda, educación, cuidado de la salud, transporte y provisiones para enfrentar eventos inesperados. Es importante señalar que ese valor y su diferencia con el salario que reciben los trabajadores agrícolas (*prevailing wage*) son cantidades que sirven de referencia para el poblado Miguel Alemán, lugar donde habitan las personas entrevistadas. Se trata de una aproximación que no contempla el conjunto de la cadena agroexportadora del sector agrícola de Sonora.

## 5.1 Tamaño de la familia

Siguiendo la metodología Anker (2017), el tamaño de la familia que se considera para un salario digno se estima por el ajuste que se realiza a partir del tamaño del hogar vinculado al último Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020a) y de acuerdo con las tasas de fertilidad y de mortalidad reportadas para la región de estudio (CONAPO, 2016).

Primero se calcula el promedio ponderado de las personas por hogar, considerando aquellos que tienen entre 2 y 7 miembros por vivienda, según el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020b). Empleando este procedimiento, el tamaño promedio de la familia de Sonora resulta ser de 2.3 miembros por hogar, mientras que para el poblado Miguel Alemán es un poco más grande, de 2.77 personas por hogar.

Enseguida se realiza el ajuste considerando las tasas globales de fecundidad por cada cien nacidos vivos y de mortalidad de los niños menores de cinco años. El dato ajustado se obtiene con la siguiente fórmula: *tasa de fertilidad ajustada (TFA) = tasa de fertilidad (TFR) × (1 tasa de mortalidad) + 2*. Con el dato que se obtiene mediante esta fórmula y el promedio de familia según el censo de población se procede a ajustar el tamaño de la familia estableciendo un punto intermedio entre el que se obtuvo mediante la tasa de fecundidad ajustada y el tamaño de hogar según el Censo de Población y Vivienda 2020 en la comisaría Miguel Alemán. Así, el tamaño de la familia que se considera es de 3.89 miembros por hogar (véase [tabla 5.1](#)).

Tabla 5.1 Tamaño de la familia ajustado a partir del Censo de Población y la tasa global de fecundidad/mortalidad en Sonora y Miguel Alemán

|               | Tasa global de fertilidad | Tasa de mortalidad por cada cien nacidos vivos | Tasa de fertilidad ajustada | Tamaño del hogar en censo | Diferencia | Ajuste del tamaño de la familia |
|---------------|---------------------------|--|-----------------------------|---------------------------|------------|---------------------------------|
| Sonora        | 2.50                      | 0.05   | 4.37                        | 2.3                       | 1.66       | 3.34                            |
| Miguel Alemán | 3.2                       | 0.06   | 5.01                        | 2.77                      | 2.24       | 3.89                            |

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda (INEGI 2020a y 2020b).

## 5.2 Número de trabajadores de tiempo completo que sustentan el tamaño de la familia de referencia

Otro procedimiento necesario antes de calcular los costos de un salario digno es la estimación del número de trabajadores de tiempo completo por familia en las comunidades rurales de Sonora y, de ser posible, también en el poblado Miguel Alemán. Para obtener este dato se sigue la metodología Anker (2017), aplicando la siguiente fórmula: tasa de participación laboral de los trabajadores de entre 20 y 59 años multiplicada por  $(1 - \text{la tasa de desempleo laboral de las personas que tienen entre 20 y 59 años}) \times (1 - 0.5 \text{ por la tasa de empleo parcial para los trabajadores de entre 20 y 59 años})$ .

A partir de la información que brinda la ENOE (INEGI, 2019) para Sonora, correspondiente al segundo trimestre de 2019, se calculan los valores para un rango de edad de 20 a 59 años. Se considera trabajo parcial aquel que se ejerce en un rango de entre 1 y 34 horas, y de tiempo completo de 35 a 45 horas a la semana. Con este procedimiento, el número de trabajadores de tiempo completo por familia resulta ser de 1.82 jornaleros para el tamaño de familia de referencia (véase [tabla 5.2](#)).

Tabla 5.2 Valores de interés que se consideran para el cálculo de un modelo de dieta en la comisaría Miguel Alemán

| Indicadores  | Parámetro de referencia |
|--|-------------------------|
| Tamaño de la familia   | 3.89                    |
| Número de los trabajadores por familia   | 1.82                    |
| Estatura promedio  | 1.61                    |
| Hombre   | 1.70                    |
| Mujer  | 1.57                    |
| Calorías que se requieren según los parámetros de estatura e intensidad de la actividad física | 2526                    |
| Calorías derivadas de la información del CONEVAL (2020) y de los hábitos alimenticios locales  | 1629                    |

Nota: la estatura promedio se refiere a la de las personas de las comunidades rurales de Sonora según la base de datos de la ENIGH (INEGI, 2018).

Fuente: elaboración propia a partir de la metodología Anker (2017).

## 5.3 Modelo de dieta

Como se menciona al principio de este apartado, la metodología contempla la estimación del costo de un modelo de dieta. Esta sección tiene el objetivo de calcular el costo de una dieta básica nutritiva de acuerdo con los estándares nacionales (CONEVAL, 2020), internacionales (U. S. Department of Agriculture [USDA], 2020)<sup>51</sup> y hábitos alimenticios locales de la comisaría Miguel Alemán. Se emplea un criterio adicional: seleccionar los alimentos que tienen menor costo y que, al mismo tiempo, forman parte de una dieta saludable que asegura la

<sup>51</sup> Véase <https://fdc.nal.usda.gov/>

obtención de los nutrientes necesarios para la actividad de los jornaleros, las jornaleras y sus familias. Con base en estos criterios, la estimación de los costos de una dieta saludable se realiza como sigue.

En primer lugar, se toma como referencia el modelo de dieta o canasta alimentaria que sugiere el CONEVAL (2020) para las comunidades rurales. Con el fin de construir un modelo de dieta ajustado a los hábitos alimenticios del poblado Miguel Alemán, se entrevistan a los trabajadores y a sus familias. También se consulta la base de datos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, 2020) para determinar el nivel de calorías, proteínas, grasas y carbohidratos que contiene cada alimento contemplado en el modelo de dieta ajustado a los hábitos alimenticios locales y la dieta que sugiere el CONEVAL (*Diario Oficial de la Federación* [DOF], 2012). Con esta información se ajusta el número de gramos que se consumen al día y las calorías que requiere una familia según la metodología Anker. El número de calorías que requiere una familia se determina con fundamento en los siguientes parámetros:

1. El peso promedio de los hombres y de las mujeres según la estatura promedio en las comunidades rurales que aparece en el Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI, 2010a).
2. El tamaño promedio de la familia de referencia ajustado según la información del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI, 2010a), ajustado con la tasa de fecundidad y de mortalidad infantil (3.89).
3. La actividad física de los miembros de la familia. La SSA a través de Norma Oficial Mexicana (NOM-037-SSA-2012) (NOM, 2012) clasifica en el rango de “riguroso” el tipo de actividad que realizan los jornaleros debido a que su trabajo es mayormente de carácter físico en el campo. Para los hijos que viven en comunidades rurales, se registra una actividad “moderada”.

Con dichos valores de referencia y al aplicar la metodología Anker, el número de calorías que cada persona requiere en una familia de Miguel Alemán es de 2 526.

Debido a que el modelo de la dieta que se construye a partir de los hábitos alimenticios locales y de los datos del CONEVAL (2020) resulta con un nivel de calorías más bajo que las requeridas (1 629) –véase [tabla 5.2](#)–, se procede a ajustar la cantidad de gramos que se consumen al día de acuerdo con las proteínas, grasas y carbohidratos necesarios según la actividad física y los estándares de la SSA (NOM, 2012). El ajuste también considera los hábitos alimenticios del poblado Miguel Alemán conocidos a través de las entrevistas de campo (véase [tabla 5.4](#)).

Tabla 5.3 Costo de los alimentos que se consideran en el modelo de dieta

| Alimentos                            | Mercado 1        |                          |        | Mercado 2        |                          |        | Mercado 3        |                          |        | Mercado 4        |                          |        | Precios promedio | Desviación estándar | Coeficiente de variación |
|--------------------------------------|------------------|--------------------------|--------|------------------|--------------------------|--------|------------------|--------------------------|--------|------------------|--------------------------|--------|------------------|---------------------|--------------------------|
|                                      | Unidad de medida | Precio (pesos mexicanos) | Ajuste | Unidad de medida | Precio (pesos mexicanos) | Ajuste | Unidad de medida | Precio (pesos mexicanos) | Ajuste | Unidad de medida | Precio (pesos mexicanos) | Ajuste |                  |                     |                          |
| <i>Cereales y granos</i>             |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                     |                          |
| Tortillas de maíz                    | 410 gr           | 14.00                    | 34.15  |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                          |        | 34.15            |                     |                          |
| <i>Cereales preparados</i>           |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                     |                          |
| Galletas                             | 160 gr           | 10.90                    | 68.13  |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                          |        | 68.13            |                     |                          |
| <i>Sopa de pasta (fideo)</i>         |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                     |                          |
| Fideo                                | 200 gr           | 5.50                     | 27.50  | 200 gr           | 5.50                     | 27.50  | 200 gr           | 5.90                     | 29.50  | 200 gr           | 4.90                     | 24.5   | 27.25            | 2.06                | 0.08                     |
| <i>Frutas o verduras con almidón</i> |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                     |                          |
| Papa                                 | kg               | 19.90                    |        | kg               | 19.90                    |        | kg               | 20.00                    |        | kg               | 14.91                    |        | 18.68            | 2.51                | 0.13                     |
| Calabaza                             | kg               | 24.90                    |        |                  |                          |        |                  |                          |        | kg               | 12.90                    |        | 18.90            | 8.49                | 0.45                     |
| <i>Leguminosas</i>                   |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                     |                          |
| Arroz (a granel)                     | kg               | 18.90                    |        | 750 gr           | 21.90                    | 29.20  |                  |                          |        | 500 gr           | 9.50                     | 19.0   | 22.37            | 5.92                | 0.26                     |
| Frijol mayo (a granel)               | kg               | 19.90                    | 19.90  | 900 gr           | 25.90                    | 28.78  | 900 gr           | 19.90                    | 22.11  |                  |                          |        | 23.60            | 4.62                | 0.20                     |
| Garbanzo                             | kg               | 29.95                    |        |                  |                          |        |                  |                          |        | kg               | 29.90                    |        |                  |                     |                          |
| <i>Huevo (1 k = 17/18 piezas)</i>    |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                     |                          |
| Huevo                                | 60 piezas        | 115.00                   | 34.50  | 30 piezas        | 55.0                     | 33.0   | 30 piezas        | 63.00                    | 37.80  | 30 piezas        | 49.90                    | 29.94  | 33.81            | 3.27                | 0.10                     |
| <i>Pollo</i>                         |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                     |                          |
| Pollo crudo entero                   | kg               | 21.90                    |        | kg               | 37.90                    |        | kg               | 27.00                    |        | kg               | 36.90                    |        | 30.93            | 7.77                | 0.25                     |
| <i>Carne de res</i>                  |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                     |                          |
| Bistec                               | kg               | 127.90                   |        | kg               | 129.90                   |        | kg               | 128.00                   |        | kg               | 119.00                   |        | 126.20           | 4.89                | 0.04                     |
| <i>Embutidos</i>                     |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                     |                          |
| Jamón mexicano                       | kg               | 41.90                    |        | kg               | 79.90                    |        | kg               | 120.00                   |        |                  |                          |        | 80.60            | 39.05               | 0.48                     |
| <i>Vegetales verdes</i>              |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                     |                          |
| Lechuga                              |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                     |                          |
| <i>Otros vegetales</i>               |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                     |                          |
| Cebolla                              | kg               | 17.90                    |        | kg               | 24.90                    |        | kg               | 24.90                    |        | kg               | 14.90                    |        | 20.65            | 5.06                | 0.24                     |
| Jitomate                             | kg               | 22.90                    |        | kg               | 19.90                    |        | kg               | 18.90                    |        | kg               | 14.90                    |        | 19.15            | 3.30                | 0.17                     |
| Chile                                | kg               | 29.90                    |        | kg               | 39.90                    |        | kg               | 24.90                    |        | kg               | 16.90                    |        | 27.90            | 9.63                | 0.35                     |
| <i>Frutas</i>                        |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                     |                          |
| Limón                                | kg               | 14.90                    |        | kg               | 19.90                    |        | kg               | 18.90                    |        | kg               | 14.90                    |        | 17.15            | 2.63                | 0.15                     |
| Plátano                              | kg               | 19.90                    |        | kg               | 19.90                    |        | kg               | 18.50                    |        | kg               | 18.90                    |        | 19.30            | 0.71                | 0.04                     |
| Naranja                              |                  |                          |        | kg               | 17.90                    |        | kg               | 16.90                    |        | kg               | 12.90                    |        | 15.90            | 2.65                | 0.17                     |
| <i>Aceites y grasas</i>              |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                          |        |                  |                     |                          |
| Aceite                               | 850 ml           | 19.90                    | 23.41  | 946 gr           | 25.90                    | 27.38  | litro            | 26.00                    |        | litro            | 23.90                    |        | 25.17            | 1.85                | 0.07                     |

| Endulzantes           |          |       |       |          |       |       |          |       |        |          |       |       |        |       |      |
|-----------------------|----------|-------|-------|----------|-------|-------|----------|-------|--------|----------|-------|-------|--------|-------|------|
| Azúcar morena         | 900 gr   | 20.90 | 23.22 | 900 gr   | 23.90 | 26.56 | kg       | 27.90 |        | kg       | 18.90 |       | 24.14  | 4.01  | 0.17 |
| Leche y otros lácteos |          |       |       |          |       |       |          |       |        |          |       |       |        |       |      |
| Leche entera          |          |       |       |          |       |       |          |       |        |          |       |       |        |       |      |
| Leche                 | litro    | 20.00 |       | litro    | 19.50 |       | litro    | 18.00 |        | litro    | 17.90 |       | 18.85  | 1.06  | 0.06 |
| Queso                 |          |       |       |          |       |       |          |       |        |          |       |       |        |       |      |
| Queso Panela          | kg       | 69.90 |       |          |       |       | kg       | 88.00 |        | kg       | 69.90 |       | 75.93  | 10.45 | 0.14 |
| Pescado               |          |       |       |          |       |       |          |       |        |          |       |       |        |       |      |
| Pescado entero        |          |       |       |          |       |       |          |       |        |          |       |       | 64.00  |       |      |
| Mojarra               | kg       | 64.00 |       |          |       |       |          |       |        |          |       |       |        |       |      |
| Bebidas               |          |       |       |          |       |       |          |       |        |          |       |       |        |       |      |
| Agua                  | garrafón | 10.00 |       | garrafón | 10.00 |       | garrafón | 10.00 |        | garrafón | 10.00 |       | 10.00  |       |      |
| Café soluble          | 120 gr   | 72.90 | 607.5 |          |       |       | 120 gr   | 64.50 | 537.50 | 120 gr   | 66.90 | 557.5 | 567.50 | 36.06 | 0.06 |
| Condimentos           |          |       |       |          |       |       |          |       |        |          |       |       |        |       |      |
| Sal                   | kg       | 4.50  |       |          |       |       |          |       |        |          |       |       |        | 4.50  |      |

Fuente: elaboración propia con base en el trabajo de campo.

Tabla 5.4 Modelo de dieta saludable y ajustada en gramos y costo total por día en pesos mexicanos (marzo de 2020)

| Alimentos                                | Gramos consumidos al día, ajustados a las calorías promedio requeridas por una persona con actividad rigurosa | Costo al día por persona en pesos mexicanos | Distribución porcentual del costo según el CONEVAL (2020) | Distribución porcentual del costo en el modelo de dieta ajustado |
|--|---|---|---|--|
| Tortilla de maíz                         | 450   | 15.36                                       | 0.15  | 0.32   |
| Grano de maíz entero (blanco o amarillo) | 15  | 0.35  | 0.01  | 0.01   |
| Sopa de fideo con caldo de pollo         | 14  | 0.37  | 0.01  | 0.01   |
| Pan dulce                                | 37  | 1.68  | 0.01  | 0.04   |
| Papa                                     | 70  | 1.74  | 0.05  | 0.04   |
| Calabaza                                 | 49  | 1.38  | 0.03  | 0.03   |
| Plátano                                  | 50  | 1.48  | 0.03  | 0.03   |
| Frijoles (promedio)                      | 99  | 2.52  | 0.09  | 0.05   |
| Leche adicionada con vitamina A y D      | 200   | 3.77  | 0.20  | 0.08   |
| Yogurt                                   | 5   | 0.16  | 0.02  | 0.01   |

| Alimentos                                      | Gramos consumidos al día, ajustados a las calorías promedio requeridas por una persona con actividad rigurosa | Costo al día por persona en pesos mexicanos | Distribución porcentual del costo según el CONEVAL (2020) | Distribución porcentual del costo en el modelo de dieta ajustado |
|--|---|---|---|--|
| Huevos   | 46  | 1.77  | 0.06  | 0.04   |
| Pescado (promedio)                             | 20  | 2.13  | 0.07  | 0.04   |
| Bistec de hígado                               | 7   | 0.03  | 0.06  | 0.01   |
| Tilapia  | 9   | 0.96  | 0.01  | 0.02   |
| Lechuga de hoja verde cruda                    | 87  | 2.79  | 0.03  | 0.06   |
| Otros vegetales (promedio)                     | 87  | 1.88  | 0.03  | 0.04   |
| Cebolla  | 60  | 1.38  | 0.07  | 0.03   |
| Tomate   | 104   | 2.19  | 0.14  | 0.05   |
| Naranja (valencia)                             | 38  | 0.81  | 0.02  | 0.02   |
| Papaya   | 40  | 1.56  | 0.02  | 0.03   |
| Aceite para cocinar                            | 40  | 1.01  |   | 0.02   |
| Azúcar blanca                                  | 20  | 0.48  | 0.02  | 0.01   |
| Café   | 3   | 1.82  | 0.01  | 0.04   |
| Total  |   | 47.6  |   |  |
| Costos adicionales ( <i>micellaneus cost</i> ) |   | 10.95                                       |   |  |
| Costo total de modelo de dieta                 |   | 58.55                                       |   |  |

Fuente: elaboración propia a partir de la adaptación de la metodología Anker (2017).

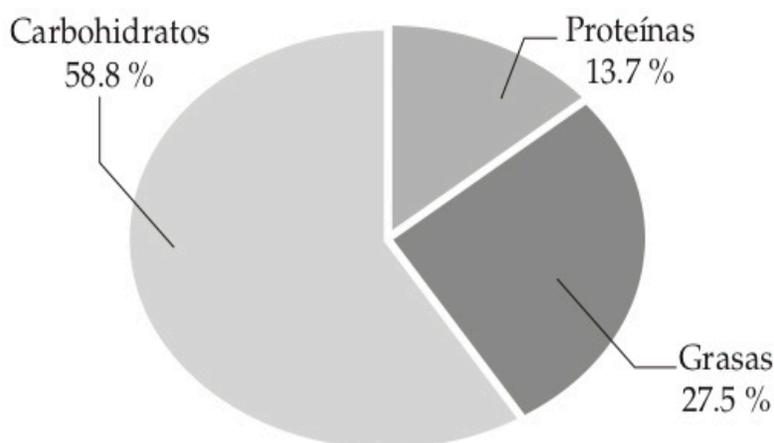
De acuerdo con la Secretaría de Salud, una dieta saludable es aquella en la que los macronutrientes se distribuyen como sigue: grasas, entre 25 y 35 por ciento; carbohidratos, entre 50 y 60 por ciento; y proteínas, entre 13 y 15 por ciento (NOM, 2012). Para la metodología Anker, un modelo de dieta adecuado debe incluir entre 10 y 15 por ciento de proteínas (el rango más bajo de proteínas corresponde a los países de ingreso bajo). En el modelo de dieta ajustado para este reporte, la distribución se encuentra en los rangos que sugieren la SSA y la metodología Anker: grasas (27.5 por ciento), carbohidratos (58.8 por ciento) y proteínas (13.7 por ciento) –véase [figura 5.1](#).

Una vez que se obtiene un modelo de dieta, se estiman sus costos. Se precisa del trabajo de campo para averiguar el precio de los alimentos contenidos en el modelo de dieta ajustado. Dichos datos se obtienen mediante las visitas a los establecimientos locales donde las familias de los trabajadores hacen sus compras, principalmente supermercados, tiendas de conveniencia y verdulerías. En el caso de la presente investigación, la relativamente reducida dimensión del poblado permitió visitar la totalidad de los supermercados donde los entrevistados indicaron que hacen sus compras los fines de semana (cuando son los días de paga).

Durante las entrevistas también se recopiló información sobre la cantidad en kilogramos y la frecuencia con que los trabajadores consumen dichos alimentos. Mediante este operativo de campo, se obtuvieron los precios de los alimentos y se corroboraron las medidas de peso que se usan para vender los productos, sobre todo de aquellos que, por costumbre, se venden en otras medidas que no son gramos. Para completar este procedimiento, se calcularon los precios promedio y se eligieron para su procesamiento en el modelo de dieta aquellos cuyo coeficiente de variación fuera menor a uno (véase [tabla 5.3](#)).

En la [tabla 5.4](#) se presenta el costo por persona (en pesos mexicanos) y la distribución de costos según nuestro modelo de dieta y del CONEVAL (2020). A la distribución de costos de este modelo de dieta ajustado, se añade 23 por ciento de alimentos varios (*miscellaneous cost*) de la dieta familiar, asumiendo las siguientes proporciones: 3 por ciento para especias y condimentos, 5 por ciento de alimento de desperdicio y el resto (15 por ciento) para asegurar la variedad en términos de consumo de alimentos.<sup>52</sup> Lo anterior se efectúa teniendo en cuenta los criterios que establece la metodología Anker y las características socioeconómicas de Miguel Alemán (expuestas en el capítulo anterior).<sup>53</sup>

Figura 5.1 Distribución porcentual de los principales macronutrientes en el modelo de dieta ajustado para el poblado Miguel Alemán, Sonora



Fuente: elaboración propia con base en los estándares de la metodología Anker (2017) y en los hábitos alimenticios locales, ajustados a una dieta balanceada según la SSA (NOM, 2012).

<sup>52</sup> La metodología Anker (2017) establece los siguientes criterios para fijar el porcentaje de alimentos “varios” adicionales: 1) en cuanto a los condimentos, el porcentaje se fija entre 1 y 3 por ciento según los hábitos alimenticios (para la zona de estudio se establece el rango mayor debido a que se observó que la comida se consume salada y condimentada); 2) la proporción de desperdicio de comida tiene un rango de 3 a 5 por ciento; y 3) la variedad de alimentos u otros alimentos no considerados en el modelo de dieta se establece entre 10 y 15 por ciento –en Miguel Alemán se utiliza el porcentaje máximo dada la variedad de comida debido a los hábitos de la población indígena que vive en la zona de estudio.

<sup>53</sup> En virtud de la capacidad de acceso a los servicios básicos de transporte, educación y salud con los que cuenta la comisaría Miguel Alemán, a este poblado se lo considera una zona de ingreso medio bajo (quintil dos). Otro criterio para llegar a dicha caracterización es el hecho de que los salarios de los jornaleros agrícolas se aproximan a las líneas de pobreza rural del CONEVAL (2020).

La estimación de los costos de la canasta alimentaria para el tamaño de la familia de referencia (3.89 miembros) en el poblado Miguel Alemán se puede observar en la [tabla 5.5](#).

Tabla 5.5 Costo total del modelo de dieta ajustado para el tamaño de familia de referencia

| Costos   | Poblado Miguel Alemán<br>(pesos mexicanos) |
|--|--|
| Costo por persona al día   | 58.55                                      |
| Tamaño de la familia de referencia   | 3.89                                       |
| Costo del modelo de dieta por familia al día (58.55 × 3.89)                        | 227.75                                     |
| Costo total mensual para el tamaño de la familia de referencia (227.75) × (365/12) | 6 927.00                                   |

Fuente: elaboración propia a partir de la metodología Anker (2017).

#### 5.4 Costos de vivienda

La estimación del costo de una vivienda local implica la definición de un estándar de requisitos mínimos para considerar una vivienda adecuada y saludable. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917) establece en su artículo 4° el derecho de toda familia a “disfrutar de una vivienda digna y decorosa”. De acuerdo con el Programa Nacional de Vivienda, la vivienda digna puede ser descrita como “el límite inferior al que se pueden reducir las características de la vivienda sin sacrificar su eficacia como satisfactor de las necesidades básicas, no suntuarias, habitacionales de sus ocupante” (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano [SEDATU], 2020, p. 6).

En términos operativos, la Ley General de Vivienda (2019) en su artículo 2° manifiesta que “se considerará vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de construcción, habitabilidad, salubridad, además de que cuente con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, así como protección física ante los elementos naturales potencialmente agresivos” (Cámara de Diputados, 2005).

De acuerdo con el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONAHPO, 2014), una unidad básica de vivienda para una familia de cuatro miembros debería contar con:

- Un área mínima de construcción de entre 40 y 45 metros cuadrados con una altura mínima interior de 2.40 metros y con un volumen mínimo de 96 metros cúbicos.
- Debe tener por lo menos dos cuartos habitables para dormir, área de usos múltiples, un baño con regadera, inodoro, lavabo y área para cocinar.
- El baño puede ser sustituido por una letrina, que puede estar integrada o no a la construcción principal. La techumbre deberá ser de concreto armado, salvo casos específicos por condiciones climáticas.
- Debe contar con servicios básicos e instalaciones para agua, energía eléctrica y drenaje.

- Las alturas mínimas tomadas desde el piso terminado hasta el techo interior deben ser de 2.40 metros; la techumbre, de concreto, y muros y pisos de cemento.
- Las puertas deben estar completas (con vidrios, marcos y cerraduras interiores y exteriores).
- Debe tener instalación eléctrica.
- Debe estar construida con materiales y sistemas que garanticen una vida útil de por lo menos treinta años.

En México, a las casas que cumplen con estos criterios se las conoce como viviendas de interés social. Por lo tanto, para el cálculo de un salario digno, una vivienda digna equivale a las características de una casa de interés social. Con este modelo de vivienda aceptable, se entrevistó a los jornaleros que habitaran casas que se aproximaran a los criterios anteriores. No obstante, la mayoría de las casas que se visitaron no cumplen con las características descritas, pues en general tienen uno o dos cuartos donde viven más de cinco personas. Por esta razón, se procedió a estimar sus costos a partir de los gastos promedio de alquiler y energía en las comunidades rurales de Sonora que se reportaron en la base de datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (INEGI; 2018) –véase [tabla 5.6](#).

Tabla 5.6 Costos de vivienda de interés social del poblado Miguel Alemán (promedio mensual)

| Rubros                     | Miguel Alemán<br>(pesos mexicanos) |
|----------------------------|------------------------------------|
| Alquiler                   | 1 484                              |
| Energía                    | 418                                |
| Costo total de la vivienda | 1 902                              |

Fuente: tomado de la base de datos de la ENIGH (INEGI, 2018).<sup>54</sup>

## 5.5 Costos de salud, educación y transporte

Hasta este punto se ha calculado el costo de la canasta alimentaria y de la vivienda. La primera bajo el criterio básico de su valor nutrimental (en términos de las calorías necesarias para la actividad física de los trabajadores) y de que sea saludable según lo pautado por los estándares nacionales e internacionales y ajustada a las costumbres locales de alimentación. El costo de la vivienda se ha estimado de acuerdo con el costo promedio de una vivienda de interés social, que corresponde a los estándares de una casa digna para cuatro personas.

<sup>54</sup> Según la ENIGH (INEGI, 2018), en el alquiler se agrupan los conceptos: cuota por vivienda recibida como prestación en el trabajo, cuota de la vivienda en otra situación, cuota o pago a otro hogar, alquiler de terrenos y renta o alquiler de vivienda. En energía, se agrupan los conceptos: gas licuado de petróleo, petróleo, diésel, carbón, leña, combustibles para calentar, velas, veladoras, energía eléctrica, gas natural y otros combustibles.

En esta sección se estiman los gastos que no son de comida ni de vivienda (NFNH), a partir de los datos proporcionados por la ENIGH (INEGI, 2018) y los ajustes que sugiere la metodología Anker (2017), realizados durante el trabajo de campo (*post checks*).

Los datos secundarios de esta sección son los gastos de las familias correspondientes al segundo quintil de ingreso. El criterio para decidir este quintil es que a los jornaleros agrícolas que viven en el poblado Miguel Alemán se los considera una población cuyos ingresos se aproximan a la línea de pobreza rural del CONEVAL (2020) –véanse columnas 5 y 7 de la [tabla 5.12](#)–. Teniendo en cuenta lo anterior, el procedimiento de ajuste que sigue la metodología es el siguiente: en primer lugar, se estima el porcentaje inicial de los gastos que no son de comida ni de vivienda (salud, educación y transporte) para el segundo quintil que muestra la ENIGH (INEGI, 2018) de Sonora. En segundo lugar, se realizan los siguientes ajustes que recomienda la metodología Anker (2017):

- a) Se eliminan los gastos de tabaco y los relacionados con bebidas alcohólicas.
- b) A los gastos de alimentación se agrega la parte proporcional correspondiente a comidas hechas fuera del hogar (restaurantes). Por el tipo de jornada laboral y el tiempo de transporte hacia los campos, se considera que esta población está fuera de su casa entre las 5 y las 19 horas cada día laboral y, por lo tanto, realiza comidas fuera del hogar. De acuerdo con la metodología Anker (2017), para tomar en cuenta esta proporción se divide entre dos la participación porcentual del rubro “restaurantes y hoteles” sobre el gasto total (véase [tabla 5.7](#)). Por esta razón, se supone que 50 por ciento de los gastos de alimentación de los jornaleros se realiza fuera de casa, mientras que el resto corresponde a los servicios de comercio (compra en puestos ambulantes).
- c) En el trabajo de campo se observó que los jornaleros utilizan principalmente el transporte público para llegar a sus lugares de trabajo. Para ajustar esta proporción del gasto, se procede como sigue: de la participación porcentual de las “comunicaciones” en el gasto total (10.65 por ciento) –véase [tabla 5.7](#)–, se saca 75 por ciento para el transporte público y el resto se distribuye en partes proporcionales entre el gasto de “vehículos privados” y “compra de vehículos privados”. En el ajuste final, el porcentaje de “compra de vehículos” se elimina, mientras que se mantiene la proporción porcentual de uso de “vehículos privados”. Ello debido a que durante el trabajo de campo se observó que los jornaleros utilizan con menor frecuencia la contratación de taxis privados para trasladarse a los campos agrícolas. Los ajustes descritos se pueden observar en la [tabla 5.7](#).

A partir de los ajustes descritos en los incisos anteriores, se obtiene una nueva proporción de los gastos que no son para el alimento. Para ello, se suman la participación porcentual de los gastos para “restaurantes y hoteles”, “prendas de vestir y calzado”, “muebles y artículos para el hogar”, “salud”, “comunicaciones”, “recreación y cultura” y “bienes y servicios diversos”. De acuerdo con la metodología Anker (2017), esta nueva participación porcentual ajustada de los gastos que no son para alimento ni vivienda se divide entre la participación porcentual ajustada para los alimentos (derivada de los incisos a, b y c). En términos de la metodología Anker, esta cifra representa el *ratio NFNH ÷ F* ajustada (1.22) –véase [tabla 5.7](#)–. Es decir los gastos que no son comida ni vivienda divididos entre el gasto de alimentos.

Tabla 5.7 Ajustes sugeridos en la metodología Anker (2017)  
en los rubros de gasto de la ENIGH (2018)

| Rubros de gasto   | Datos secundarios   |  | Ajuste  |  |
|---|---|--|---|--|
|   | Subgrupos por rubro de gasto  | Por ciento del rubro de gasto en gasto total | Explicación del ajuste  | Por ciento del rubro de gasto en el gasto total después del ajuste |
| Alimentos   |   | 28.9   |   | 28.9   |
|   | Alimentos y bebidas no alcohólicas                                  |  | Ninguno   |  |
|   | Alcohol (si está incluido en el grupo de alimentos)                 |  | Poner en el grupo de alcohol y tabaco y usar cero por ciento  | 0  |
|   | Cigarros y tabaco (si está incluido en el grupo de alimentos)       |  | Poner en el grupo de alcohol y tabaco y usar cero por ciento  | 0  |
|   | Comidas fuera de casa (si están incluidas en el grupo de alimentos) |  | Poner parte de esto en el rubro restaurantes  | 2.8  |
| Alimentos (total)   |   | 28.90  |   | 31.7   |
| Vivienda  |   | 26.30  | Sin ajuste  | 26.3   |
| Alcohol y tabaco  |   | 1.30   |   |  |
|   | Alcohol   | 0.65   | Cuando el alcohol está en el grupo de alimentos, adicionarlo al ajuste. Reducir cantidades si son excesivas | 0.7  |
|   | Tabaco  | 0.65   | Excluirlo   |  |
| Restaurantes y hoteles divididos entre dos                                  |   | 5.58   | Cuando los alimentos de este rubro no estén en el grupo de alimentos, adiciónelos en este grupo             | 2.8  |
| Prendas de vestir y calzado   |   | 5.60   | Sin ajuste  | 5.6  |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar |   | 5.60   | Sin ajuste  | 5.6  |
| Salud   |   | 0.90   | Sin ajuste  | 0.9  |
| Transporte  |   | 3.49   | Según la observación en campo   | 3.5  |
|   |   | 10.65  |   |  |
| Comunicaciones  | Compra de vehículos privados  | 1.33   | Divida la proporción entre dos cuando los trabajadores usen transporte público en su mayoría                | 0.7  |
|   | Gastos de operación de vehículos privados                           | 1.33   | Uso de taxis privados   | 1.3  |
|   | Gastos de transporte público de pasajeros                           | 7.99   |   | 4.0  |

| Rubros de gasto  | Datos secundarios            |  | Ajuste                 |  |
|--|------------------------------|--|------------------------|--|
|  | Subgrupos por rubro de gasto | Por ciento del rubro de gasto en gasto total | Explicación del ajuste | Por ciento del rubro de gasto en el gasto total después del ajuste |
| Comunicaciones   |                              | 3.50   | Sin ajuste             | 3.5  |
| Recreación y cultura   |                              | 3.38   | Sin ajuste             | 3.4  |
| Bienes y servicios diversos  |                              | 6.94   | Sin ajuste             | 6.9  |
| Proporción total de los gastos que no son para alimentos ni vivienda |                              | 46.96  |                        | 38.9   |
| Ratio NFNH/F ajustado  |                              | 1.62   |                        | 1.226  |

Fuente: elaboración propia con base en ajustes de metodología Anker (2017).

## 5.6 Verificación en campo de los costos de salud y educación

La cantidad estimada preliminar de los gastos de salud, educación y transporte se multiplica por el costo del modelo de dieta (\$6,927.68), con lo que se obtiene el gasto estimado preliminar de los gastos que no son alimento ni vivienda (\$8,492.98) –véase [tabla 5.8](#).

Tabla 5.8 Estimación de gastos de salud, educación y transporte utilizando los ajustes de la metodología Anker (2017) y la verificación del trabajo de campo

| Proporción ajustada de los gastos que no son alimento ni vivienda (A)  | Costo más bajo del modelo de dieta (B)  | Estimación preliminar de los gastos que no son alimento ni vivienda ( $A \times B$ )  |   |  |  |
|--|---|---|---|--|--|
|  |   |   |   |  |  |
| 1.226  | 6 927.68  | 8 492.98  |   |  |  |
| Rubros de los gastos   | Estimación preliminar de los gastos que no son alimento ni vivienda (columna C) | Porcentaje de participación del gasto X en la suma de los porcentajes de los gastos que no son alimento ni vivienda ajustados (columna D) | Cantidad estimada preliminar del gasto X ( $C \times D$ ) (columna E) | Verificación del gasto en trabajo de campo y fuentes secundarias (columna F) | Diferencia entre la columna F menos la columna E (columna G) |
| Salud  | 8 492.98  | 0.02  | 197.02  | 555.00   | 357.98   |
| Educación  | 8 492.98  | 0.09  | 762.63  | 1 365.00   | 602.37   |
| Transporte   | 8 492.98  | 0.15  | 1 309.89  | 3 670.00   | 2 360.11   |
| Costo total estimado de los gastos que no son de comida ni de vivienda |   |   |   | 10 762.52  | 11 813.43  |

Nota: todas las cantidades son en pesos mexicanos.

Fuente: elaboración propia con base en los ajustes de la metodología Anker (2017).

Ahora bien, para estimar los costos de salud, educación y transporte, se procede como sigue:

- 1) El gasto estimado preliminar de las cosas que no son alimento ni vivienda (8 492.98 pesos mexicanos) se multiplica por la participación porcentual de los gastos de interés en la proporción de total de gastos de cosas que no son alimento ni vivienda (38.9 por ciento, localizada en la penúltima fila de la [tabla 5.7](#)).
- 2) Con este procedimiento se obtiene la participación de los gastos de salud (0.02 por ciento), educación (0.09 por ciento) y transporte (0.15 por ciento); es decir 0.9/38.9, 3.5/38.9 y 6/38.9 por ciento, respectivamente (columna D de la [tabla 5.8](#)).
- 3) Las cantidades preliminares de salud, educación y transporte resultantes de este procedimiento se presentan en la columna E de la [tabla 5.8](#). Estas cantidades se contrastan con los gastos promedio de la ENIGH (INEGI, 2018) (columna F de la [tabla 5.8](#)).
- 4) Resultado de este procedimiento: se obtienen las cantidades ajustadas de los gastos de salud, de educación y de transporte (columna G de la [tabla 5.8](#)).
- 5) Se suman los gastos de salud, de educación y de transporte (columnas F y G). El resultado es el costo total estimado de los gastos que no son de comida ni de vivienda (\$10,762.52 y \$11,813.43; columnas “F” y “G”, respectivamente). De acuerdo con la metodología Anker (2017), de estas dos cantidades se toma la menor.

## **5.7 Estimación de los costos totales y la determinación de un salario digno**

Para obtener el costo mensual total del hogar de la familia de referencia (3.89 miembros) cuyo nivel de vida es el básico pero decente, se suman los costos del modelo de dieta básica (costos de la comida al mes para la familia de referencia (\$6 928.00) –fila con el número 1 en la [tabla 5.9](#)–, los costos de vivienda al mes (\$1 902.00) –fila con el número 2 en la [tabla 5.9](#)–, el costo total estimado de los gastos que no son de comida ni de vivienda (\$10 763.00) –fila con el número 3 de la [tabla 5.9](#)–. A esta suma se agrega 5 por ciento para sostenibilidad y emergencias (\$979.61) –fila marcada con el número 4 en la [tabla 5.9](#)–. Con este procedimiento el costo mensual total del hogar de la familia de referencia cuyo nivel de vida es básico pero decente es de 20 571.82 pesos –fila marcada con el número 5 en la [tabla 5.9](#).

De acuerdo con la metodología Anker (2017), el salario digno mensual se obtiene de dividir el costo total del hogar al mes para un nivel de vida básico pero decente de la familia de referencia entre el número de trabajadores que hay en cada familia de referencia (1.82). El resultado de este procedimiento es un total de 11 303.2 pesos, que debería ser el salario digno neto mensual requerido para cubrir los costos totales de vida (fila con el número 6 en la [tabla 5.9](#)).

Ahora bien, a esta cantidad es necesario agregarle el pago de impuestos más el seguro social (deducciones obligatorias de pago) –fila con el número 7 en la [tabla 5.9](#)–. Los rangos de ingreso y la tasa correspondiente de impuesto sobre la renta (ISR) que se considera se calculan con base en la información del Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, 2018). Así, para obtener el salario digno bruto al mes, se suma el salario digno neto mensual más el porcentaje del impuesto sobre la renta

(ISR) y el pago al Seguro Social. Con este procedimiento se obtiene el salario digno bruto (\$12,971.00) –fila marcada con el número 8 en la [tabla 5.9](#).

Al salario digno bruto mensual es necesario restarle lo que el trabajador recibe de las fincas en la forma de beneficios en especie. Para este trabajo se considera únicamente el costo de la comida que reciben<sup>55</sup> más las asignaciones en efectivo comunes (la parte proporcional del aguinaldo más la prima vacacional).<sup>56</sup> Con ello se obtiene el salario digno neto y bruto del jornalero en el poblado Miguel Alemán si el trabajador recibe los beneficios típicos en especie y la asignación en efectivo por parte de las fincas \$10,098 y \$11,766, respectivamente –filas marcadas con el número 10 y 11 en la [tabla 5.9](#).

Tabla 5.9 Costo total mensual de la vida en el poblado Miguel Alemán  
(pesos mexicanos y dólares estadounidenses, 2020)

| Valores de punto de partida   |           | Miguel Alemán |
|---|-----------|---------------|
| Tipo de cambio de moneda local a dólares estadounidenses (USD)  |           | 21.00         |
| Número de días laborables a tiempo completo al mes  |           | 24.00         |
| Número de trabajadores equivalentes a tiempo completo por pareja  |           | 1.82          |
| Tamaño de la familiar de referencia   |           | 3.89          |
| Número de hijos en el tamaño de la familia de referencia  |           | 2.00          |
| Relación entre los costos no alimentarios no relacionados con la vivienda y los costos de los alimentos (NFNH)                            |           | 1.23          |
| Porcentaje adicional para la sostenibilidad y las emergencias   |           | 5 por ciento  |
| Parte I. Gastos familiares  | Pesos     | Dólares       |
| (1) Costo de comida al mes para la familia de referencia  | 6 928.00  | 330.00        |
| Costo de comida por persona al día  | 59.00     | 3.00          |
| (2) Costos de la vivienda al mes  | 1 902.00  | 91.00         |
| Alquiler mensual por la vivienda aceptable  | 1 484.00  | 71.00         |
| Utilidades y reparaciones menores al mes  | 418.00    | 20.00         |
| (3) Costo total estimado de los gastos que no son de comida ni de vivienda, teniendo en cuenta el control posterior ( <i>post-check</i> ) | 10 763.00 | 513.00        |

<sup>55</sup> De acuerdo con la metodología Anker (2017), el costo de la comida que reciben los trabajadores por parte de la finca es producto de multiplicar lo siguiente: costo de las calorías que requiere un adulto con actividad vigorosa por el costo de una comida nutritiva en la familia de referencia (\$245.91) y el número de días de trabajo en un mes (24). Dicha multiplicación da un total de 694 pesos –fila marcada con el número 9A en la tabla 5.9.

<sup>56</sup> La parte proporcional del aguinaldo se calcula como sigue: (15 días/365 días al año) multiplicada por los días pagados en un mes de trabajo (365/12 igual a 30.42), multiplicado por el sueldo diario digno (\$11,303.20/30.42 igual a \$371.57), lo cual da un total de 464.46 pesos de aguinaldo al mes. Por su parte, la prima vacacional que se considera es el resultado de multiplicar: el sueldo diario (\$371.57), los días pagados (30.42), los días de trabajo por semana (6), la parte proporcional según la Ley del IMSS (0.25/365 días del año), para un total de \$46.45 de prima vacacional. La suma del aguinaldo y la prima vacacional (\$464.46 más \$46.45 = \$510.91) representa el valor de las asignaciones en efectivo comunes en la industria (9B) (aguinaldo y prima vacacional) –fila con el número 9B en la tabla 5.9.

|   |           |         |
|---|-----------|---------|
| Estimación preliminar del costo de las cosas que no son alimentos ni vivienda (NFNH)  | 8 493.00  | 404.00  |
| Costo de la salud después del ajuste post-check   | 555.00    | 26.00   |
| Costo de la educación después del ajuste post-check   | 1 365.00  | 65.00   |
| Costo del transporte después del ajuste post-check  | 3 670.00  | 175.00  |
| (4) 5 por ciento adicional para la sostenibilidad y las emergencias   | 979.61    | 47.00   |
| (5) Costos totales del hogar al mes para el nivel de vida básico pero decente de la familia de referencia [5= 1+2+3+4]  | 20 571.82 | 980.00  |
| Parte II. Salario necesario al mes  | Pesos     | Dólares |
| (6) Salario digno al mes (6 = 5 / # trabajadores)   | 11 303.20 | 538.00  |
| (7) Deducciones obligatorias de pago (impuestos más Seguro Social)  | 1 668.00  | 79.00   |
| (8) Salario bruto requerido al mes para el salario digno (8 = 6 + 7)  | 12 971.00 | 618.00  |
| Parte III. Salario digno en la industria, considerando el valor típico de los beneficios y el seguro de efectivo en la industria  | Pesos     | Dólares |
| (9A) Valor al mes de los beneficios en especie en la industria (alimento en la planta)  | 694.00    | 33.00   |
| (9B) Valor de las asignaciones en efectivo comunes en la industria (aguinaldo y prima vacacional)   | 511.00    | 24.00   |
| (10) El salario digno neto que se paga cuando los trabajadores reciben los beneficios típicos en especie y la asignación en efectivo en la industria [10 = 6-9A-9B]       | 10 098.00 | 481.00  |
| (11) Salario bruto del salario digno en la industria si el trabajador recibe los beneficios típicos en especie y la asignación en efectivo en la industria [11 = 8-9A-9B] | 11 766.00 | 560.00  |

Fuente: elaboración propia con base en cálculos realizados con adaptación de la metodología Anker (2017).

### **5.8 Comparación del salario digno en relación con los salarios pagados, salarios en líneas de pobreza (pobreza extrema) y salario mínimo en el poblado Miguel Alemán**

La investigación para determinar el salario digno en Miguel Alemán se llevó a cabo entre enero y septiembre de 2020. El salario digno se calculó exclusivamente para los jornaleros y las jornaleras agrícolas que trabajan en fincas de la costa de Hermosillo en el nivel salarial más bajo. Según información de la Organización de Propietarios Agrícolas de Sonora Asociación Civil (A. C.) (ANOAS, 2020), el salario básico de un jornalero agrícola en el nivel más bajo de actividad es de dos tipos: 1) el *salario contractual del jornalero* estipulado en la negociación entre los patrones y el sindicato y 2) el *salario integrado*, que incluye las siguientes prestaciones: séptimo día, prima vacacional, aguinaldo y participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas (PTU). Este salario se paga a los trabajadores eventuales (que son la mayoría) debido a que “rotan mucho” entre una finca y otra.

El salario integrado se paga desde 2011. Su práctica se implementó debido a que la mayoría de los trabajadores son migrantes que solo vienen en temporadas de cosecha y es poco probable que cobren sus prestaciones debido a que a menudo no regresan. Según los empleadores entrevistados, el salario diario integrado se comenzó a pagar para que “cada semana el jornalero eventual reciba todas las prestaciones integradas en el salario” (ANOAS, 2020).

Con base en estos datos, se identificaron los diferenciales entre un salario digno y el salario pagado para una familia de 3.89 integrantes, respecto al salario contractual y el salario integrado. Los hallazgos encontrados son los siguientes. Considerando un salario contractual diario de 174.55 pesos al día (\$5,309.81 mensual, que resulta de multiplicar \$174.55 × 30.4 días), la diferencia entre el salario digno bruto (que incluye impuestos) respecto a lo que se paga es de 144 por ciento; es decir, más de dos veces menor de lo que debería ganar un jornalero para que su familia goce de una vida básica digna y decente (\$12,971.00) –véanse [tabla 5.10](#) y [figura 5.2](#).

Ahora bien, si se toma en cuenta el salario integrado, que alcanza los 235.67 pesos al día y que incluye lo que los trabajadores reciben en prestaciones de la empresa (séptimo día, prima vacacional, PTU y aguinaldo), lo cual equivale a 7 168.3 pesos al mes (resultado de multiplicar \$235.67 por 30.42 días de un mes), la diferencia entre el salario digno y el salario integrado se reduce a 109.3 (pesos mexicanos). En otras palabras, aun considerando las prestaciones en el salario pagado, la diferencia respecto a lo que debería pagarse (salario digno) es ligeramente menor al salario pagado sin prestaciones. Dicho de otra forma, el salario integrado está alejado en una proporción de 2 a 1 de lo que debería pagarse para que un jornalero y su familia alcancen una vida digna (véase [tabla 5.10](#)).

Tabla 5.10 Diferencias porcentuales del salario digno respecto a los salarios pagados en Miguel Alemán en 2020

| Rubros  | Salario digno | Salario contractual | Salario integrado | Diferencia porcentual entre salario digno y salario contractual | Diferencia porcentual entre salario digno y salario integrado |
|---|---------------|---------------------|-------------------|---|---|
| Salario base (pesos mexicanos)                | 11 303.20     | 4 806.80            | 7 168.30          |   |   |
| Impuestos más seguro social (pesos mexicanos) | 1 667.70      | 502.40              |                   |   |   |
| Total (pesos mexicanos)                       | 12 970.90     | 5 309.20            | 7 168.30          | 144.30  | 109.30  |

Fuente: elaboración propia.

En comparación con otras métricas salariales, el salario contractual se encuentra 16.6 por ciento por encima de un salario en línea de pobreza rural (\$5,309.23 respecto a \$4,508.58), arriba del salario mínimo en 41.7 por ciento y 106.6 por ciento mayor que el salario en línea de pobreza extrema rural (\$5,309.23, salario contractual) respecto a \$3,747.00 (salario mínimo) y \$2,525.00 (salario en línea de pobreza extrema

rural).<sup>57</sup> En contraste, el salario integrado que ganan como base la mayor parte de los jornaleros agrícolas eventuales, está 57.4 por ciento por encima del salario de la línea de pobreza rural y 91.3 por ciento por arriba del salario mínimo en Sonora (véase [tabla 5.11](#)).

En síntesis, lo que se puede observar es que si bien los salarios que se pagan en las fincas de la costa de Hermosillo están por encima de los de las líneas de pobreza (pobreza extrema) y del salario mínimo, aún guardan una proporción de 2 a 1 respecto a lo que debería ganar un jornalero agrícola para que su familia tenga una vida básica y decente que le permita satisfacer las necesidades familiares de alimentación, vivienda, educación, salud y transporte (véase [figura 5.2](#)).

En perspectiva temporal, la precarización salarial en el sector agroexportador de la costa de Hermosillo no es novedad. Como se puede observar en la [tabla 5.12](#), en los últimos quince años el salario contractual (el que se negocia con el sindicato) ha estado solo 8.8 por ciento (promedio) por encima del salario en la línea de pobreza rural (véase columna 10 en la [tabla 5.12](#)), mientras que los salarios integrados (los que incluyen las prestaciones) se encuentran apenas 50.7 por ciento (promedio) por encima de la línea de pobreza rural (véase columna 11 en la [tabla 5.12](#)). En contraste, los salarios contractuales se han mantenido 72 por ciento en promedio por encima del salario mínimo. Solo hasta que la política de salarios mínimos cambió en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (con aumentos de 16 por ciento en 2019 y 20 por ciento en 2020), es que la brecha entre los salarios que se pagan y el salario mínimo ha disminuido. En 2021, la diferencia es de tan solo 15.5 por ciento (véase columna 12 en la [tabla 5.12](#)).

Tabla 5.11 Diferencias porcentuales entre los salarios pagados respecto a otros salarios de referencia (2020)

| Tipos de salario de referencia   | Salario de referencia (pesos mexicanos) | Diferencia porcentual entre el salario contractual el salario de referencia | Diferencia porcentual entre el salario integrado y el salario de referencia |
|--|---|---|---|
| Salario en la línea de pobreza rural (véase nota de la <a href="#">tabla 5.2</a> )         | 4 508.58                                | 17.80   | 59.00   |
| Salario en la línea de pobreza extrema rural (véase nota de la <a href="#">tabla 5.2</a> ) | 2 525.43                                | 110.20  | 183.80  |
| Salario mínimo en Sonora (véase nota de la <a href="#">tabla 5.2</a> )                     | 3 747.94                                | 41.70   | 91.30   |

Fuente: elaboración propia.

<sup>57</sup> Los salarios en la línea de pobreza rural y en la línea de pobreza extrema rural se calculan con la siguiente fórmula: línea de pobreza rural o línea de pobreza extrema rural proporcionada por el CONEVAL al mes de septiembre de 2020 multiplicada por tamaño del hogar (3.89 personas) y dividido el resultado entre el número de trabajadores promedio (1.82), en una familia promedio de Miguel Alemán. Las cifras se basan en las del CONEVAL (2020).

Tabla 5.12 Salarios que se pagan en la comunidad Miguel Alemán en comparación con los salarios en la línea de pobreza rural, con los salarios en la línea de pobreza extrema rural y con el salario mínimo, 2007-2021 (cifras en pesos mexicanos)

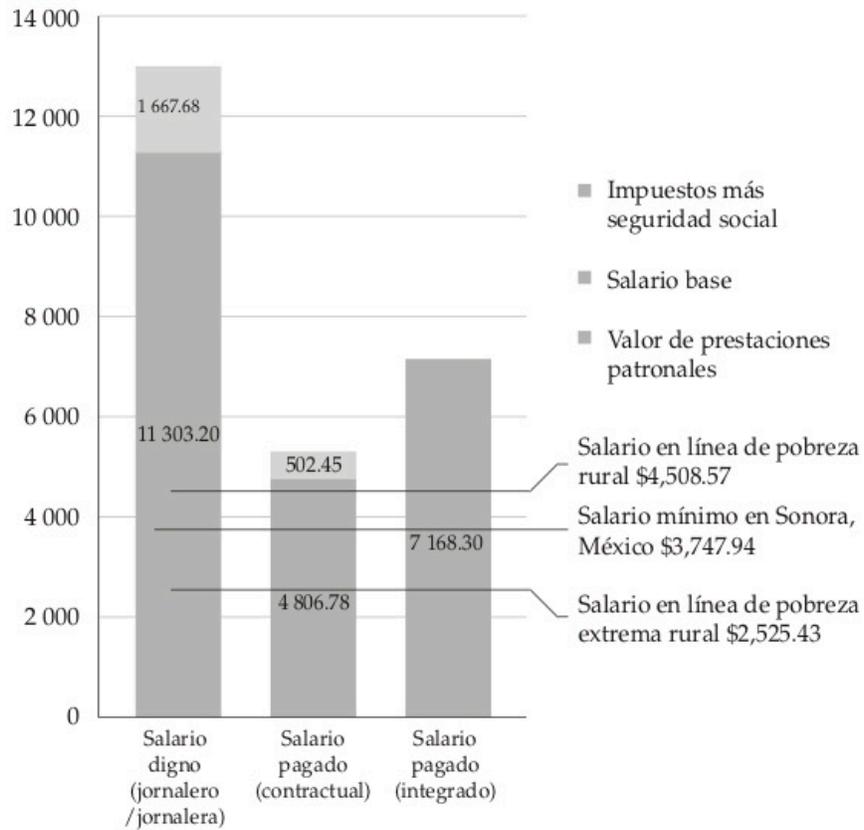
| Año       | Salario mínimo general (SMG) (1)                       | Salario contractual diario (2) | Salario integrado o diario (3) | Salario mínimo mensual (4) | Salario contractual mensual (5) | Salario integrado mensual (6) | Salario en la línea de pobreza rural mensual (7) | Salario en la línea de pobreza extrema rural mensual (8) | Diferencia porcentual entre el salario mínimo y el salario en la línea de pobreza (9) | Diferencia porcentual entre el salario contractual mensual y el salario en la línea de pobreza rural (10) | Diferencia porcentual entre el salario integrado mensual y el salario en la línea de pobreza rural (11) | Porcentaje del salario mínimo respecto al salario contractual (12) |
|-----------|--|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------|---------------------------------|-------------------------------|--|--|---|---|---|--|
| 2007      | 49.00  | 86.99                          |                                | 1490.42                    | 2645.95                         |                               | 2430.62  | 1223.98  | 17.9  | 8.1   |   | 77.5   |
| 2008      | 50.96  | 91.53                          |                                | 1550.03                    | 2784.04                         |                               | 2567.39  | 1305.07  | 15.8  | 7.8   |   | 79.6   |
| 2009      | 53.26  | 96.11                          |                                | 1619.99                    | 2923.35                         |                               | 2761.68  | 1439.80  | 11.1  | 5.5   |   | 80.4   |
| 2010      | 55.84  | 101.88                         |                                | 1698.47                    | 3098.85                         |                               | 2882.53  | 1491.73  | 12.2  | 7.0   |   | 82.4   |
| 2011      | 58.13  | 107.27                         | 144.81                         | 1768.12                    | 3262.80                         | 4404.64                       | 2976.85  | 1545.63  | 12.6  | 8.8   | 48.0  | 84.5   |
| 2012      | 62.33  | 112.63                         | 152.03                         | 1895.87                    | 3425.83                         | 4624.25                       | 3168.55  | 1689.81  | 10.9  | 7.5   | 45.9  | 80.7   |
| 2013      | 64.76  | 118.26                         | 159.63                         | 1969.78                    | 3597.08                         | 4855.41                       | 3321.06  | 1791.58  | 9.0   | 7.7   | 46.2  | 82.6   |
| 2014      | 67.29  | 124.17                         | 167.60                         | 2046.74                    | 3776.84                         | 5097.83                       | 3474.70  | 1866.97  | 8.8   | 8.0   | 46.7  | 84.5   |
| 2015      | 70.10  | 131.12                         | 177.00                         | 2132.21                    | 3988.23                         | 5383.75                       | 3589.79  | 1942.43  | 8.9   | 10.0  | 50.0  | 87.05  |
| 2016      | 73.04  | 135.70                         | 183.20                         | 2221.63                    | 4127.54                         | 5572.33                       | 3724.22  | 2041.32  | 8.1   | 9.8   | 49.6  | 85.79  |
| 2017      | 80.04  | 145.20                         | 196.02                         | 2434.55                    | 4416.50                         | 5962.28                       | 3959.66  | 2184.28  | 10.3  | 10.3  | 50.6  | 81.41  |
| 2018      | 88.36  | 154.63                         | 208.76                         | 2687.62                    | 4703.33                         | 6349.78                       | 4141.31  | 2275.72  | 15.3  | 11.9  | 53.3  | 75   |
| 2019      | 102.68<br>(16% incremento)                             | 165.45                         | 223.38                         | 3123.18                    | 5032.44                         | 6794.48                       | 4298.82  | 2377.41  | 23.9  | 14.6  | 58.1  | 61.1   |
| 2020      | 123.22<br>(20% incremento)                             | 174.55                         | 235.67                         | 3747.94                    | 5309.23                         | 7168.30                       | 4508.58  | 2525.43  | 32.6  | 15.1  | 59.0  | 41.7   |
| 2021      | 141.70 SMG<br>15% (160.19 pesos salario del jornalero) | 185.02                         | 249.81                         |                            |                                 |                               |  |  |   |   |   | 15.5 arriba del salario del jornalero                              |
| Promedios |  |                                |                                |                            |                                 |                               |  |  | 10.8  | 8.8   | 50.7  | 72.3   |

Nota: los salarios mensuales correspondientes al salario mínimo, al salario contractual y al salario integrado (columnas 4, 5 y 6) y se calculan mediante la siguiente fórmula:  $\text{salario } "n" \times (365/12)$ , donde "n" es cualquiera de los salarios mencionados.

Los salarios en la línea de pobreza y en la línea de pobreza extrema de la tabla 5.12 se calculan con la siguiente fórmula: promedio anual de la línea de pobreza rural o línea de pobreza extrema rural que proporciona el CONEVAL para cada año considerado, a partir de 2007 hasta 2020, multiplicado por el tamaño de hogar (3.89 personas) y dividido entre el número de trabajadores promedio (1.82) en una familia en Miguel Alemán.

Fuente: elaboración propia con base en ANOAS (2020) y CONEVAL (2020).

Figura 5.2 Comparativo de los salarios que se pagan versus los salarios dignos para los jornaleros agrícolas de la costa de Hermosillo según el contrato colectivo de 2020



Fuente: elaboración propia.

## 6. CONCLUSIONES

El sector agrícola mexicano es uno de los líderes en América Latina. México es el principal país productor de hortalizas en dicha región y ocupa la segunda posición en el cultivo de frutas, solo después de Brasil. Las actividades agrícolas también desempeñan un papel esencial en la economía del país, con una participación en el PIB de más de 2 por ciento y un flujo constante de IED, que en 2019 superó los 50 millones de dólares estadounidenses.

De 2000 a 2020, la producción del sector primario ha crecido a una tasa media de 1.9 por ciento anual. El subsector agrícola, que representa aproximadamente dos tercios (67 por ciento) del PIB sectorial, aumentó a esa misma tasa (1.9 por ciento anual) (Gómez, 2016, p. 248). En los últimos años, el sector agrícola mexicano no ha parado de crecer, con un valor de producción que superó los 675 000 millones de pesos mexicanos a finales de 2019.

Por su parte, la región agroexportadora de la costa de Hermosillo, que registra más de 50 por ciento de las exportaciones agrícolas de Sonora, altos niveles de rentabilidad y emplea a una tercera parte de los jornaleros agrícolas del estado, también posee como rasgo característico el pago de salarios que están por debajo de la línea de pobreza rural, con negociaciones sindicales que parecen contratos de protección en favor de los empleadores y con condiciones de alta marginalidad social.

Lo anterior da cuenta de una paradoja en el crecimiento del sector agroexportador de la costa de Hermosillo, la cual muestra que, aun con su dinamismo económico, persiste la falta de desarrollo social. Aunque el pobre desempeño de los indicadores socioeconómicos no puede vincularse directamente a su dinamismo productivo, sí se puede inferir que la paradoja entre el escalamiento económico y el desescalamiento social que se observa en la costa de Hermosillo se vincula con el hecho de que los salarios de los trabajadores no han ido a la par del crecimiento económico del sector.

Con la existencia de esta paradoja, la agricultura de exportación de la costa de Hermosillo está en riesgo de ser una de las regiones que, posiblemente, sean acusadas por sus competidores en Estados Unidos de dumping social debido a que no se tienen contratos colectivos legitimados por el voto de los trabajadores y no se cuenta con una cláusula especial de aumento salarial, que vaya más allá de los niveles de subsistencia (salarios mínimos).

No obstante que se tiene un horizonte de cuatro años para la implementación de un mecanismo formal del T-MEC para verificar el cumplimiento de los requerimientos laborales, el 10 y el 13 de mayo de 2021 se presentaron dos requerimientos a México bajo el “mecanismo de respuesta rápida” de parte de sindicatos de Estados Unidos por prácticas antidemocráticas en la aprobación del contrato colectivo en sendas plantas automotrices en Guanajuato y Tamaulipas. Desde esta perspectiva, es indispensable que la costa de Hermosillo cuente con lineamientos técnicos claros para la determinación de salarios dignos en la negociación de los contratos colectivos a partir de 2021. Ello con el objetivo secundario de mitigar la posibilidad de que las

empresas agroexportadoras sean acusadas por prácticas de dumping social y sean sujetas a la eliminación de la exención arancelaria.

Desde esta óptica, la discusión sobre cómo elevar los salarios para que recuperen su poder adquisitivo y cumplan los requerimientos del T-MEC, será un aspecto central desde ahora hasta 2023 (fecha en que se activarán los requerimientos laborales). Pero ¿cuánto deben elevarse y qué tan generalizado debe ser su aumento?

Encontrar la respuesta de cuánto se deben subir los salarios para los jornaleros agrícolas se complejiza aún más si se considera que existe una heterogeneidad salarial que depende del tipo de cultivo, de las funciones que realizan los jornaleros y de los ciclos de siembra y cosecha. Por estas consideraciones, el aumento de los salarios de los jornaleros que trabajan en los campos agrícolas de la costa de Hermosillo no puede plantearse en forma homogénea, y la interrogante prevalece: ¿cómo y cuánto deberían aumentarse?

Para resolver esta incógnita se considera que la respuesta debería enfocarse en cerrar la brecha entre un salario digno y el salario pagado actualmente. Es decir, transitar de la determinación de un salario mínimo hacia la fijación de un salario digno que satisfaga las necesidades familiares de alimentación, vivienda, educación, salud y transporte. Para ello, en esta obra se adapta *ad hoc* la metodología de salario digno que proponen Anker y Anker (2017) para aplicarla a los jornaleros agrícolas del poblado Miguel Alemán.

La definición que se utiliza en esta investigación de salario digno es la siguiente: “remuneración mensual recibida por un jornalero agrícola por ocho horas de trabajo, suficiente para proporcionarle un nivel de vida decente (digno) a su familia, el cual incluye alimentos, vivienda, educación, cuidado de salud, transporte, ropa y la provisión para eventos inesperados, además de otras necesidades esenciales” (Anker y Anker, 2017, X).

Considerando un salario contractual diario de 174.55 pesos al día (\$5,309.81 mensual, resultado de multiplicar \$174.55 por 30.42 días), la diferencia entre el salario digno bruto (que incluye impuestos) respecto a lo que se paga es de 144 por ciento; es decir, más de dos veces menor de lo que debería ganar un jornalero para que su familia goce de una vida básica digna y decente (\$12,971.00) –véanse [tabla 5.10](#) y [figura 5.2](#).

Ahora bien, si se toma en cuenta el salario integrado, que alcanza los 235.67 pesos al día y que incluye lo que los trabajadores reciben en prestaciones de la empresa (séptimo día, prima vacacional, participación de trabajadores en las PTU y aguinaldo), que equivale a 7 168.3 pesos al mes (resultado de multiplicar \$235.67 por 30.42 días), la diferencia entre el salario digno y el salario integrado se reduce a 109.3 pesos. En otras palabras, aun considerando las prestaciones en el salario pagado, la diferencia respecto a lo que debería pagarse (salario digno) es ligeramente menor que el pagado sin prestaciones. Dicho de otra forma, el integrado está alejado en una proporción de 2 a 1 de lo que debería pagarse para que un jornalero y su familia alcancen una vida digna.

En comparación con otras métricas salariales, el salario contractual se encuentra 16.6 por ciento por encima de un salario en la línea de pobreza rural (\$5,309.23 respecto de \$4,508.58), arriba del salario mínimo en 41.7 por ciento y 106.6 por ciento mayor que el salario en la línea de pobreza extrema rural (\$5,309.23 respecto a \$3,747.00 (salario mínimo) y \$2,525.00 (salario en la línea de pobreza extrema rural). En contraste, el salario integrado que gana como base la mayor parte de los jornaleros agrícolas eventuales, está 57.4 por ciento por encima del salario en la línea de pobreza rural y 91.3 por ciento arriba del salario mínimo en Sonora.

Aunque el discurso oficial de los empleadores y del sindicato ha sido que los salarios contractuales siempre han estado por encima del salario mínimo (72 por ciento promedio) –véase columna 12 de la [tabla 5.12](#)–, lo cierto es que los salarios pagados guardan una proporción de 2 a 1 respecto a lo que debería ganar un jornalero

agrícola para que su familia tenga una vida básica y decente que le permita satisfacer las necesidades familiares de alimentación, vivienda, educación, salud y transporte.

Desde esta perspectiva, se hace notar que se requiere un incremento salarial para cerrar la brecha entre el salario pagado y el salario digno. Ello en virtud de que la investigación económica reciente dicta que es necesario repensar, replantear y redirigir una parte importante del *modus operandi* del modelo económico que se ha utilizado durante las últimas décadas. Lo dice el Fondo Monetario Internacional (Georgieva, 2020), lo dice el Banco Mundial (2020; s. f.), lo dicen economistas ganadores del premio Nobel (Stiglitz, 2012; Deaton, 2015; Duflo, Dupas y Kremer, 2011) y lo insinúa prácticamente cada una de las investigaciones realizadas en instituciones universitarias y centros de investigación (Atuesta, Mancero y Tromben, 2018; Campos y Rodas, 2019; Keeley, 2018) (véase el capítulo 2): puesto que la brecha de desigualdad en el ingreso es cada vez más amplia, existe un amplio sesgo estructural que beneficia a los segmentos más favorecidos y desplaza cada vez más a los que lo son menos, con consecuencias sociales potencialmente desastrosas.

En este contexto nos encontramos de frente con la figura, a veces invisible, del jornalero agrícola: el hombre y la mujer del campo que se levantan con el sol, a veces antes de que éste salga, para encaminarse mochila al hombro (en taxi, en transporte público) a uno de los campos ubicados en las gigantescas extensiones agrícolas que rodean el poblado Miguel Alemán en la costa de Hermosillo.

Quizá sin estar plenamente consciente de ello, esos hombres y mujeres forman parte de una compleja cadena global de producción inserta dentro del sector agrícola exportador, sujeta a los vaivenes de los mercados internos y externos y sensibles a un sinnúmero de variables, entre ellas los cambios de dirección en términos de tratados comerciales internacionales, regulaciones y demás cuestiones legales.

Estas personas reciben un salario, centro de interés de las páginas de este texto, que hemos visto y que se ha demostrado no es suficiente para cubrir sus necesidades básicas. Sin embargo, este no es el único problema. A la imposibilidad de proveer a su familia de manera adecuada, se suma el alto porcentaje de la falta de alumbrado público y pavimento en su calle, una escuela apta para sus hijos, seguridad pública en su colonia, calidad del aire, drenaje, servicios de salud e incluso agua potable.

Futuras líneas de investigación tendrán que dar cuenta de cómo aproximarse a la solución del problema del salario digno y al conjunto de especificaciones del T-MEC, que parecen estar en línea con la reciente reforma laboral y, sobre todo, de cómo enfrentar con políticas públicas el complicado caso que presenta una comunidad cuyo acelerado crecimiento implica la eterna saturación de los servicios, agudas deficiencias en términos de infraestructura y una creciente descomposición del tejido social.

Todo esto tendrá que hacerse en el marco de un escenario pandémico y pospandémico, en el que a las preocupaciones habituales de los productores –mantener los niveles de productividad y continuar (o mejorar) los niveles de exportación y captación de divisas– deberá sumarse el interés y la colaboración con los entes económicos, académicos, institucionales y administrativos que les permitan cumplir con las disposiciones del nuevo marco legal que ha delineado el T-MEC.

## REFERENCIAS

- Alarco, G. (2016). Distribución factorial del ingreso y regímenes de crecimiento en América Latina, 1950-2012. *Revista Internacional del Trabajo*, 4(7), 79-103. Recuperado de <https://doi.org/10.1111/ilrs.12003>
- Andersen, L. E., y Hernani-Limarino, W. (2017). Informe de salario digno. Nicaragua Noroeste. Contexto: café, bananas y otros productos intensivos en mano de obra. Global Living Wage Coalition. Recuperado de <https://www.globallivingwage.org/wp-content/uploads/2019/01/2017-Informe-Salario-Digno-Nicaragua-.pdf>
- Anker, R., y Anker, M. (2017). *Living Wages around the World. Manual for Measurement*. Cheltenham: Edward Elgar Publishing. Recuperado de <https://doi.org/10.4337/9781786431462>
- Anker, R. (2011). Estimating a living wage: a methodological review. Working Papers 994663133402676, International Labor Organization.
- Atuesta, B., Mancero, X., y Tromben, V. (2018). *Herramientas para el análisis de las desigualdades y del efecto redistributivo de las políticas públicas*. Santiago: CEPAL, Naciones Unidas. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43678/1/S1800511\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43678/1/S1800511_es.pdf)
- Arellano, M. C., Álvarez, G. C., Tuñón, E., y Huicochea, L. (2018). El trabajo de alimentar: proceso alimentario entre trabajadores y trabajadoras agrícolas migrantes en Miguel Alemán, Sonora. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México* (4), 1-35. Recuperado de <https://doi.org/10.24201/eg.v4i0.240>
- Arellano, C., Calvario, E., Pérez, E. P., y Márquez, M. E. (21 de septiembre de 2019). Jornaleros agrícolas en el noroeste: todo por hacer. Grupo de Trabajo en apoyo a los jornaleros agrícolas (GT-JAS). *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2019/09/21/cam-jornaleros.html>
- Arvizu, M. S., y Bracamonte, A. (2020). Emergencia y complejidad en los Sistemas Regionales de Innovación (SRI): aplicación de una metodología basada en agentes del sector biotecnológico del estado de Sonora. *Frontera Norte* (32). Recuperado de <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.1987>
- Banco de México (BANXICO) (2020). *Reporte sobre las economías regionales, abril-junio 2020*. Recuperado de <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-las-economias-regionales/%7BADAD9347-8867-4177-C9ED-86587B4480FD%7D.pdf>
- Banco de México (BANXICO) (2021). La Reforma del Sistema de Pensiones de México: posibles efectos sobre las jubilaciones, la dinámica del ahorro obligatorio y las finanzas públicas. Recuperado de <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/recuadros/%7B097F33DE-A56A-DA9E-9620-7A9CDC32AA8B%7D.pdf>

- Banco Mundial (BM) (2020). La pobreza y la prosperidad compartida 2020. Un cambio de suerte. Recuperado de <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/34496/211602ovSP.pdf>
- Banco Mundial (BM) (s. f.). LAC Equity Lab: desigualdad–distribución de ingresos. Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/lac-equity-lab1/income-inequality/income-distribution>
- Bautista, P. M. (1999). *Diagnóstico de salud: campo María del Carmen de Tonella, costa de Hermosillo*. Sonora: Universidad de Sonora.
- Becerra, R. (2015). ¿Cómo hacer más pobres a los pobres? En Consejo Económico y Social de la Ciudad de México *Del Salario Mínimo al Salario Digno* (p. 271). Ciudad de México: y Cal y Arena.
- Bensusán, G. (2021). Determinantes institucionales y organizacionales del salario en la industria automotriz de México. En H. García-Jiménez, J. Carrillo y G. Bensusán (coords.), *Salarios en tiempos de libre comercio: ¿ofrece la industria automotriz salarios dignos en México?* (37-66).
- Bracamonte, A., Valle, N., y Méndez, R. (2007). La nueva agricultura sonorenses: historia reciente de un viejo negocio. *región y sociedad*, 19. Recuperado de <https://doi.org/10.22198/rys.2007.0.a565>
- Calvario, J. E. (2014). *Género y masculinidad. juegos de poder y configuración del peligro en el poblado Miguel Alemán, Sonora* (tesis doctoral). El Colegio de México, Ciudad de México.
- Calvario, J. E. (2016). *La construcción social del peligro y el género en los jornaleros agrícolas del poblado Miguel Alemán, México*. Mexicali: Universidad Autónoma de Baja California.
- Cámara de Diputados, LIX Legislatura (febrero de 2005). Dictamen de la iniciativa de Ley General de Vivienda. *Diario Oficial de la Federación*.
- Campos, R. M. y Rodas M., J. A. (2019). Desigualdad en el ingreso: posibilidades de acción pública. *Economía UNAM* (16)46, 251-261. Recuperado de <http://revistaeconomia.unam.mx/index.php/ecu/article/view/450>
- Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) (s. f.). Evolución del Salario Mínimo. Recuperado de <https://www.gob.mx/conasami/documentos/evolucion-del-salario-minimo?idiom=es>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2010). Índice de rezago social 2010 a nivel municipal y por localidad. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/%C3%8Dndice-de-Rezago-social-2010.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2020). *Líneas de bienestar y canasta básica* (archivo de datos). Recuperado de <http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>
- Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2016). Indicadores demográficos de México [Archivo de datos]. Recuperado de [http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Mapa\\_Ind\\_Dem/index\\_2.html](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Mapa_Ind_Dem/index_2.html)
- Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2021). *Índices de marginación 2005*. Recuperado de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-1990-2010>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (1917). Disponible en [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2010). La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir. *Trigésimo Tercer Periodo de Sesiones de la CEPAL*. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/13309-la-hora-la-igualdad-brechas-cerrar-caminos-abrir-trigesimo-tercer-periodo>
- Cordera, R., Navarrete, J. E., Provencio, E., y Samaniego, N. (2015). *Más allá de la crisis. El reclamo del desarrollo*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México y Fondo de Cultura Económica.
- Cordera, R., y Provencio, E. (2016). *Informe del desarrollo en México 2015*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Dávila, A., Fernández, M., y Zuleta, H. (2020). El boom de materias primas y la distribución factorial del ingreso. Recuperado de <http://focoeconomico.org/2020/10/06/el-boom-de-materias-primas-y-la-distribucion-factorial-del-ingreso/>
- Deaton, A. (2015). *El gran escape. Salud, riqueza y los orígenes de la desigualdad*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica (FCE).
- Delajara, M.; Espinosa, R.; Fonseca, C.; Anker M; y Anker R. (2020) “Living Wage Report. Michoacan, México: Non-Metropolitan urban and rural northwestern regions”. Disponible en [https://www.globallivingwage.org/wp-content/uploads/2021/01/LW-Report\\_Michoacan\\_2020-update-1.pdf](https://www.globallivingwage.org/wp-content/uploads/2021/01/LW-Report_Michoacan_2020-update-1.pdf)
- Delajara, M.; Espinosa, R.; Fonseca, C.; Anker M; y Anker R. (2021) Living Wage Report. Baja California México: Ensenada y San Quitin. Recuperado de <https://www.globallivingwage.org/wp-content/uploads/2021/11/Baja-Cali-LW-Benchmark.pdf>
- Diario Oficial de la Federación* (DOF). (13 de julio de 2012). Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA2-2012, para la Prevención, Tratamiento y Control de las Dislipidemias. Recuperado de [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5259329&fecha=13/07/2012](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5259329&fecha=13/07/2012)
- Dirección de Planeación Rectora. Universidad de Sonora (3 de noviembre de 2020). Entregan al Congreso local propuesta de municipalización de Miguel Alemán. Recuperado de <https://planeacion.unison.mx/noticias/nota.php?id=2631>.
- Duncan, G. y Paugam, Serge. (2002). Social Precarity and Social Integration. *Eurobarómetro*, 56(1). Bruselas: Comisión Europea. Recuperado de [https://ec.europa.eu/employment\\_social/soc-prot/soc-incl/eurobarometer\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/employment_social/soc-prot/soc-incl/eurobarometer_en.pdf)
- Duflo, E., Dupas, P., y Kremer, M. (2011). Peer effects, teacher incentives, and the impact of tracking. Evidence from a randomized evaluation in Kenya. *The American Economic Review*, 101(5), 1739-1774.
- Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) (2014). Manual de operación del programa vivienda digna 2014. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127725/manual\\_de\\_vivienda\\_digna\\_2014\\_1\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127725/manual_de_vivienda_digna_2014_1_.pdf)
- Food and Agriculture Organization (FAO) (s. f.). Innovation at FAO. Recuperado de <https://www.fao.org/innovation/en/>

- Gallegos, Z. (2018). La vejez en el campo mexicano. El retiro tras una vida de explotación. *El País*. Recuperado de <https://elpais.com/especiales/2018/campo-mexicano/sonora/vejez-en-el-campo-sonora.html>
- García-Jiménez, H., Carrillo, J., y Bensusán, G. (coord.). 2021, Salarios en tiempos de libre comercio: ¿Ofrece la industria Automotriz salarios dignos en México? El Colegio de la Frontera Norte. Disponible en <https://libreria.colef.mx/detalle.aspx?id=7763>
- Georgieva, K. (2020). Reducir la desigualdad para generar oportunidades. *Blog del Fondo Monetario Internacional* (FMI). Recuperado de <https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=12536>
- Gindling, T. H. (2018). Does increasing the minimum wage reduce poverty in developing countries? *IZA World of Labor*, 30(2). doi: 10.15185/izawol.30.v2
- Global Living Wage Coalition (2020) Implementation: Case Studies. Recuperado de <https://www.globallivingwage.org>
- González, G. (13 de diciembre de 2019). Jornaleros viven en campos de concentración modernos. *El Imparcial*. Recuperado de <https://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/384387/jornaleros-viven-en-campos-de-concentracion-modernos/>
- Gómez, L. (2016). Evolución del empleo y de la productividad en el sector agropecuario. El caso de México. En Weller, J. (ed.) *Brechas y transformaciones: la evolución del empleo agropecuario en América Latina*. (pp. 227-267). Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Guillén, H. (2015). Consideraciones en torno a la crisis contemporánea. *Economía UNAM*, 12(34), 31-52.
- Hernández-Pérez, J. L. (2017). Desarrollo tecnológico y formas de integración de los productores agrícolas sonorenses de la costa de Hermosillo en la globalización (1980-2015): efectos socioeconómicos. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
- Hernández-Pérez, J. L. (2019). Sistema de Innovación Agrícola como estrategia de competitividad de los productores sonorenses en el contexto del TLCAN. *Estudios Sociales. Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional*, 29(54). Recuperado de <https://dx.doi.org/10.24836/es.v29i54.828>
- Huerta, A. (2017). El ocaso de la globalización y el reto de los sectores excluidos. *De Raíz Diversa*, 4(7), 209-247. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.22201/ppela.24487988e.2017.7.64050>
- Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) (2015). Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Miguel Alemán. Hermosillo: Ayuntamiento de Hermosillo.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (1990). Censo de Población y vivienda 1990. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1990/>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2005a) II Conteo de Población y Vivienda. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2005/>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2005b) Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2005 (ENIGH) Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/tradicional/2005/>

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2008) Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/tradicional/2008/>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2010a). Censo de población y vivienda 2010. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2010b). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/tradicional/2010/>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2012). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/tradicional/2012/>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2014). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/tradicional/2014/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2018). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018. Tabulados básicos. [Archivo Digital]. Aguascalientes: Autor.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2019). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) (2019) Tabulados básicos (archivo digital). Aguascalientes: Autor.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020a). Censo de Población y Vivienda 2020 Tabulados básicos [Archivo Digital]. Aguascalientes: Autor.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020b). Censo de Población y Vivienda 2020: Tabulados del Cuestionario Ampliado. Tasas de fecundidad por grupos quinquenales de edad y Tasa Global de Fecundidad del año 2016 de la población femenina de 15 a 49 años por tamaño de localidad. Aguascalientes: Autor.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020c). Mapas. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/mapas/?ag=26>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021). Conjunto de datos abiertos ITER. Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos\\_abiertos](https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos_abiertos)
- Judt, T. (2010). *Algo va mal*. Ciudad de México: Editorial Taurus.
- Keeley, B. (2018). *Desigualdad de ingresos: la brecha entre ricos y pobres*. París: OECD Publishing. Recuperado de <https://doi.org/10.1787/9789264300521-es>
- Ley General de Vivienda. (2019). *Diario Oficial de la Federación*, Ciudad de México, 25 de junio de 2016. Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LViv\\_140519.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LViv_140519.pdf)
- Lucas, R. E. (1972). Expectations and the neutrality of money. *Journal of Economic Theory*, 4(2), 103-124.
- Martínez, C. (2014). *El dilema de los comunes en la gran irrigación: el caso del acuífero de la costa de Hermosillo, 1945-2005* (tesis doctoral). El Colegio de Sonora.

- Martínez, J. M., y Reed, C. (2002). *Acuíferos y libre comercio. El caso de la costa de Hermosillo*. Texas: Texas Center for Policy Studies (TCPS). Recuperado de <http://www.texascenter.org/publications/sonora.pdf>
- Martner, G. D. (2018). Ciclo económico: la hora de la expansión. *Políticas Públicas*, 11(1). Centro de Políticas para el Desarrollo de la Facultad de Administración y Economía de la Universidad de Santiago de Chile. Recuperado de <https://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/politicas/article/view/3359/26002687>
- Medina, R. M., Saavedra, R. M., Montaña, M. M., y Gurrola, J. C. (2002). Vulnerabilidad a la intrusión marina de acuíferos costeros en el Pacífico Norte Mexicano: un caso, el acuífero costa de Hermosillo, Sonora, México. *Revista Latino-Americana de Hidrogeología* (2), 31-51.
- Morales, R. (5 de agosto de 2019). México ingresa al top 10 de exportadores agroalimentarios. *El Economista*. Recuperado de <https://www.economista.com.mx/empresas/Mexico-ingresa-al-top-10-de-exportadores-agroalimentarios-20190805-0122.html>
- Moreno Vázquez, J. L. (2006). *Por abajo del agua. Sobreexplotación y agotamiento del acuífero de la costa de Hermosillo (1945-2005)*. Hermosillo: Colegio de Sonora.
- Neira, V. (2010). *Distribución factorial del ingreso en América Latina, 1950-2000: nuevas series a partir de las cuentas nacionales*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra. Recuperado de <https://repositori.upf.edu/handle/10230/6296?locale-attribute=es>
- Neumark, L., y Munguía, L. F. (2020). Do minimum wages reduce employment in development countries? A survey and exploration of conflicting evidence. National Bureau of Economic Research (NBER). Recuperado de <https://www.nber.org/papers/w26462>
- Norma Oficial Mexicana (NOM) (2012). NOM-037-SSA-2012, Prevención, Tratamiento y control dislipidemias. *Diario Oficial de la Federación*. Ciudad de México, 13 de julio de 2012. Recuperado de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5259329&fecha=13/07/2012](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5259329&fecha=13/07/2012)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2021). *Informe mundial sobre salarios*. Recuperado de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms\\_762534.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms_762534.pdf)
- Organización de Propietarios Agrícolas de Sonora, A. C. (ANOAS) (enero de 2020.) Comunicación personal con el gerente de ANOAS. Hermosillo, Sonora.
- Parijs, P. van, y Vanderborgh, Y. (2017). *Ingreso básico. Una propuesta radical para una sociedad libre y una economía sensata*. Ciudad de México: Libros Grano de Sal.
- Pérez, E. P. (2014). *Los sobrevivientes del desierto: producción y estrategias de vida entre los ejidatarios de la costa de Hermosillo, Sonora (1932-2010)*. Ciudad de México: Bonilla Artigas Editores.
- Piketty, T. (2015). *La economía de las desigualdades. Cómo implementar una redistribución justa y eficaz de la riqueza*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Provencio, E. (2015). *Debate y política sobre salarios mínimos*. En M. A. Mancera (coord.), *Del salario mínimo al salario digno* (pp. 21-40). Ciudad de México: Consejo Económico y Social de la Ciudad de México y Ediciones Cal y Arena.

- Quintana, E. (19 de abril de 2018). El triunfante sector agroexportador. *El Financiero*. Recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/bloomberg-businessweek/el-triunfante-sector-agroexportador>
- Ramírez, R., Aguilar, S. A., y Aguirre, M. (2018). *Estudio de la población indígena migrante en la costa de Sonora*. Ciudad de México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).
- Ramírez, R., y Vizcarra, E. (octubre de 2020). Estudio de factibilidad de la municipalización del poblado Miguel Alemán. Recuperado de [http://www.congresoson.gob.mx/Transparencia/Asunto/LXII\\_23\\_02938](http://www.congresoson.gob.mx/Transparencia/Asunto/LXII_23_02938)
- Samaniego, N. (2010). El empleo y la crisis. Precarización y nuevas “válvulas de escape”. *Economía UNAM*, 7(20), 47-70. Ciudad de México.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) (2020). Análisis de la Balanza Comercial Agroalimentaria de México. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/599874/Balanza\\_Comercial\\_Agropecuaria\\_y\\_Agroindustrial\\_dic\\_2020.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/599874/Balanza_Comercial_Agropecuaria_y_Agroindustrial_dic_2020.pdf)
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura del Estado de Sonora (SAGARHPA) (s. f.). Recuperado de <https://sagarhpa.sonora.gob.mx/>
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura del Estado de Sonora (SAGARHPA) (2016). Programa de mediano plazo agrícola 2016-2021. Recuperado de [http://sagarhpa.sonora.gob.mx/portal\\_sagarhpa/images/archivos/PMP/PMPAGRICOLA20162021.pdf](http://sagarhpa.sonora.gob.mx/portal_sagarhpa/images/archivos/PMP/PMPAGRICOLA20162021.pdf)
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) (2020). *Programa Nacional de Vivienda 2019-2024*. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/532237/Programa\\_Nacional\\_de\\_Vivienda\\_2019-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/532237/Programa_Nacional_de_Vivienda_2019-2024.pdf)
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (2010). Diagnóstico del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA). Recuperado de [http://www.inapam.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/1778/3/images/Diagnostico\\_PAJA.pdf](http://www.inapam.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/1778/3/images/Diagnostico_PAJA.pdf)
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (2011a). Diagnóstico situacional del poblado Miguel Alemán. Recuperado de <http://www.microrregiones.gob.mx/cib260300343/Diagn%C3%B3stico%20PMA.pdf>
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (2011b). Pobreza, migración y capacidades básicas en la población jornalera agrícola en México. Resultados de la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas 2009. México, D.F. Recuperado de <https://www.inec.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/sedesol-2009-pobreza-migracion-y-capacidades.pdf>
- Secretaría de Economía (s. f). Información estadística general de flujos de IED hacia México desde 1999. Recuperado de <https://datos.gob.mx/busca/dataset/informacion-estadistica-de-la-inversion-extranjera-directa/resource/06ad9dbb-cbd2-4b17-9586-daf78326308a>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2018). *Sistema de Administración Tributaria (SAT). Tabla de indicadores para el pago de impuestos* [Archivo de datos]. Recuperado de [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tablas\\_indicadores/Paginas/tarifas\\_pp.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/tarifas_pp.aspx)

- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) (s. f.). Tabla de salarios mínimos vigente a partir de 2021. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/602096/Tabla de salarios m nimos vigente a partir de 2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/602096/Tabla_de_salarios_m_nimos_vigente_a_partir_de_2021.pdf)
- Stiglitz, J. E. (2012). *El precio de la desigualdad. El 1% de la población tiene lo que el 99% necesita*. Ciudad de México: Editorial Taurus.
- U. S. Department of Agriculture (USDA) (2020). Food Data Central. Estados Unidos: USDA [archivo de datos]. Recuperado de <https://fdc.nal.usda.gov/>
- United Nations Statistics Division (s. f.). UNdata. Recuperado de [http://data.un.org/Data.aspx?d=WDI&f=Indicator Codepor ciento3ASI.POV.GINI](http://data.un.org/Data.aspx?d=WDI&f=Indicator_Codepor ciento3ASI.POV.GINI)

Octubre de 2022  
(edición impresa)

Octubre de 2022  
(edición electrónica)

Cuidado editorial:  
Orfilia Arvizu y Martha Ordaz

Diseño de portada:  
Martha Ordaz

Compuedición:  
Miguel Ángel Campuzano Meza

Fotografía:  
José Eduardo Calvario Parra

Corrección de estilo y pruebas:  
Herlinda Contreras Maya

Edición en formato digital:  
Ave Editorial ([www.aveeditorial.com](http://www.aveeditorial.com))

Departamento de Difusión Cultural de  
El Colegio de Sonora

